

ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE CASANARE

Ingresos y gastos período 2007-2016



CÁMARA DE COMERCIO
C A S A N A R E

Gerencia de Articulación Público - Privada
Cámara de Comercio de Casanare



CÁMARA DE COMERCIO
C A S A N A R E

Cámara de Comercio de Casanare

Análisis de finanzas públicas de Casanare 2007-2016

Presidente Ejecutivo

Carlos Rojas Arenas

Gerente de Articulación Público-Privada

Carlos Arturo Casas García

Equipo Técnico

Coordinadora - Juliana Pérez Gutiérrez

Investigador principal - José Antonio Rosas Pineda

Profesional de apoyo - Mariela Gómez Mesa

Junio de 2016

Cámara de Comercio de Casanare

Diagonal 16 No 14 – 08

Teléfono (57 8) 6357656

Yopal, Colombia

www.cccasanare.co



Cámara de Comercio de Casanare

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. CLASIFICACIÓN, CONCEPTO DE INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y EGRESOS.....	8
1.1. INGRESOS	8
1.2. EGRESOS.....	11
1.3. OTROS CONCEPTOS.....	13
1.4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	15
2. ANÁLISIS DE FUENTES Y GASTOS.....	18
2.1. INGRESOS Y EGRESOS TOTALES.....	18
2.1.1. BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTO GENERAL.....	20
2.1.2. VARIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS	21
2.2. PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.	30
2.2.1. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.....	30
2.2.2. EGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	31
2.2.3. INGRESOS VS GASTOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.....	31
3. ANÁLISIS FUENTES DE INGRESOS	33
3.1. INGRESOS TRIBUTARIOS.....	35
3.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS	36
3.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	37
3.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	38
3.3. RECURSOS DE CAPITAL.....	41
3.4. FONDOS ESPECIALES	42
3.5. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR-.....	43
4. ANÁLISIS DE GASTOS	45
4.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46
4.1.1. GASTOS DE PERSONAL.....	47
4.1.2. GASTOS GENERALES	49
4.1.3. TRANSFERENCIAS.....	51
4.2. SERVICIO DE LA DEUDA.....	54
4.3. GASTOS DE INVERSIÓN	55

4.3.1. INVERSIÓN POR SECTORES	57
5. FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	62
6. CONCLUSIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	72
ANEXOS	73
ANEXO A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2007 - 2015	74
ANEXO B. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2007 - 2015	78
ANEXO C. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 2007-2015	90

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CASANARE	15
TABLA 2 GENERALIDADES SOBRE CASANARE.....	16
TABLA 3 BALANCE DE INGRESOS - EGRESOS TOTALES CASANARE.....	20
TABLA 4 INDICADOR LÍMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO LEY 617 DE 2000	53
TABLA 5 FINANCIACIÓN REGALÍAS SECTORES DE INVERSIÓN	63
TABLA 6 FINANCIACIÓN SGP SECTORES DE INVERSIÓN.....	64

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 CLASIFICACIÓN DE INGRESOS.....	8
GRÁFICA 2 CLASIFICACIÓN DE EGRESOS.....	11
GRÁFICA 3 PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS 2007-2016	19
GRÁFICA 4 INGRESOS GASTOS DÉFICIT O SUPERÁVIT	21
GRÁFICA 5 VARIACIÓN DE INGRESOS - EGRESOS 2007-2016	22
GRÁFICA 6 COMPORTAMIENTO INGRESOS 2007-2016	23
GRÁFICA 7 COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2007-2016	27
GRÁFICA 8 INGRESO ADMINISTRACIÓN CENTRAL VS ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	30
GRÁFICA 9 EGRESO ADMINISTRACIÓN CENTRAL VS ESTABLECIMIENTO PÚBLICO .	31
GRÁFICA 10 INGRESOS Y EGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	32
GRÁFICA 11 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN LA FUENTE	33
GRÁFICA 12 INGRESOS TRIBUTARIOS	35
GRÁFICA 13 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	36
GRÁFICA 14 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	37
GRÁFICA 15 INGRESOS NO TRIBUTARIOS (PRINCIPALES FUENTES)	39
GRÁFICA 16 PRINCIPALES PARTICIPACIONES	40
GRÁFICA 17 RECURSOS DE CAPITAL.....	41
GRÁFICA 18 INGRESOS FONDOS ESPECIALES	42
GRÁFICA 19 PRESUPUESTO DEFINITIVO SGR VS INGRESOS	43
GRÁFICA 20 SGR - EJECUCIÓN DE INGRESOS	44
GRÁFICA 21 COMPORTAMIENTO GASTOS TOTALES 2007-2016.....	45
GRÁFICA 22 COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47
GRÁFICA 23 COMPORTAMIENTO GASTOS DE PERSONAL.....	48
GRÁFICA 24 COMPORTAMIENTO GASTOS GENERALES 2007-2016.....	50
GRÁFICA 25 COMPORTAMIENTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2007-2016	52
GRÁFICA 26 COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA	54
GRÁFICA 27 COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2007-2016	57
GRÁFICA 28 SECTORES INVERSIÓN 2007-2015	58
GRÁFICA 29 PRINCIPALES SECTORES DE INVERSIÓN 2007-2015	60
GRÁFICA 30 FINANCIACIÓN POR FUENTES 2007-2015	62
GRÁFICA 31 FINANCIACIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE 2007-2015	65
GRÁFICA 32 FINANCIACIÓN SECTOR SALUD 2007-2015.....	65
GRÁFICA 33 FINANCIACIÓN SECTOR APSB 2007-2015	66

SIGLAS

A.C.:	Administración Central
CGR:	Contraloría General de la Republica
CHIP:	Consolidador de Hacienda e Información Pública
DAF:	Dirección General de Apoyo Fiscal
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
E.P.:	Establecimiento Publico
EICE.	Empresa Industrial y Comercial del Estado
EOP:	Estatuto Orgánico de Presupuesto
EPS:	Empresa Promotora de Salud
ESE:	Empresa Social del Estado
FAEP:	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera
FNPSM:	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-
FUT:	Formulario Único Territorial
ICDE:	Ingresos Corrientes con Destinación Especifica
ICLD:	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
MHCP:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PAE:	Programa de Alimentación Escolar
PDA:	Plan Departamental de Aguas
SEM:	Sociedad de Economía Mixta
SGP:	Sistema General de Participaciones
SGR:	Sistema General de Regalías
SHD:	Secretaria de Hacienda del Departamento
SICODIS:	Sistema de Información y Consulta de Distribuciones
SSF:	Sin Situación de Fondos

INTRODUCCIÓN

Los departamentos como entidades territoriales cumplen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. El ejercicio de estas funciones está enmarcado en la autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social.

Entre los instrumentos con los que cuenta el departamento para promover el desarrollo económico y social están el plan de desarrollo que contiene las prioridades de la inversión de los recursos económicos y el presupuesto anual de ingresos y gastos que le permite realizar objetiva y materialmente los proyectos programados.

Con el propósito de contribuir en la difusión de la información de interés público la Cámara de Comercio de Casanare ha efectuado el Análisis de la Finanzas Publicas del Departamento de Casanare de los años 2003 - 2006 y en esta oportunidad se adelantó el análisis correspondiente a las vigencias fiscales comprendidas en el período 2007 - 2015 para identificar cuáles son las fuentes que han financiado el presupuesto y cuál es el uso de los recursos disponibles en cada una de las nueve vigencias.

La elaboración del documento está basada en la información de las ejecuciones presupuestales suministradas por la Dirección Técnica de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento SHD de Casanare, la consulta de información en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP- en las categorías CGR-Presupuestal y el Formulario Único Territorial -FUT- de gastos de inversión, gastos de funcionamiento, deuda pública, servicio de la deuda, SGR ingresos y gastos y el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones -SICODIS- del DNP. El análisis se presenta en pesos corrientes y se realizó con los valores registrados como recaudos acumulados en la ejecución de ingresos y en la de gastos con los registros a nivel de compromisos acumulados.

En primera instancia se presenta acercamiento sobre la clasificación y conceptos de los ingresos, egresos y estructura administrativa de la Gobernación de Casanare, seguidamente se aborda la programación presupuestal de los ingresos y egresos totales del presupuesto general del departamento que comprende la administración central y establecimientos públicos Capresoca EPS e Indercas, variación ingresos y egresos, presupuesto de ingresos y egresos establecimientos públicos.

El análisis de fuentes se sujeta a los ingresos corrientes y los recursos de capital y se examina la participación y comportamiento de los ingresos tributarios distinguiéndolos en

impuestos directos e indirectos, los Ingresos No Tributarios conformados por las tasas, multas, sanciones, rentas contractuales, Sistema General de Participaciones, Regalías petroleras, Sistema General de Regalías, transferencias y los ingresos de los fondos especiales.

El acápite de los usos o gastos comprende el examen de los agregados de gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y gastos de inversión, se observa las variaciones, participación y comportamiento de los gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes, el pago de interés y amortización de capital, la inversión por sectores y las fuentes que la financian.

Finalmente, se relacionan las conclusiones que reflejan los aspectos más relevantes del análisis de los ingresos y los gastos del presupuesto general del departamento de Casanare en las vigencias fiscales comprendidas entre 2007 - 2015.

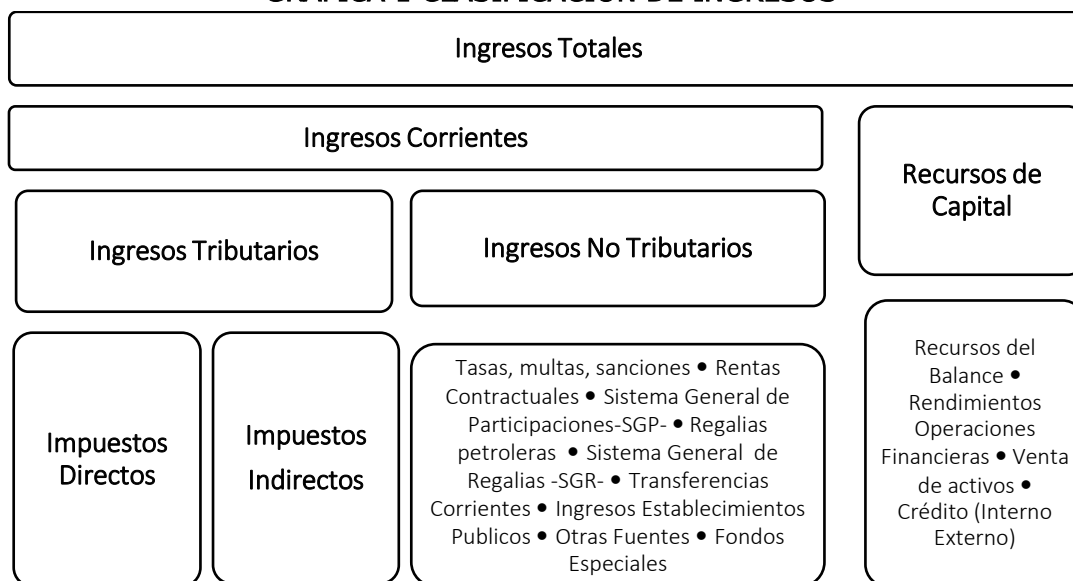
1. CLASIFICACIÓN, CONCEPTO DE INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y EGRESOS

Para abordar el presente análisis y tener una adecuada lectura de los resultados, es necesario considerar el concepto de cada uno de los ingresos y egresos que conforman el presupuesto general del departamento de Casanare y acercarnos a la estructura administrativa de la Gobernación de Casanare.

1.1. INGRESOS

Ingresos Totales: El departamento de Casanare como entidad territorial, es sujeto activo de derechos de carácter tributario y no tributario, que especificados en distintas fuentes algunas de forma permanente y otras ocasionales, se constituyen en sus ingresos corrientes y recursos de capital para atender sus competencias y funciones de naturaleza constitucional, legales y reglamentarias. Los ingresos percibidos durante una vigencia fiscal los podemos resumir en el siguiente gráfico.

GRÁFICA 1 CLASIFICACIÓN DE INGRESOS



Fuente: Elaboración propia

Ingresos Corrientes: son todos aquellos recursos de origen tributario y no tributario con los que la entidad territorial cuenta de manera frecuente y ordinaria para atender sus gastos. Estos están clasificados en Ingresos Tributarios y en Ingresos No Tributarios.

Ingresos Tributarios: Son todos los ingresos que se perciben en calidad de recaudo de impuestos en los cuales la ley ha determinado que los departamentos son los titulares de los derechos (sujeto activo). Una porción considerable de este recaudo la puede destinar para garantizar el pago de las erogaciones que causa el normal funcionamiento de sus distintas áreas y dependencias, atendiendo la demanda de sus funciones misionales y servicios institucionales.

Impuestos Directos: Estas obligaciones tributarias son las que se aplican directamente sobre la renta, los ingresos y la riqueza de las personas bien sean naturales o jurídicas, de acuerdo con su respetiva capacidad de pago, por ejemplo, son impuestos departamentales directos el impuesto de vehículos automotores y el impuesto de registro y anotación.

Impuestos Indirectos: Estas obligaciones tributarias se caracterizan por que son aplicadas a las personas naturales o jurídicas de manera indirecta sólo cuando éstas demandan el consumo o uso de bienes o servicios que se encuentren gravados, entre otros se cuentan con los impuestos al consumo de cerveza, consumo de cigarrillos y tabaco, consumo de licores y vinos, sobretasa a la gasolina, degüello de ganado mayor, estampilla pro-cultura, estampilla pro-adulto mayor y estampilla pro-desarrollo departamental.

Ingresos No Tributarios: En ellos se encuentran agrupados todos aquellos ingresos que percibe la entidad territorial pero que su origen no es una imposición tributaria, sino que corresponde a la venta de bienes o servicios, rentas contractuales, tasas, multas y sanciones, transferencias y participaciones entre los distintos niveles de gobierno.

Tasas: Son los ingresos que se obtienen como redención de los costos de los servicios que presta el departamento; en estos se pueden mencionar: licencias, formularios, certificaciones, servicios sistematizados, registros, papelería, trámites, alquiler de maquinaria y equipos y otros.

Multas y sanciones: Corresponde a los ingresos que se obtienen como resultado de procesos sancionatorios, consistentes en sanciones pecuniarias a favor del departamento por la comisión de infracciones o incumpliendo a las obligaciones.

Rentas Contractuales: Por estas se entiende todo aquel ingreso en la calidad de pago o remuneración por parte de personas naturales o jurídicas por el uso de bienes o activos propiedad del departamento.

Sistema General de Participaciones -SGP- El Sistema General de Participaciones¹ corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de

¹ Definición tomada de la cartilla “Orientaciones para la programación y ejecución del Sistema General de Participaciones 2009” publicada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en www.dnp.gov.co.

2007), a las entidades territoriales - departamentos, distritos y municipios-, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y los definidos por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

Regalías petroleras: “Contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un recurso natural no renovable cuya producción se extingue por el transcurso del tiempo. Las regalías son un beneficio económico importante para el Estado y sus entidades territoriales.”²

Sistema General de Regalías SGR “El Sistema General de Regalías (SGR), está conformado por la totalidad de los recursos que el Estado percibe por concepto de regalías, producto de la explotación de recursos naturales no renovables. Los recursos del SGR financiarán proyectos que contribuyan a mejorar la competitividad de las regiones y del país. (...)”³

Transferencias Corrientes: Corresponde a ciertos ingresos que recibe el departamento proveniente de otros niveles de gobierno (generalmente del nivel nacional), para que la entidad territorial atienda gastos de programas específicos, gastos de funcionamiento o inversión.

Ingresos Establecimientos Públicos: En este rubro se reúnen los ingresos que por concepto de rentas propias y recursos de capital reciben los establecimientos públicos del orden departamental que hacen parte del presupuesto general del departamento.

Otras Fuentes: Como otras fuentes, se cuentan aquellos ingresos que percibe el departamento a título de transferencias de capital, recursos de cofinanciación u otros y que no se cuentan en ninguno de los rubros antes definidos.

Recursos de capital: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 del Decreto 111 de 1996⁴, los recursos de capital del departamento estarán constituidos por los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por la Asamblea Departamental, los rendimientos financieros, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden departamental y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden departamental y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la ley y las ordenanzas les otorgan.

² Definición tomada de la cartilla “Actualización de la cartilla “las Regalías en Colombia” publicada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en www.dnp.gov.co.

³ Tomado del documento REFORMA AL RÉGIMEN DE REGALÍAS: EQUIDAD, AHORRO, COMPETITIVIDAD Y BUEN GOBIERNO, Julio 2011: en www.sgr.gov.co

⁴ “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

Recursos del Balance: Son los recursos provenientes del superávit fiscal de la vigencia anterior, la venta de activos y la cancelación de reservas.

Recursos de capital: En esta categoría se incluyen todos los ingresos percibidos por concepto de intereses por la colocación de los recursos de las distintas fuentes en cuentas de ahorro en establecimientos financieros, mercado de capitales o en títulos valores.

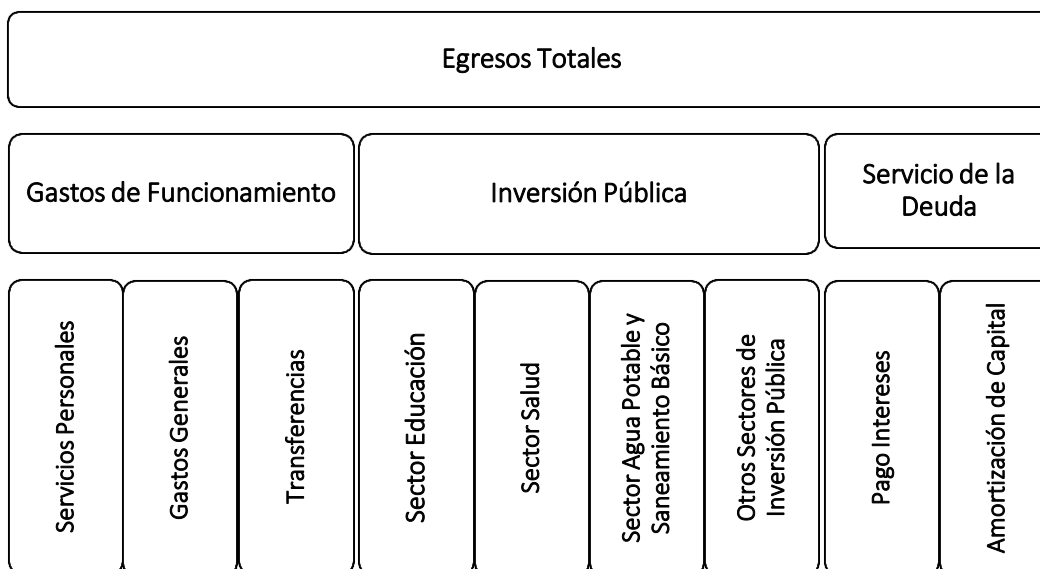
Venta de activos: Corresponde a los ingresos por la enajenación de activos de propiedad del departamento.

Crédito (Interno - Externo): En este rubro se computan los recursos provenientes de desembolsos como materialización de créditos de largo plazo otorgados a la entidad territorial.

1.2. EGRESOS

Egresos Totales: El departamento de Casanare como entidad territorial para el cumplimiento de sus competencias y funciones de naturaleza constitucional, legales y reglamentarias apropia sus recursos disponibles a través de los distintos rubros de su presupuesto de gastos. Los gastos de funcionamiento, gastos de inversión y el servicio de la deuda generalmente ejecutada durante una vigencia fiscal, los podemos resumir tal como aparece en el gráfico 2.

GRÁFICA 2 CLASIFICACIÓN DE EGRESOS



Fuente: Elaboración propia

Gastos de Funcionamiento: En este acápite del presupuesto de gastos se agrupan las apropiaciones para atender los gastos de personal, gastos generales y transferencias que son recurrentes en su programación para garantizar la operación normal y habitual de la administración.

Servicios Personales: Comprende los recursos para atender el gasto por los servicios del personal vinculado a la planta de personal, o a través de otra forma de vinculación laboral o contratación. En él se incluyen las contribuciones inherentes a la nómina, gastos de personal, trabajadores oficiales, sueldos, prestaciones sociales y aportes de ley para la previsión social y parafiscales.

Gastos Generales: En este rubro se aplican las erogaciones destinadas a financiar la compra de los bienes y servicios que requiere la administración para su funcionamiento, como son la compra de equipo, mantenimiento, servicios públicos, materiales, arrendamientos, seguros, impuestos, comunicaciones, transportes, entre muchos otros.

Transferencias: En ellas se programan las partidas que atiendan los giros por concepto de contribuciones inherentes a la nómina, aportes de ley como son las prestaciones sociales, las provisiones de salud y pensión, y aportes parafiscales. También se encuentran los fondos para transferir y atender los gastos de funcionamiento de la asamblea y contraloría departamental y participación de recursos a entidades del nivel nacional, departamental y o municipal.

Inversión Pública: Las apropiaciones reunidas en esta sección pertenecen a las inversiones que debe realizar la administración para entregar bienes que ofrezcan bienestar y calidad de vida a la población: Los gastos de inversión financian los programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo para aumentar el capital social, la infraestructura para el desarrollo económico, cultural y la sostenibilidad ambiental.

Sector Educación: Corresponde a todos los gastos e inversiones destinadas a la prestación del servicio educativo, en el que se contemplan entre muchos otros el pago de docentes, administrativos, construcción de infraestructura, servicios públicos, mantenimiento y funcionamiento de las instituciones educativas de carácter público.

Sector Salud: A este sector pertenecen todos los gastos e inversiones destinadas a la financiación de los gastos del servicio de salud para toda la población y especialmente para la población pobre, la construcción de la infraestructura del sector y subsidios progresivos a la demanda.

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico: Recursos orientados para construir, y dotar a las comunidades de la infraestructura y servicios que garanticen la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo público, entre otros.

Otros Sectores de Inversión Pública: Recursos de inversión destinados a financiar la pre-inversión, inversión e interventoría para la construcción y mantenimiento de la de infraestructura para el transporte y comunicaciones, desarrollo agropecuario, promoción del desarrollo económico y turístico, desarrollo comunitario, defensa y seguridad, administración y protección del medio ambiente, atención y prevención de desastres, gas natural, energía, vivienda urbana y rural, atención a grupos vulnerables.

Servicio de la Deuda: En esta sección se proyectan los recursos necesarios para atender las obligaciones que se derivan de los contratos de empréstitos calificados como deuda pública. En ella se incluyen el pago de interés y la amortización del capital.

1.3. OTROS CONCEPTOS

En el contenido del documento se registran otros términos o acepciones de los cuales es importante hacer referencia a su significado.

Pesos Corrientes: Evaluación sin tener en cuenta el fenómeno inflacionario, es decir, se asume que los pesos conservan el mismo poder adquisitivo. Las cifras presentadas se encuentran en pesos corrientes, pues, no han sido objeto de ningún tipo de ajuste por causa de la inflación.

FAEP: Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, creado mediante la Ley 209 de 1995⁵ como un sistema de manejo de cuentas en el exterior, sin personería jurídica y con subcuentas a nombre de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, de los departamentos y municipios receptores de regalías y compensaciones monetarias y del Fondo Nacional de Regalías, por concepto de las retenciones que se hagan a ellos sobre los derechos que en cada unidad de producción les reconoce la legislación vigente, en especial la Ley 141 de 1994.

Fonpet: El artículo 3 de la Ley 459 de 1999⁶ dispuso: Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales Fonpet. Para efectos de administrar los recursos que se destinan a garantizar el pago de los pasivos pensionales en los términos de esta ley, créase el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, como un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los entes territoriales y administrar los recursos a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o

⁵ Ley 209 de 1995 (agosto 30) Mediante la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo de Ahorro y Estabilización petrolera

⁶ Ley 549 de 1999 (diciembre 28) Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.

públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Fondo de Seguridad: La Ley 418 de 1997⁷ en su artículo 122 dispuso la creación del “Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. (...)”

Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.(...)”

Fondo Local de salud: El Decreto Ley 1298 de 1994⁸ en el artículo 31 dispuso “... FONDOS DE SALUD. Las entidades territoriales deben organizar un Fondo Local o Seccional de Salud, según el caso, que se manejará como una cuenta especial de su presupuesto, con unidad de caja, sometida a las normas del régimen presupuestal y fiscal de la entidad territorial, bajo la administración de la dirección seccional o local de salud, cuyo ordenador del gasto será el respectivo jefe de la administración o su delegado (...)”

Fondo de Pensiones Territoriales: “... Los fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas, serán cuentas especiales, sin personería jurídica, adscritas a la respectiva entidad territorial o a una distinta según la conveniencia, cuyos recursos se administrarán mediante encargo fiduciario (...)”⁹

Procesos Contratación Artículo 8 de la Ley 819 de 2003¹⁰: “... En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se

⁷ Ley 418 de 1997 (diciembre 26) Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones

⁸ Decreto 1298 de 1994 (junio 22) Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

⁹ Artículo 3 del Decreto 1296 de 1994 (junio 22) por el cual se establece el régimen de los fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas

¹⁰ Ley 819 de 2003 (julio 9) Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones

atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes (...)”

1.4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La administración central del departamento de Casanare está conformada por el despacho del Gobernador, un Departamento Administrativo de Planeación y ocho secretarías. Al despacho del Gobernador están adscritas la Secretaría Privada, las Oficinas de Control Interno, Comunicaciones, de Asuntos Disciplinarios, Oficina Jurídica y la Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

Las dependencias que componen la estructura de la Gobernación son: Secretaría General, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Obras Públicas y Transportes, la Secretaría de Salud y el Departamento Administrativo de Planeación

La Dirección General de Apoyo Fiscal -DAF- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP- registra en el Informe sobre la Viabilidad Fiscal de los Departamentos - Diciembre - 2014 que en el departamento de Casanare existen ocho entidades descentralizadas que atienden servicios de distintos sectores económicos y están organizadas como Empresas Industriales y Comerciales del Estado - E.I.C.E., Sociedades de Economía Mixta - S.E.M., Empresas Sociales del Estado - E.S.E., y Establecimientos Públicos - E.P. Las entidades, sector que atienden y su naturaleza jurídica se relacionan a continuación:

TABLA 1 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CASANARE

Nombre Entidad	Naturaleza Jurídica	Sector Económico
ESP Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare - ACUATODOS S.A.-	E.I.C.E.	Servicios Públicos y Saneamiento Básico
Instituto Financiero de Casanare - IFC-	E.I.C.E.	Financiero
ESP Empresa de Energía de Casanare - ENERCA S.A.	E.I.C.E o S.E.M.	Servicios Públicos y Saneamiento Básico
ESE Hospital de Yopal	E.S.E.	Salud
ESE Red Salud Casanare	E.S.E.	Salud
E.P.S. Caja de Previsión y Seguridad de Casanare - CAPRESOCA EPS	E. P.	Salud
Instituto para la Recreación y el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre- INDERCAS	E. P.	Recreación y Deporte
Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y de las Artes de Casanare	S.E.M.	Cultura

Fuente: MHCP -DAF (2014)

Las entidades descentralizadas del departamento de Casanare cuentan con autonomía administrativa, financiera y presupuestal. Los presupuestos de Capresoca e Indercas, por tratarse de Establecimientos Públicos, son una sección del presupuesto general del departamento.

Durante el período que comprende el análisis, el departamento de Casanare presenta la siguiente información sobre población, categoría, extensión territorial, altitud, capital y los gobernadores que han desempeñado el cargo.

TABLA 2 GENERALIDADES SOBRE CASANARE

Departamento de Casanare, Capital: Yopal				
Población - DANE	Año 2007	Año 2015	Extensión Territorial	Altitud
	307.387 Habitantes	356.438 Habitantes	44.640 Km2	350 msnm
Categoría	Cuarta	Tercera		
Gobernador(a)	Situación Administrativa	Período		
Whitman Herney Porras Pérez	Encargado	01/01/2007 - 31/12/2007		
Período Constitucional 2008 - 2011				
Oscar Raúl Iván Flórez Chávez	Titular	01/01/2008 - 09/11/2009		
Sandra Patricia Devia Ruiz	Encargada	10/11/2009 - 27/11/2009		
Oscar Raúl Iván Flórez Chávez	Titular	28/11/2009 - 19/12/2009		
Sandra Patricia Devia Ruíz	Encargada	20/12/2009 - 27/12/2009		
Oscar Raúl Iván Flórez Chávez	Titular	28/12/2009 - 28/03/2010		
Julieta Gómez de Cortes	Encargada	29/09/2010 - 04/05/2010		
Oscar Raúl Iván Flórez Chávez	Titular	05/05/2010 - 14/02/2011		
Aurelio Iragorri Valencia	Encargado	15/02/2011 - 10/04/2011		
Ricardo Castillo Beltrán	Encargado	11/04/2011 - 11/05/2011		
Martha Inés Gonfrier Sarmiento	Encargada	12/05/2011 - 31/12/2011		
Período Constitucional 2012 - 2015				

Nelson Ricardo Mariño Velandia	Titular	01/01/2012 - 24/01/2013
Helver Rossell Martínez Bohórquez	Encargado	25/01/2013 - 24/02/2013
Julieta Gómez de Cortes	Encargada	25/02/2013 - 18/04/2013
Jerson Jair Castellanos Soto	Encargado	19/04/2013 - 20/06/2013
Marco Tulio Ruiz Riaño	Titular	21/06/2013 - 31/12/2015
Período Constitucional 2016 - 2019		
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Titular	01/01/2016 - 31/12/2019

Fuente: Dirección de Talento Humano, Gobernación de Casanare

2. ANÁLISIS DE FUENTES Y GASTOS

El análisis corresponde al examen de los ingresos por cada fuente y los gastos en los distintos rubros que contiene la ejecución presupuestal del departamento de Casanare en el período comprendido entre 2007 - 2015 y lo proyectado para la vigencia fiscal 2016.

En los ingresos se observa su composición, participación y variación de los mismos en las vigencias del período objeto de análisis. La ejecución presupuestal de gastos se analiza la participación de los distintos tipos de gastos, la inversión en los diferentes sectores y las principales fuentes de financiación de los mismos.

2.1. INGRESOS Y EGRESOS TOTALES

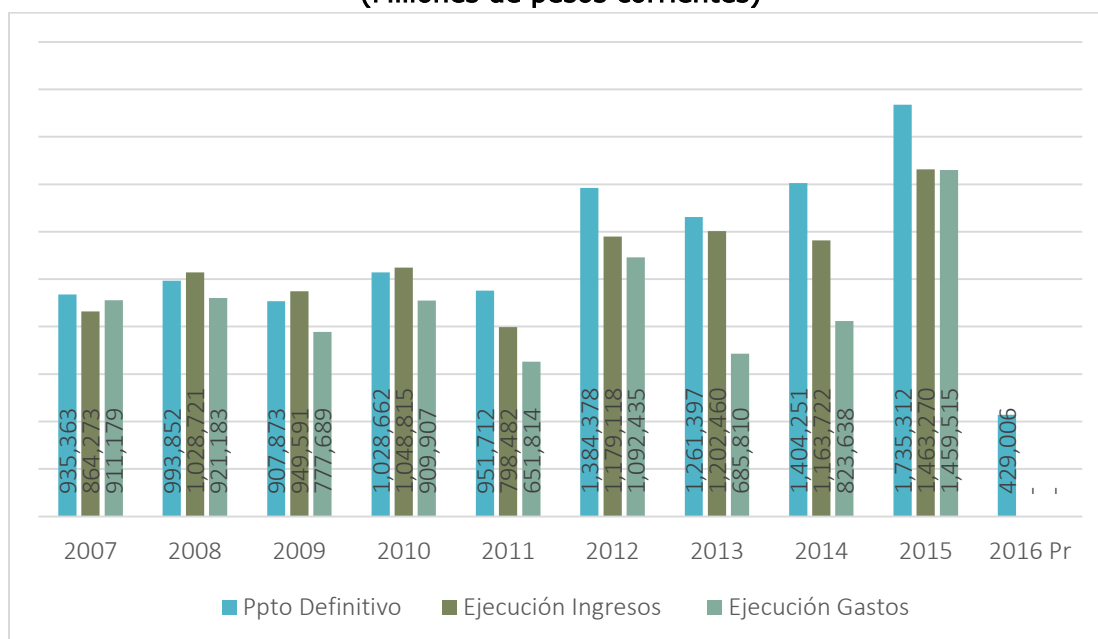
El departamento de Casanare en el período 2007 - 2016 ha contado con presupuestos en los que el presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Departamental ha sido balanceado en el cómputo de ingresos y gastos; los presupuestos definitivos y su ejecución han mantenido el balance.

La ejecución del presupuesto es la materialización de lo preceptuado y programado en los planes de desarrollo o sectoriales para poner a disposición de la comunidad bienes o servicios que se constituyen en la acción directa del departamento para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de sus habitantes. Se considera que una adecuada ejecución presupuestal refleja la capacidad institucional de la entidad territorial para cumplir con sus funciones y cometidos misionales.

La programación presupuestal en las vigencias objeto de análisis presenta la siguiente ejecución: en los ingresos el acumulado del recaudo efectivo, el recaudo sin situación de fondos (SSF) y la adición de los recursos de capital asciende a \$9.698.452 millones; y en el presupuesto de gastos el registro al nivel de compromisos acumula \$8.233.169 millones.

La ejecución presupuestal en materia de ingresos y egresos totales de Casanare ha tenido el comportamiento que se evidencia en el gráfico 3.

GRÁFICA 3 PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS 2007-2016
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

En el presupuesto de ingresos la vigencia de mayor gestión es 2009, pues en ella el presupuesto definitivo fue de \$907.873 millones y se recaudaron \$949.591 millones, lo que equivale a una ejecución del 105%; le sigue 2008 con el 104%, en donde el presupuesto definitivo estuvo en \$993.852 millones y la ejecución fue de \$1.028.721 millones; y la vigencia 2010 con presupuesto definitivo de \$1.028.662 millones recaudo \$1.048.815 millones, alcanzado el 102% de ejecución. La vigencia en la que la ejecución tuvo el más bajo nivel fue 2014, pues se programó recaudar \$1.404.251 millones y se ejecutó recado por \$1.163.722 millones, lo que corresponde a un 83% del presupuesto de ingresos definitivo.

En lo correspondiente al indicador de la ejecución del presupuesto de gastos se cuenta con los siguientes resultados: en la vigencia 2007 se programaron \$935.363 millones y la ejecución a nivel de compromisos fue de \$911.179 millones, lo que equivale al 97%; la segunda vigencia con el más alto indicador es 2008, pues en ella el presupuesto definitivo era \$993.852 millones y los compromisos fueron \$921.183 millones con el 93%; y después está el año 2010 con presupuesto definitivo de \$1.028.662 millones y compromisos registrados por \$909.907 millones, es decir que ejecuto el 88%. La vigencia 2013 es la que revela el indicador de ejecución presupuestal más bajo con el 54%, durante este año el presupuesto definitivo fue \$1.261.397 millones y los compromisos llegaron a \$685.810 millones.

Al comparar el valor de la ejecución de ingresos o total disponible con el valor total de compromisos en cada vigencia, se tiene que la vigencia fiscal 2009 presenta la mayor ejecución de compromisos con el 105% respecto a la disponibilidad, seguida de 2015 con el 100% y 2012 con el 93%; en contraste, la vigencia 2014 es la de menor nivel con el 57%.

2.1.1. BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTO GENERAL

La ejecución presupuestal de los recursos apropiados para una vigencia fiscal al cierre de la misma puede presentar en el balance de ingresos y gastos tres situaciones: equilibrio entre estos, superávit o déficit presupuestal. Cotejadas las fuentes y los usos del presupuesto general del departamento en el período 2007- 2015 y lo proyectado para 2016, se obtiene el siguiente resultado:

TABLA 3 BALANCE DE INGRESOS - EGRESOS TOTALES CASANARE
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	Vigencias Fiscales									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 Pr*
Ingresos										
Rentas Propias	38.017	39.814	49.678	62.044	66.170	63.243	65.438	89.222	93.452	62.403
Sistema General de Participaciones -SGP-	99.524	120.308	142.923	106.984	113.471	118.223	122.831	129.316	135.569	145.158
Regalias	380.365	543.796	477.188	521.766	364.417	-	-	-	-	-
Sistema General de Regalias -SGR-						150.844	356.437	406.863	493.890	-
Recursos del Credito	28.921	36.123	-	-	-	-	-	-	61.420	-
Otras Fuentes	102.436	104.364	235.647	301.921	197.946	784.173	575.762	452.554	571.537	128.082
Cancelación Reservas presupuestales	167.138	128.004	-	3.762	1.866	2.077	1.060	890	11.365	-
Establecimientos Publicos	47.872	56.312	44.155	52.338	54.612	60.558	80932	84.877	96.037	93.363
Total Ingresos	864.273	1.028.721	949.591	1.048.815	798.481	1.179.118	1.202.460	1.163.722	1.463.270	429.006
Egresos										
Gastos de Funcionamiento	34.120	39.750	42.162	45.399	50.456	56.315	75311	66.562	124.303	60.288
Vigencia	32.612	38.426	42.162	45.399	48.996	56.315	75.311	66.562	124.303	60.288
Procesos Contratacion (Art. 8 Ley 819/03)	1.508	1.324	-	-	1.460	-	-	-	-	-
Total Gastos de Inversion	874.438	867.099	711.817	850.252	582.709	904.104	610.499	757.076	1.334.557	352.306
Inversion Pública Admon Central	815.823	814.648	660.008	797.556	535.105	850.921	532.153	673.866	1.241.771	265.580
Vigencia	646.051	643.571	660.008	759.260	491.984	752.187	250.855	439.842	758.161	265.283
Procesos Contratacion (Art. 8 Ley 819/03)	169.772	171.077	-	38.296	43.121	2.078	12.661	11.736	475	297
Sistema General de Regalias -SGR-	-	-	-	-	-	96.656	268.637	231.105	483.135	-
Reservas presupuestales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Inversion Establecimientos Publicos	58.615	52.451	51.809	52.696	47.604	53.183	78.347	83.211	92.785	86.726
Servicio Deuda	2.821	14.335	23.710	14.256	18.649	132.019	-	-	654	16.412
Total Egresos	911.179	921.183	777.689	909.907	651.814	1.092.438	685.810	823.638	1.459.514	429.006
Balance Ingresos - Egresos	(46.906)	107.538	171.902	138.908	146.667	86.680	516.650	340.084	3.756	0

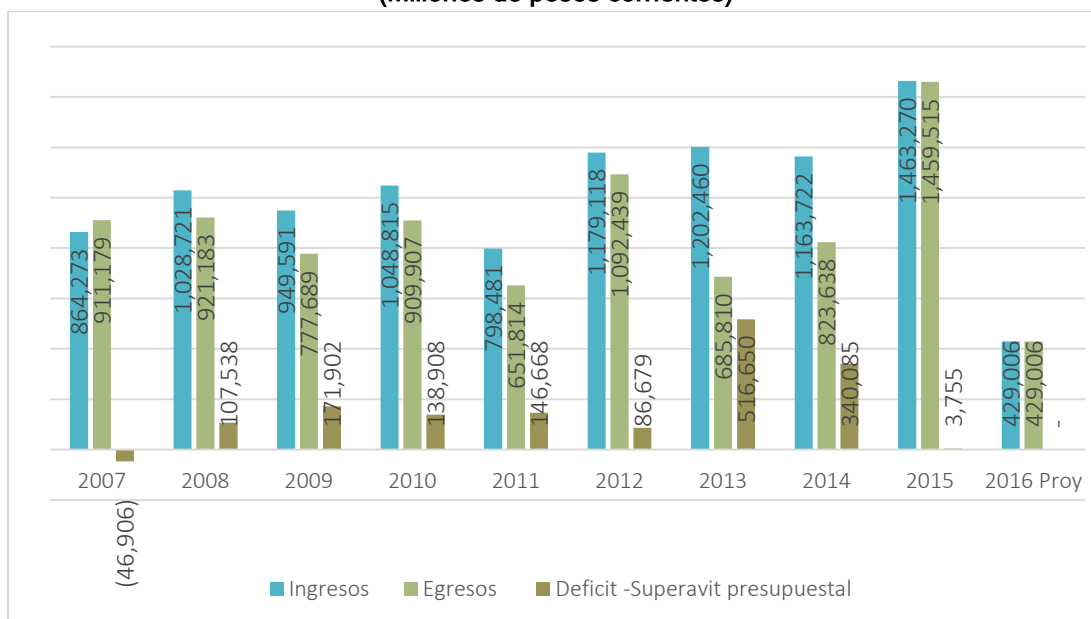
Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales
Cálculos: CCC, Gerencia de Articulación Público-Privada
2016 Pr*: datos presupuesto definitivo 31-marzo-2016

La ejecución de la vigencia 2007 presenta déficit presupuestal de \$46.906 millones, pues mientras los ingresos efectivamente recaudados con situación y sin situación de fondos y la adición de los recursos de capital sumaron \$864.273 millones, en los gastos los compromisos adquiridos llegaron a \$911.179 millones. En los demás años analizados se evidencia que existió superávit presupuestal, al acreditar que el recaudo es superior a los

compromisos registrados. El mayor superávit presupuestal se presentó en la vigencia 2013 con \$516.650 millones.

La representación gráfica de ingresos y egresos permite observar la relación existente en la ejecución activa (ingresos), la ejecución pasiva (gastos) y el balance (superávit- déficit presupuestal) del presupuesto general del departamento entre 2007 - 2015 y lo presupuestado para la vigencia 2016.

GRÁFICA 4 INGRESOS GASTOS DÉFICIT O SUPERÁVIT
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

El cotejo de los recaudos con los compromisos registrados permite señalar que en el año 2015 se presentó el mayor porcentaje de uso de los recursos disponibles con el 99%, mientras que en el 2013 el uso de los recursos fue del 57%, es decir que del \$1.202.460 millones disponibles sólo se comprometieron \$685.810 millones.

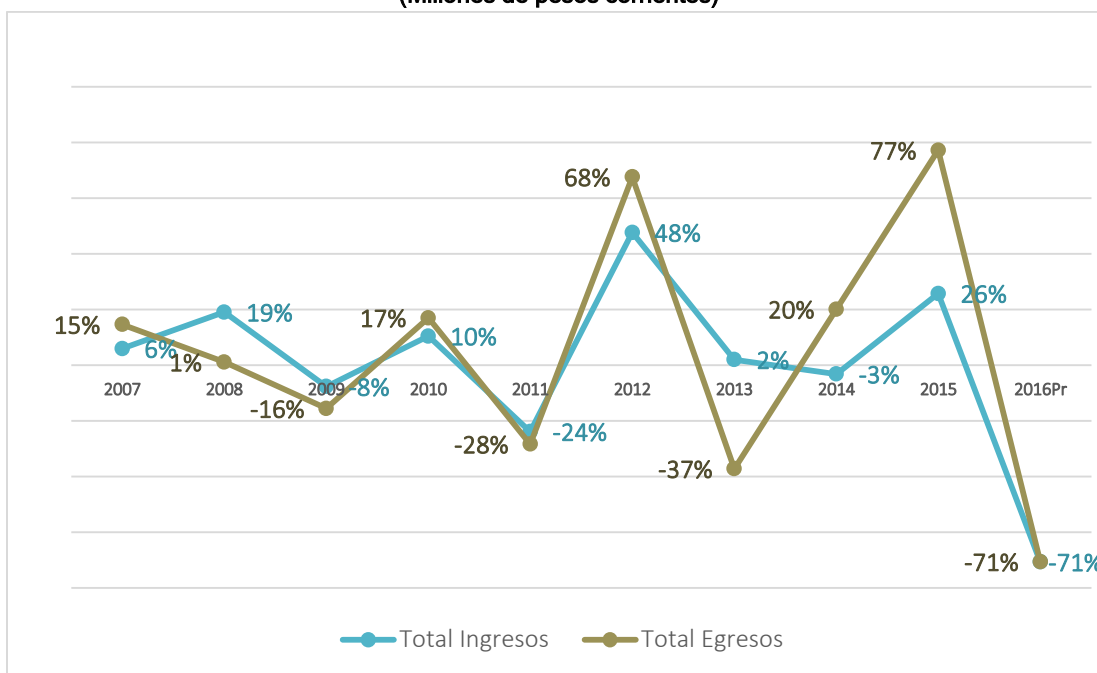
2.1.2. VARIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

2.1.2.1. INGRESOS

Los ingresos totales de la vigencia 2007 fueron \$864.273 millones y crecieron el 6% frente a los \$815.594 millones registrados en 2006; en el gasto se hicieron compromisos por \$911.179 millones, reportando un incremento del 15% en relación con los \$795.082 millones comprometidos en la vigencia anterior. Las variaciones entre ingresos y gastos

en el período analizado se muestran en la Gráfica 5. La ejecución de ingresos por cada fuente y vigencias se presenta relacionado en el Anexo A.

GRÁFICA 5 VARIACIÓN DE INGRESOS - EGRESOS 2007-2016
(Millones de pesos corrientes)

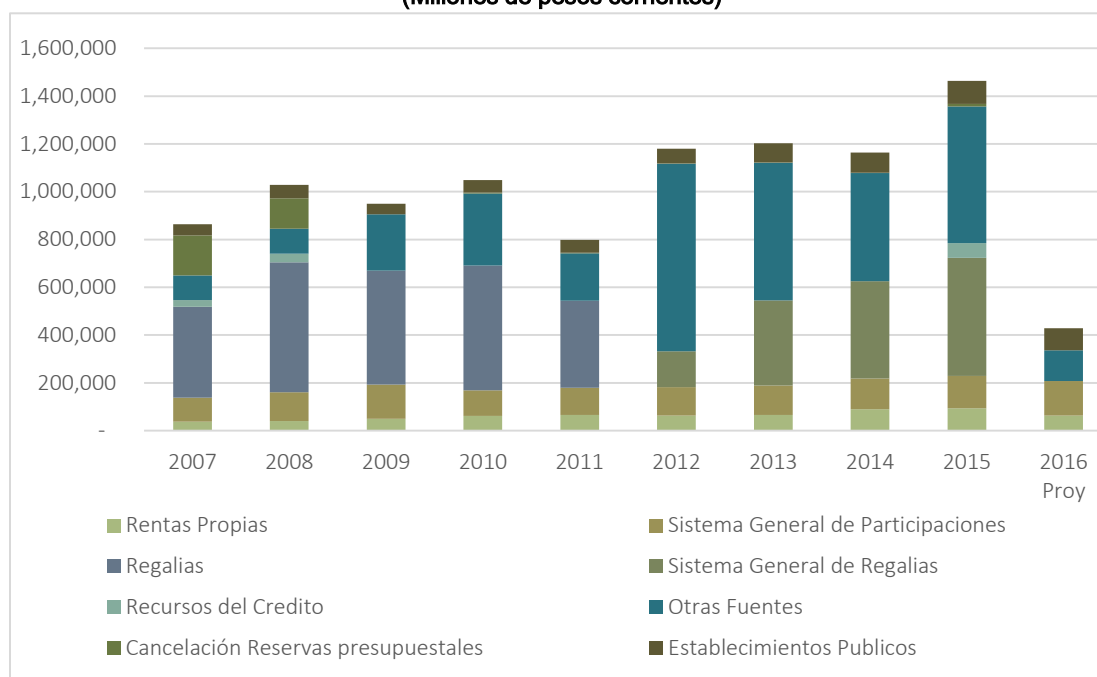


Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Las Rentas Propias de 2007 por \$38.017 millones presentan variación positiva del 25% frente a la vigencia 2006 que suman \$30.354 millones; en 2009 crecieron 25% recaudando \$49.678 millones superando a 2008 en \$9.864 millones; igual crecimiento presenta el 2010 con recaudos de \$62.044 millones. Para 2012 se presenta en el recaudo una leve disminución del 4% frente al recaudo de 2011. En la vigencia 2014 el ingreso registra \$89.222 millones creciendo el 36% respecto a la ejecución de 2013. El cálculo de las Rentas Propias en el presupuesto de 2016 se fija en \$62.403 millones, estos rubros tendrían disminución del 33% frente a lo recaudado en la vigencia 2015.

En la Gráfica 6 se representa el comportamiento de ingresos corrientes y recursos de capital en los principales agregados que reúnen las distintas fuentes de ingresos del departamento de Casanare en las vigencias 2007 - 2016. La variación porcentual en el rubro de ingresos presenta cambio significativo en el año 2011, ya que decreció 24% frente a 2010; la ejecución de 2012 creció el 48% respecto a 2011; y lo presupuestado para 2016 muestra disminución del 71%, esto porque en 2015 el recaudo fue de \$1.463.270 millones y lo proyectado para 2016 son \$429.006 millones.

GRÁFICA 6 COMPORTAMIENTO INGRESOS 2007-2016
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

La Nación participa en la financiación de la inversión social que realizan las entidades territoriales a través de los aportes del Sistema General de Participaciones -SGP-, en los años analizados los cambios en las vigencias son los siguientes: en 2007 la transferencia fue de \$99.524 millones y creció 23% respecto a los \$80.789 millones de 2006; en 2008 y 2009 los recursos del SGP presentan variaciones positivas del 21% y 19%, respectivamente; en 2010 disminuye 25% respecto a 2009, pasando de una participación de \$142.923 millones a \$106.984 millones; en las demás vigencias estas participaciones tienen variaciones positivas entre el 4% y el 6%. El departamento de Casanare, en el presupuesto aprobado para 2016, recibirá por este concepto \$145.158 millones con incremento del 7% respecto de lo recibido por SGP en 2015.

Por concepto de regalías directas liquidadas con la reglamentación de la Ley 141 de 1994¹¹, la administración departamental registra ingresos en el 2007 de \$380.365 millones con incremento del 5% frente a los \$362.316 millones recibidos en 2006; el ingreso registrado por regalías directas en 2008 creció el 43% respecto a 2007, pues en 2008 este fue de \$543.796 millones; en 2009 se tiene variación negativa del 12% respecto de lo registrado en 2008; en el 2010 esta participación llegó a \$521.766 millones con aumento

¹¹ Ley 141 de 1994 (junio 28) Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones

del 9% respecto a 2009; en la ejecución de 2011 el ingreso por esta fuente descendió respecto de 2010 en un 30% con \$354.417 millones.

A partir de la vigencia 2012 la ejecución presupuestal de ingresos del departamento de Casanare registra como sección del presupuesto de ingresos y gastos los aportes del Sistema General de Regalías -SGR¹². El funcionamiento y regulación del SGR se expidió mediante la Ley 1530 de 2012¹³. El presupuesto del SGR registra lo correspondiente a las regalías por asignación directa, los recursos provenientes de fondos (Fondo de Desarrollo Regional, Fondo Ciencia Tecnología e Innovación y Fondo de Compensación Regional), así como los recursos de capital que genere el propio SGR por las apropiaciones por ejecutar, saldos no comprometidos y el superávit de la vigencia.

La vigencia de 2012 registra como ingresos del SGR la suma de \$150.844 millones correspondientes a regalías directas, en 2013 el ingreso es de \$356.437 millones lo que reporta variación positiva del 136% respecto a la vigencia inmediatamente anterior. La discriminación de este ingreso es la siguiente: regalías directas \$273.416 millones, recursos provenientes de fondos \$9.036 millones y recursos de capital del SGR \$73.798 millones.

La vigencia 2014 tiene ejecución de \$406.863 millones con incremento del 14% respecto a 2013, de esta suma \$378.000 millones son asignación directa, \$19.088 provenientes de fondos y \$9.520 millones recursos de capital del SGR. La ejecución de 2015 es \$493.890 millones con incremento del 21% respecto a 2014, su composición es: asignación directa \$120.433 millones, recursos provenientes de fondos \$18.741 millones y recursos de capital del SGR \$354.000 millones. El presupuesto del SGR de la vigencia 2016 corresponde al presupuesto del SGR para el bienio 2015-2016.

Los recursos provenientes de crédito registraron desembolsos en las vigencias 2007, 2008 y 2015. En el primer caso estos ascienden a \$28.921 millones, para 2008 son \$36.123 millones y \$61.420 millones en la vigencia 2015.

El agregado Otras Fuentes reúne los recursos del balance, superávit vigencias anteriores y otras transferencias o participaciones recurrentes o rentas ocasionales en los ingresos del departamento. Lo registrado en la vigencia 2006 en este agregado es \$76.298 millones, en 2007 este concepto tiene ejecución de \$102.436 millones con variación del 12% y en la vigencia 2009 el valor asciende a \$235.647 millones y tiene variación del 126% respecto al 2008, este incremento corresponde esencialmente a la participación de fuentes como la sobretasa al ACPM con \$4.139 millones, participación del IVA con \$10.260 millones, Fondo de Seguridad \$4.041 millones, rentas ocasionales con \$19.062 millones, aportes

¹² Acto Legislativo No. 05 (18 de julio de 2011) por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones

¹³ Ley 1530 de 2012 (mayo 17), Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalía

Fonpet con \$21.692 millones, recursos de capital con \$164.596 millones, recursos de capital del Fondo de Salud con \$451 millones.

En 2010 se registraron \$301.921 millones y variación positiva del 28%, el incremento obedece a los recursos de capital por \$186.293 millones, el Fondo de Seguridad con \$15.246 millones, recursos de capital del Fondo de Salud por \$20.662 millones, sobretasa al ACPM \$6.465 millones, participación del IVA \$9.563 millones y recursos del Plan Departamental de Aguas -PDA¹⁴- \$42.933 millones. En la vigencia 2011, con registro de \$197.946 millones, se presenta disminución del 34% y las fuentes que participan son desahorro del Fonpet con \$6.440 millones, recurso de capital con \$122.735 millones, Fondo de Seguridad \$8.234 millones, recursos de capital Fondo de Salud con \$29.540 millones, sobretasa al ACPM \$7.142 millones y Participación del IVA con \$9.626 millones.

En la ejecución de 2012 estos recursos suman \$784.173 millones y su variación frente a la vigencia anterior es del 296%, las fuentes que contribuyen son sobretasa al ACPM con \$10.28 millones, participación del IVA con \$10.700 millones, los recurso de capital con \$680.930 millones (es importante mencionar que \$333.762 millones proviene de saldos de regalías del régimen anterior y \$100.818 millones de margen de comercialización de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 156 del decreto 4923 de 2011¹⁵, respectivamente, y por reintegro de los recurso del FIA¹⁶ -PDA por \$160.008 millones), Fondo de Seguridad \$17.936 millones y recursos de capital del Fondo de Salud con \$51.034 millones.

Para la vigencia 2013 se cuenta con \$575.762 millones y su disminución frente a 2012 es del 27%, en esta vigencia los principales aportes provienen de la sobretasa al ACPM con \$9.312 millones, participación del IVA con \$12.781 millones, aportes Fonpet por \$14.076 millones, recursos de capital \$445.206 millones (de los cuales del Programa de Alimentación Escolar -PAE¹⁷- son \$12.027 millones, desahorro del Fonpet por \$129.525 millones, recursos del balance con \$233.279 millones, recursos desahorro FAEP por \$47.038 millones), Fondo de Seguridad con \$18.387 millones y del Fondo Territorial de Pensiones \$16.558 millones.

¹⁴ Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA: Es un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos, y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento. Tomado de la Cartilla Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento CASANARE, en http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/catilla_pda_casanare.pdf

¹⁵ Decreto 4923 de 2011 (diciembre 26). Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías

¹⁶ Patrimonio Autónomo FIA: Contrato de fiducia mercantil Irrevocable celebrado entre el Consorcio de Fiducias integrado por la Fiduciaria Bancolombia S.A., BBVA Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A. y los Departamentos que se han vinculado al FIA, cuyo objeto es el recaudo, administración, garantía y pagos de los recursos de los PDAs. Tomado de la Cartilla Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento CASANARE, en http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/catilla_pda_casanare.pdf

¹⁷ Programa de Alimentación Escolar –PAE- es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional que promueve el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes focalizados a través de la entrega de un complemento alimentario. Consultado en http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-355940_Plegable_informacion_general_del_PAE.pdf

El ingresos de \$452.554 millones en 2014 disminuye el 41% respecto a 2013 y en ellos participan principalmente las siguientes fuentes: sobretasa al ACPM con \$9.044 millones, participación del IVA con \$12.907 millones, recursos de capital por \$284.498 millones (de los cuales el Programa de Alimentación Escolar -PAE- aporta \$10.313 millones y los recursos del balance con \$209.085 millones, entre otros), el Fondo de Seguridad con \$91.317 millones y los recursos de capital del Fondo de Salud por \$10.704 millones.

En la ejecución de 2015 se cuenta con \$571.537 millones y variación positiva frente al 2014 del 26% y las principales fuentes son: sobretasa al ACPM con \$6.922 millones, participación del IVA con \$13.070 millones, aportes Fonpet por \$40.000 millones, recursos de capital por \$381.032 millones (de los cuales del PAE son \$8.009 millones, desahorro Fonpet con \$99.864 millones, desahorro FAEP por \$50.000 millones), el Fondo de Seguridad con \$34.788 millones, recursos de capital del Fondo de Salud con \$62.213 millones y Fondo Territorial de Pensiones por \$14.436 millones.

En el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 este agregado estima \$128.082 millones lo que significa reducción del 78% frente a lo ejecutado en 2015 y las principales fuentes consideradas son la sobretasa al ACPM con \$10.500 millones, participación del IVA con \$12.900 millones y recursos provenientes del desahorro del FAEP por \$70.000 millones. La cancelación de reservas presupuestales en el año 2006 representaron ingreso de \$225.910 millones, en 2007 estas llegaron a \$167.138 millones con disminución del 26%; en 2008 presentan variación negativa del 23%, con ingreso de \$128.004 millones; en 2010 este ingreso alcanzó \$3.762 millones; en 2011 disminuye el 50% con \$1.866 millones; con \$2.077 millones en 2012 presenta incremento del 11% respecto a 2011; en la vigencia 2013 el registro por este concepto es de \$1.060 millones con disminución del 49% con respecto a la vigencia anterior; en el año 2014 la ejecución es de \$890 millones y disminución frente al 2013 del 16%; y en la vigencia 2015, los ingresos por cancelación de reservas son de \$11.365 millones, lo que expresa un incremento de 1.177% respecto a lo anotado en 2015.

El presupuesto general del departamento en la sección correspondiente a Establecimientos Públicos (Capresoca EPS e Indercas) presentan las siguientes variaciones: la vigencia 2007 registra ejecución de \$47.872 millones con incremento del 6% frente al 2006; en la vigencia 2008 el incremento es del 18% con \$56.312 millones; en 2009 este ingreso presenta variación negativa del 22%, pues el recaudo fue \$12.157 millones menos que los de 2008; en 2010 el recaudo de \$52.338 millones con incremento del 19% frente al año 2009. La ejecución de gastos por cada uno de los usos y vigencia están relacionados en el Anexo B.

Para las vigencias 2011 y 2012 las variaciones son positivas y corresponden al 4% y 11%, respectivamente; en la ejecución de 2013 los Establecimientos Públicos registran ingresos por \$80.932 millones con incremento respecto al 2012 del 34%; en la vigencia 2014 estos

ingresos aumentaron el 5% con \$3.945 millones más de recaudo que en 2013; y en la vigencia 2015 estos ingresos llegan a \$96.037 millones con aumento del 13%. El presupuesto aprobado para la vigencia 2016 asciende a \$93.363 millones como ingreso de Establecimientos Públicos, presentando una disminución del 3% frente a la ejecución del año 2015.

2.1.2.2. GASTOS

Comparadas las ejecuciones del presupuesto de gastos, las variaciones negativas de mayor relevancia se presentan en las vigencias 2009, 2011 y 2013, con el -16%, -28%, y -37%, respectivamente. Las vigencias con crecimientos positivos frente a la vigencia anterior son 2012, 2014 y 2015 con el 68%, 20% y 77%, respectivamente. Lo presupuestado para atender los gastos de la vigencia 2016 tiene disminución del 71%, pues en el 2015 se comprometió la suma de \$1.459.515 millones y para 2016 el presupuesto es de \$429.006 millones. Gráficamente el comportamiento de los gastos se muestra a continuación. La ejecución de gastos por cada uno de los usos y vigencias están relacionados en el Anexo B.

GRÁFICA 7 COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2007-2016
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Los compromisos registrados por concepto de gastos de funcionamiento en la vigencia 2007 llegan a la suma de \$34.120 millones y presentan incremento del 61% frente a los \$21.231 millones registrados en 2006. Con \$39.750 millones ejecutados en 2008, los compromisos fueron superiores en el 17% a lo ejecutado en 2007. La vigencia 2009 presenta variación positiva del 6% respecto al año anterior. La suma de \$45.339 millones

ejecutados en 2010 creció el 8% respecto a la ejecución de 2009. Las ejecuciones de 2011 y 2012 presentan variaciones positivas del 11% y 12%, respectivamente.

La ejecución de \$75.311 millones en 2013 significó una mayor ejecución del 34% frente a 2012 y en la vigencia 2014 los \$66.562 millones en compromisos son el 12% menos que lo ejecutado en 2013. Con lo ejecutado en 2015 se presenta incremento de \$57.741 millones y es 87% más respecto a 2014. En el presupuesto para 2016 están programados como gastos de funcionamiento \$60.288 millones con disminución del 51% frente a lo ejecutado en 2015.

Lo ejecutado como inversión pública a nivel de compromisos por la Administración Central en 2006 fue de \$506.075 millones y por el mismo concepto en 2007 se registran \$815.823 millones, lo que indica que esta última vigencia tuvo una variación positiva del 61% respecto de 2006. La ejecución en 2008 revela disminución del 0,14% respecto a 2007. En los rubros de inversión pública en 2009 se asumieron compromisos por \$660.008 millones y respecto a 2008 existe disminución del 19%, en los compromisos de 2010 el valor registrado es de \$797.556 millones, con incremento del 21% respecto a 2009.

En la vigencia 2011, la variación negativa respecto a 2010 es del 33%, pues en esta vigencia los compromisos son de \$535.105 millones, y en 2012 los compromisos son de \$844.824 millones con incremento del 58% respecto a 2011. En el año 2013 se presenta disminución de \$336.206 millones en los compromisos de inversión pública respecto de 2012, es decir que la variación negativa fue del 40%.

Los compromisos en la vigencia 2014 alcanzaron \$665.049 millones, lo cual significa un crecimiento del 31% respecto a 2013; por su parte, la ejecución realizada en 2015 por \$1.209.085 millones representa un incremento del 82% respecto a la vigencia inmediatamente anterior. En lo programado para la vigencia 2016, en los rubros de inversión pública aparecen \$257.746 millones, lo que implica disminución del 79% frente a lo ejecutado en 2015.

El agregado Otros Egresos presenta variaciones a partir de la vigencia 2012 con ejecución de \$6.097 millones y pertenece a la ejecución de los recursos de Fondo de Seguridad por \$5.842 millones y municipios descertificados¹⁸ en materia de SGP por \$255 millones. En 2013, los compromisos registrados son \$4.545 millones, disminuyendo 25% respecto al 2012, y los gastos más significativos son el Fondo de Seguridad por \$963 millones y el Fondo Territorial de Pensiones con \$3.582 millones.

¹⁸ Ley 1176 de 2007 (diciembre 27) Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. "Artículo 5. Efectos de la descertificación de los distritos y municipios: Los distritos y municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones, ni tampoco realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, a partir de la fecha de la descertificación. En este evento, los recursos serán administrados por el respectivo departamento, el cual asumirá la competencia en cuanto a asegurar la prestación los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural, conforme con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 142 de 1994 (...)"

En la vigencia 2014 la variación respecto a 2013 es creciente en 94%, los compromisos ejecutados son \$8.817 millones, de los cuales el mayor aporte lo hacen las transferencias al Fondo Territorial de Pensiones con \$2.653 millones y el Fondo de Seguridad con \$6.164 millones. La ejecución de 2015 para el agregado Otros Egresos registra \$32.686 millones con incremento del 271% frente a 2014 y los principales gastos sumados son: Fondo de Seguridad con \$31.106 millones y municipios descertificados (SGP) con \$1.580 millones.

Para la vigencia 2016 del presupuesto programado se clasificaron \$7.834 millones, disminuyendo 76% frente a la ejecución de 2015, y los principales gastos son: Fondo de Seguridad por \$6.000 millones y Fondo Territorial de Pensiones por \$1.834 millones.

La ejecución en la sección de los Establecimientos Públicos por gastos de funcionamiento e inversión en el año 2007 suma \$58.615 millones y es superior en el 27% de lo ejecutado en 2006. Lo comprometido en 2008 por \$52.451 millones muestra una variación negativa del 11% respecto de 2007. Las vigencias 2009, 2010 y 2011 muestran variaciones de -1%, 2% y -8%, respectivamente.

En 2012 la ejecución de \$57.787 millones muestra incremento del 20% frente a 2011; con ejecución de \$84.165 millones en 2013 el incremento respecto a 2012 fue del 46%; en 2014 el registro de compromisos es de \$90.000 millones y variación positiva respecto a 2013 del 7%; en la vigencia 2015 la ejecución de \$99.587 millones incrementó el 11% con referencia a la vigencia anterior; y para 2016 se programó una apropiación de \$95.983 millones, la cual significa una reducción del 4% respecto a lo ejecutado en 2015.

El pago de los intereses y amortización de capital en el servicio de la deuda en el período 2007-2016 presenta las siguientes variaciones: en 2007 se registran \$2.621 millones con variación respecto al año 2006 del 100%; en 2008 la ejecución fue \$14.335 millones con variación positiva del 447% respecto a 2007; con \$23.710 millones registrados en 2009 el incremento respecto a 2008 es del 65%; en 2010 se presenta una disminución del 40% en los compromisos por este concepto con un registro de \$14.256 millones; en la vigencia 2011 los compromisos por \$18.649 millones incrementaron 31% en relación a 2010; la ejecución de 2012 aparece con \$132.019 millones con incremento del 608% en relación a la ejecución de 2011.

En las vigencias 2013 y 2014 no se registran compromisos por concepto de servicio de la deuda, en 2015 se comprometieron \$654 millones y en el presupuesto programado para 2016 se incluyeron \$16.412, millones lo que significa que este egreso crecerá el 2409% respecto al año 2015.

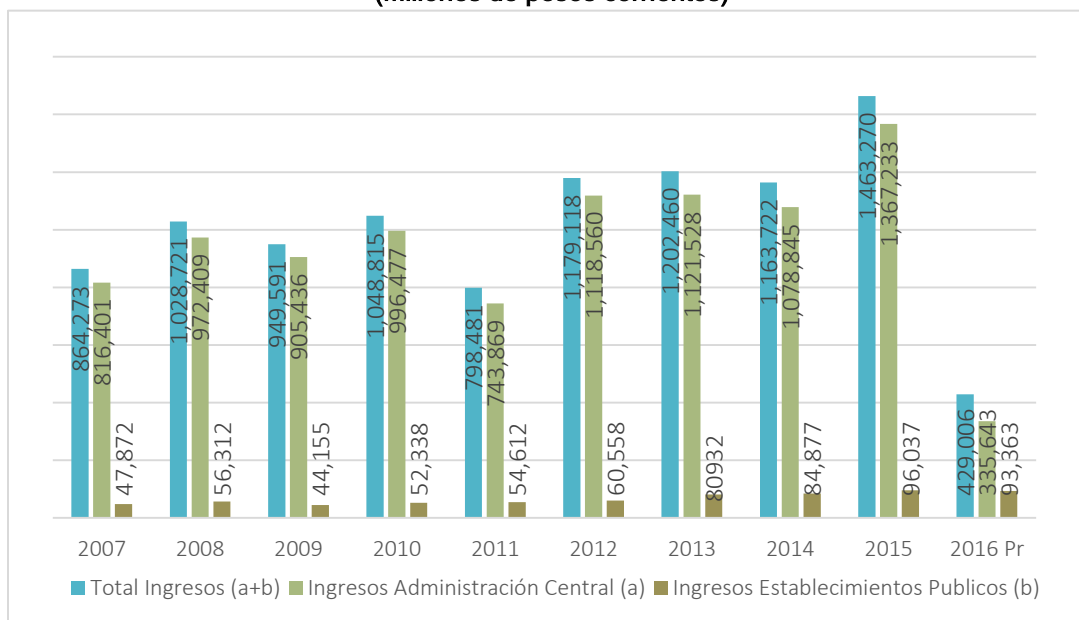
2.2. PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

El presupuesto general de ingresos y gastos del departamento está conformado por las secciones de la Administración Central (A.C.) y la de Establecimientos Públicos (E.P.) con la Caja de Previsión y Seguridad de Casanare CAPRESOCA EPS y el Instituto para la Recreación y el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre INDERCAS. En esta sección se analiza el comportamiento de ingresos y egresos de los Establecimientos Públicos en perspectiva comparada con los ingresos y egresos totales y los de la Administración Central.

2.2.1. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

El examen de la ejecución de ingresos del presupuesto general indica que del total recaudado el 94% son ingresos para la Administración Central y el 6% corresponde a ingresos de los Establecimientos Públicos, es decir que estos recaudaron \$577.693 millones entre las vigencias 2007 a 2015, mientras la Administración Central recaudó \$9.120.758 millones. La vigencia que contó con la mayor participación de ingresos de los Establecimientos Públicos fue 2015 con el 7%, mientras que de menor participación es 2009 con el 5%. Al promediar los ingresos de los Establecimientos Públicos se estima que participan con el 6% en promedio anual en el presupuesto general del departamento.

GRÁFICA 8 INGRESO ADMINISTRACIÓN CENTRAL VS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
(Millones de pesos corrientes)



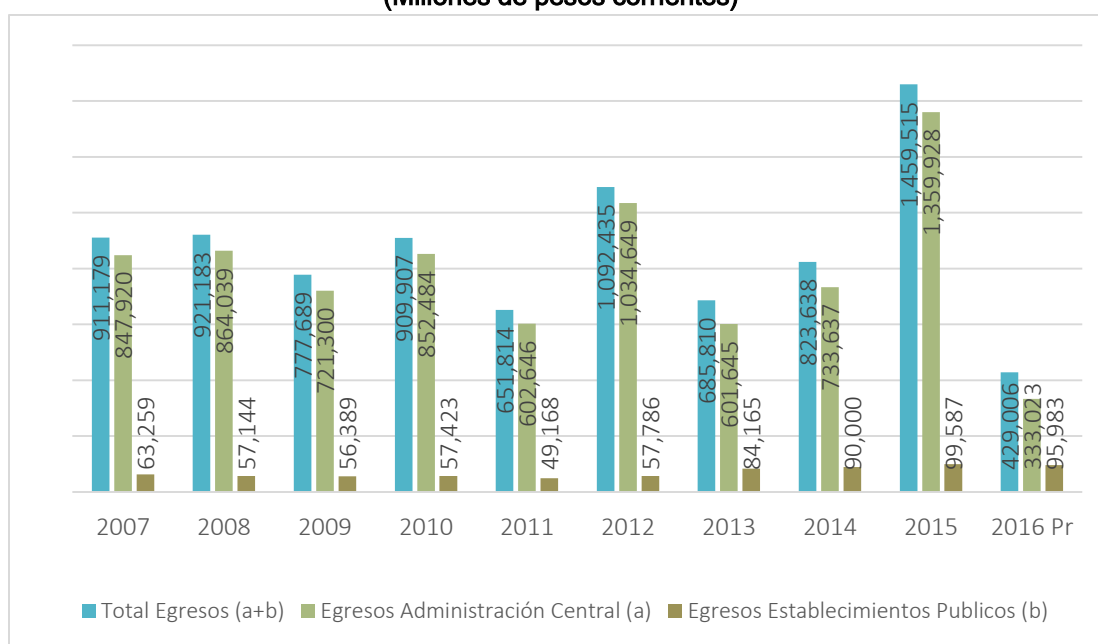
Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

2.2.2. EGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Los egresos de la Administración Central y los Establecimientos Públicos en el tiempo de estudio sumaron \$8.233.169 millones, de los cuales \$614.921 millones corresponden a la ejecución realizada por los Establecimientos Públicos como gastos de funcionamiento e inversión con participación del 7% en el total de los gastos. La comparación de los gastos totales, los de la Administración Central y los Establecimientos Públicos se observa en el Gráfico 9.

El año que se consiguió la mayor ejecución de gastos de los E.P. fue 2013 con el 12% respecto al total de los egresos, mientras que la menor ejecución estuvo en el año 2012 con porcentaje del 5%. En promedio la ejecución anual de gastos de los E.P. es del 8%. Al comparar los promedios de ingresos y gastos, 6% y 8%, respectivamente, se infiere que los E.P. presentan una situación presupuestal deficitaria en los años objeto de análisis

GRÁFICA 9 EGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL VS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
(Millones de pesos corrientes)



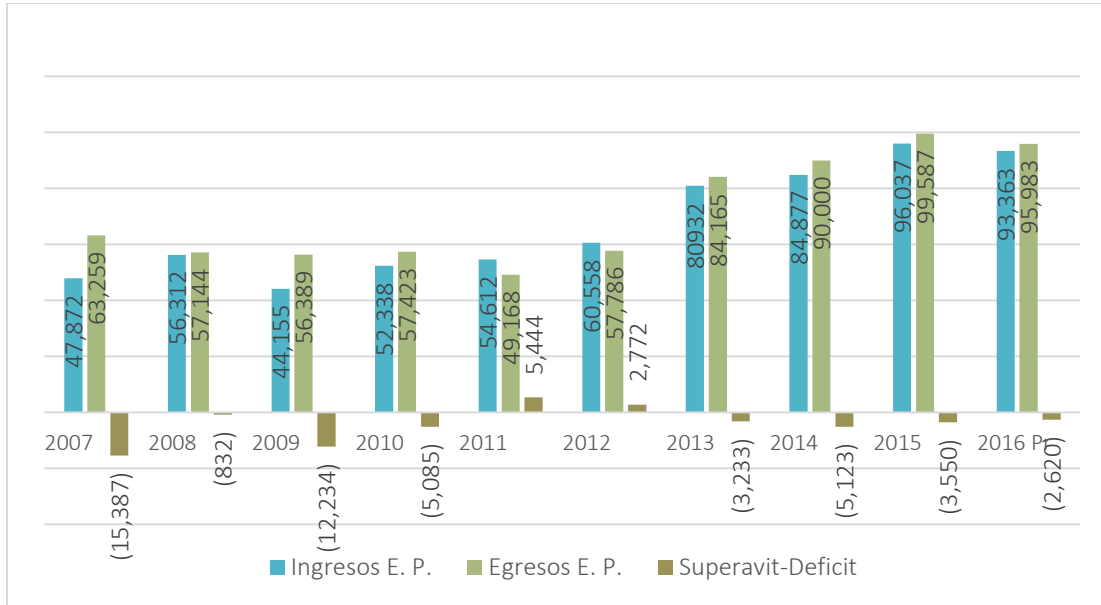
Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

2.2.3. INGRESOS VS GASTOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Una adecuada y planificada ejecución presupuestal contribuye con la estabilidad financiera y fiscal de las entidades, por eso los resultados con equilibrio entre los ingresos y egresos son la situación ideal. Entre las vigencias 2007 y 2015, la ejecución presupuestal de ingresos versus egresos de los Establecimientos Públicos presenta un

déficit presupuestal acumulado de \$37.228 millones. Solo las vigencias 2011 y 2012 no presentan déficit presupuestal. Los años de mayor déficit presupuestal son 2007 con -\$15.387 millones y 2009 con -\$12.234 millones, el de menor déficit es 2008 con -\$832 millones. El superávit presupuestal de las vigencias 2011 y 2012 fue de \$5.444 millones y \$2.772 millones, respectivamente. Una ilustración gráfica de las reiteradas situaciones de déficit presupuestal de los Establecimientos Públicos se describe en el grafico 10.

GRÁFICA 10 INGRESOS Y EGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

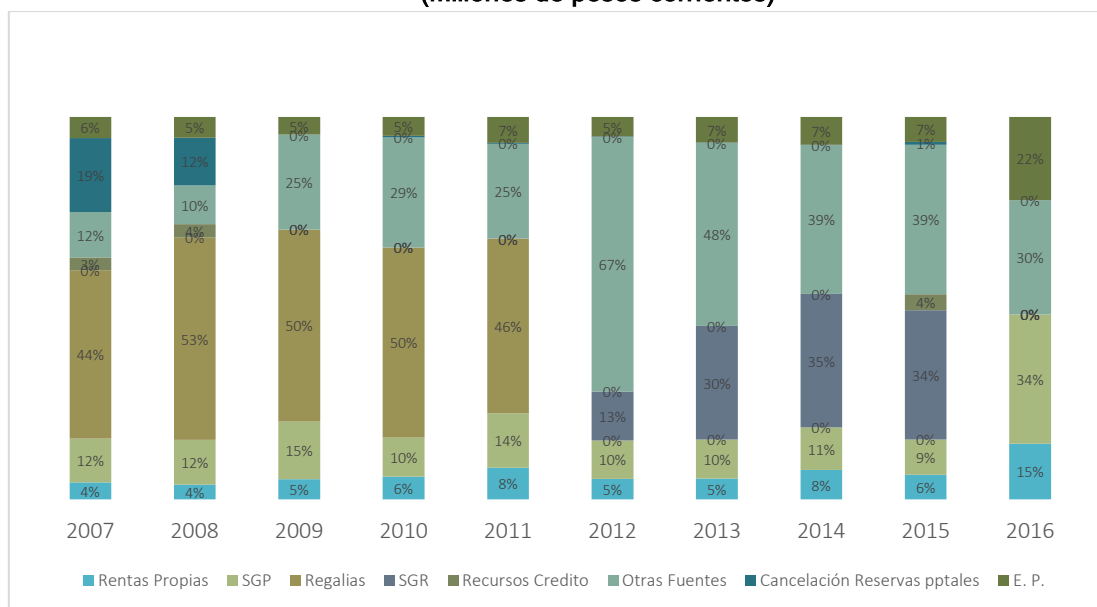
Del total del déficit presupuestal, Capresoca EPS participa con \$32.653 millones, lo que equivale al 88%, y el Indercas suma \$4.575 millones, con una contribución en el déficit del 12%. Del período de análisis solo en las vigencias 2011 y 2012 Capresoca presentó superávit presupuestal de \$3.437 millones y \$1.559 millones, respectivamente, mientras el Indercas presenta superávit presupuestal en varias vigencias, de las cuales el de mayor valor es el año 2011 con \$2.207 millones seguido de 2012 con \$1.213 millones. La ejecución total anual de ingresos y gastos de cada uno de los Establecimientos Públicos se relacionan en el Anexo C.

3. ANÁLISIS FUENTES DE INGRESOS

El presupuesto general del departamento de Casanare está conformado por los ingresos corrientes y los recursos de capital percibidos por la Administración Central y los Establecimientos Públicos. Estos ingresos están sustentados en las distintas fuentes, unas de carácter permanentes o recurrentes de origen tributario, como son los impuestos directos e indirectos; y los Ingresos No Tributarios constituidos por las tasas, multas, sanciones, rentas contractuales, Sistema General de Participaciones SGP, regalías petroleras, Sistema General de Regalías SGR, transferencias corrientes, otras fuentes, los ingresos de establecimientos públicos, así como otras fuentes de forma esporádica o poco recurrentes como son los recursos del balance, rendimientos por operaciones financieras, venta de activos y crédito (interno externo) entre otros. Para el análisis bajo el nombre de Rentas Propias se han reunido los ingresos percibidos por impuestos directos e indirectos y las tasas, multas y sanciones.

En los siguientes párrafos se examina el aporte de las fuentes en los ingresos del presupuesto general del departamento, con énfasis en los ingresos tributarios, regalías, transferencias del SGP y SGR. En la gráfica se observa la composición que tiene cada fuente en la conformación de los ingresos totales en cada vigencia fiscal.

GRÁFICA 11 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS SEGÚN LA FUENTE
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

En la vigencia fiscal 2007 los ingresos totales ascendieron a \$864.273 millones, de los cuales la principal fuente son las regalías petroleras con \$380.365 millones (44%), en

segundo lugar, está la cancelación de reservas presupuestales con \$167.138 millones (19%), SGP y Otras fuentes con 12% cada una, Establecimientos Públicos (6%) y, en último lugar, se encuentran las Rentas Propias (4%).

Los ingresos totales de 2008 suman \$1.028.712 millones, las regalías petroleras en primer lugar con \$543.796 millones (53%), en segundo lugar, el SGP y cancelación de reservas presupuestales con el 12% cada una, el tercer lugar Otras Fuentes (10%), seguida por Establecimientos Públicos (5%) y las Rentas Propias y recursos del crédito, con el 4% cada una.

Para el año 2009 el total de ingresos llegó a \$949.591 millones, esta suma la conforman regalías con \$477.188 millones (50%), Otras Fuentes (25%), SGP (15%) y con el 5% para cada una las Rentas Propias y los Establecimientos Públicos.

La ejecución de ingresos de 2010 fue de \$1.048.815 millones, la más alta participación son las regalías con \$521.766 millones (50%), seguido de Otras Fuentes con \$301.921 (29%), el SGP (10%), las Rentas Propias (6%) y los Establecimientos Públicos (5%). En 2011 la ejecución de ingresos llegó a \$798.481 millones, donde las regalías aportaron \$364.417 millones (46%), seguidas de Otras Fuentes (25%), el SGP (14%), las Rentas Propias (8%) y, en último lugar, los Establecimientos Públicos (7%).

De \$1.179.118 millones que suman los ingresos de la vigencia 2012, la fuente que aportó mayoritariamente esta suma son Otras Fuentes con \$784.173 millones (67%), en segunda medida lo hace el SGR (13%), seguida del SGP (10%) y en último las Rentas Propias y Establecimientos Públicos, con el 5% cada una. En las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 en el agregado Otras Fuentes se incluyen los ingresos por concepto de saldos de regalías y margen de comercialización del régimen antiguo, desahorros del FAEP, Fonpet y devolución del FIA-PDA.

Para el 2013 la ejecución alcanzó \$1.202.460 millones, de estos se destaca Otras Fuentes con \$575.762 millones (48%), secundadas por el SGR (30%), el SGP (10%), los Establecimientos Públicos (7%) y las Rentas Propias (5%).

En el año 2014 los ingresos son de \$1.163.722 millones, Otras Fuentes registran \$452.554 millones (39%), sigue el SGR (35%), el SGP (11%), las Rentas Propias (8%) y los Establecimientos Públicos (7%). La vigencia fiscal 2015, con ingresos de \$1.463.270 millones están compuestos por \$571.537 millones provenientes de Otras Fuentes (39%), el SGR (34%), el SGP (9%), los Establecimientos Públicos (7%), las Rentas Propias (6%), recursos de crédito (4%) y cancelación de reservas (1%). El presupuesto aprobado para 2016 estima ingresos por \$429.006 millones y estos los conforman el SGP con \$145.158 millones (34%), las Otras Fuentes (30%), Establecimientos Públicos (22%) y las Rentas Propias (15%).

3.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Para las entidades territoriales los ingresos tributarios son de importancia capital para la financiación de los gastos de funcionamiento, por esta razón el recaudo, administración y uso de los mismos demandan de una alta capacidad y gestión institucional que permita la estabilidad de estas rentas en el tiempo. En los siguientes apartes se explora la composición y el comportamiento de los ingresos tributarios del departamento de Casanare en el período 2007-2015 y la proyección presupuestal de 2016.

Al acumular el valor de la ejecución de ingresos que incluyen recaudo efectivo, sin situación de fondos y adiciones de recursos de capital de las vigencias 2007 a 2015, el presupuesto general del departamento ha contado con \$9.698.452 millones disponibles y el recaudo por concepto de ingresos tributarios es de \$547.145 millones, lo que significa que estos aportaron el 6% del recaudo total. Los impuestos directos suman \$48.882 millones y los impuestos indirectos son \$498.324 millones, representando el 9% y 91% de los ingresos tributarios, respectivamente.

GRÁFICA 12 INGRESOS TRIBUTARIOS
(Millones de pesos corrientes)



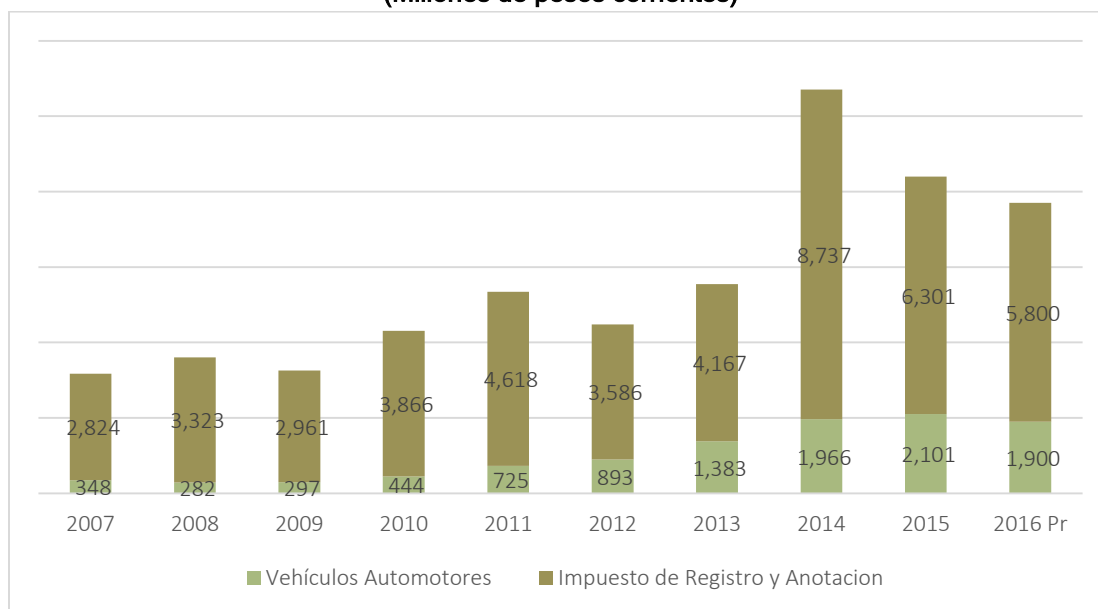
Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

La ejecución de ingresos tributarios en el período 2007 - 2015 presentan una variación absoluta de \$53.998 millones y con el 151%, al pasar de \$5.821 millones en 2007 a \$89.818 millones. Los impuestos directos presentan una variación absoluta de \$5.229 millones, teniendo en cuenta que en 2007 el recaudo correspondió a \$3.172 millones y en 2015 son \$8.401 millones, con variación del 165%, mientras los impuestos indirectos recaudados en 2007 fueron \$32.649 millones y en 2015 son \$81.417 millones, su variación absoluta es de \$48.768 millones y la relativa del 149%.

3.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS

Los impuestos directos de los cuales el departamento de Casanare es el sujeto activo son el i) Impuesto sobre Vehículos Automotores y el ii) Impuesto de Registro y Anotación. En el período 2007 - 2015 se recaudaron \$48.882 millones discriminados así: Impuesto de Registro y Anotación \$40.383 millones (83%) y el Impuesto sobre Vehículos Automotores \$8.439 millones (17%). El impuesto de Registro y Anotación presenta una variación absoluta de \$3.477 millones y relativa del 123%, ya que en 2007 el recaudo fue \$2.824 millones y en 2015 de \$6.301 millones. La variación absoluta del Impuesto sobre Vehículos Automotores es de \$1.753 millones y la relativa del 504%, en el año 2007 el recaudo fue de \$348 millones y en el 2015 alcanzó \$2.101 millones de pesos.

GRÁFICA 13 IMPUESTOS INDIRECTOS
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

En la gráfica se evidencia que el impuesto sobre vehículos automotores presenta comportamiento similar entre 2007 y 2010 con promedio anual de \$343 millones, entre 2011 -2013 el promedio anual es \$1.000 millones y entre 2014-2015 este es de \$2.033 millones, mientras el Impuesto de Registro y Anotación en los mismos períodos presenta promedios anuales de \$3.244 millones, \$4.124 millones y \$7.519 millones, respectivamente.

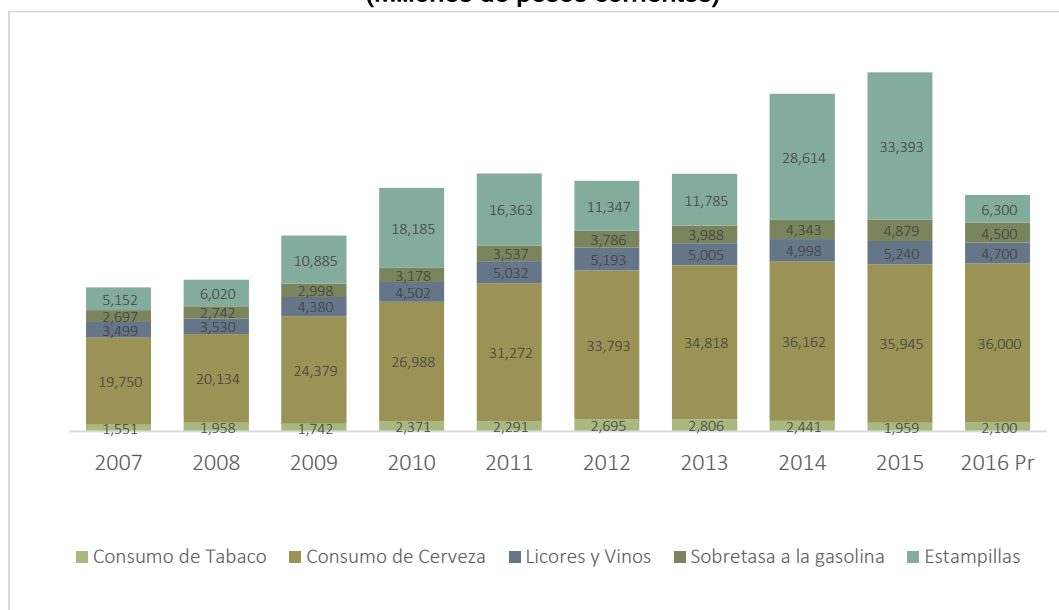
Lo presupuestado para el año 2016 en los rubros de impuestos directos suma \$7.700 millones, de los cuales \$1.900 millones son Impuesto sobre Vehículos Automotores y \$5.800 Impuesto de Registro y Anotación. En lo presupuestado para 2016 y lo ejecutado en 2015 existe una disminución del 8% en estas fuentes.

3.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Las fuentes que integran los impuestos indirectos en su mayoría tienen inflexibilidades que los llevan a clasificarlos en la categoría de Ingresos Corrientes con Destinación Específica (ICDE)¹⁹, en la clasificación de impuestos indirectos están: i) Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabacos, ii) Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos, iii) Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, iv) Impuesto al Degüello de Ganado Mayor, v) Impuesto Sobretasa a la Gasolina Motor, vi) Estampilla Pro cultura, vii) Estampilla Pro-Adulto Mayor y viii) Estampilla Pro-Desarrollo Departamental.

En el período 2007 - 2015, en los rubros de impuestos indirectos el recaudo fue \$498.324 millones y la contribución de cada renta es la siguiente: i) Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabacos, \$19.813 millones con el 4% ii) Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos, \$263.241 millones con el 53%; iii) Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, \$41.379 millones con el 8%; iv) Impuesto al Degüello de Ganado Mayor, \$272 millones con 0,05%, v) Impuesto Sobretasa a la Gasolina Motor, \$32.146 millones con el 6%; vi) Estampilla Pro cultura, \$44.456 millones con el 9% y vii) Estampilla Pro-Adulto Mayor \$97.016 millones con el 19%. Los impuestos indirectos presentan una variación absoluta de \$48.768 millones y porcentual de 149%, ya que en 2007 el recaudo fue \$32.649 millones y en 2015 de \$81.417 millones.

GRÁFICA 14 IMPUESTOS INDIRECTOS
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

¹⁹ Ingresos Corrientes con Destinación Específica (ICDE) son todas aquellas rentas que tienen destinación específica total o parcial determinada por la ley o por ordenanza para atender un gasto determinado o específico.

El análisis individual de estas fuentes permite anotar que todas presentan variación positiva y la más significativa estuvo en la Estampilla Pro-Adulto Mayor, que registra variación absoluta de \$23.116 millones y porcentual de 1641%, pues en 2007 el ingreso es de \$1.409 millones y en la vigencia fiscal 2015 llega a \$24.525 millones; en segundo lugar está el Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos con variación absoluta de \$16.195 millones y porcentual del 82%, considerando que en 2007 este impuesto aportó \$19.750 millones y en el 2015 su ejecución es de \$35.945 millones. El impuesto que reporta la menor variación en recaudo es el Consumo de Cigarrillos y Tabacos, con variación del 26% entre los años 2007 y 2015.

La programación de \$53.600 millones de ingresos por concepto de impuestos indirectos para la vigencia 2016 tiene una participación del 12% en el total del presupuesto, y a su vez tiene una reducción del 34% frente al recaudo de 2015. Las dos fuentes de mayor aporte son el Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos con \$36.000 millones, las estampillas en conjunto suman \$6.300 millones, incluida una nueva renta denominada Estampilla Pro-Desarrollo Departamental²⁰, que tiene presupuestado recaudar \$1.200 millones.

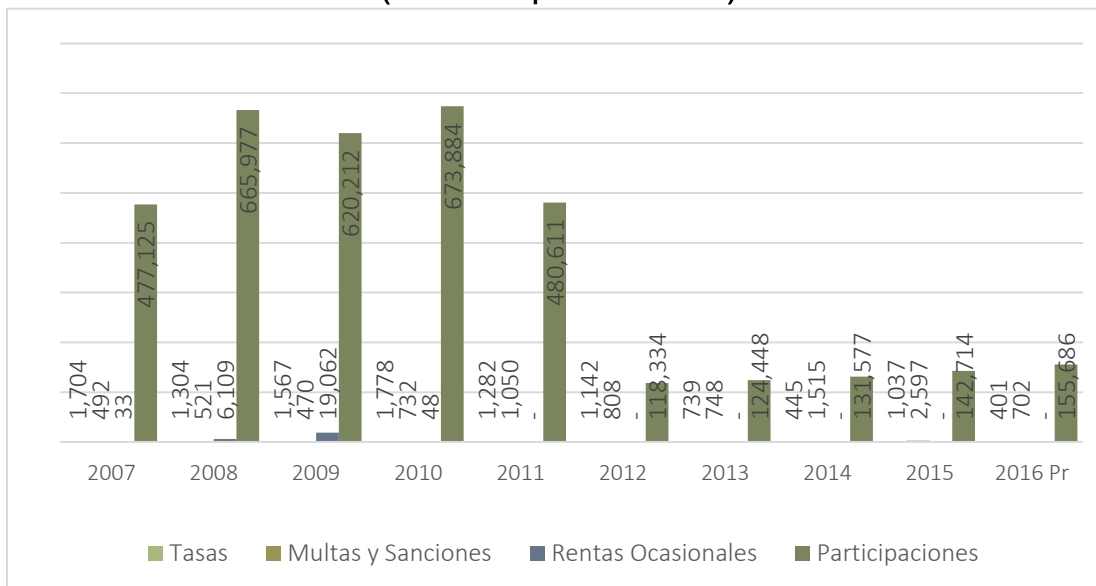
3.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Como se ha referido en párrafos anteriores, los ingresos corrientes del departamento de Casanare están fuertemente sustentados por los denominados Ingresos No Tributarios, de los que hacen parte algunas rentas propias, las participaciones y transferencias recibidas del nivel nacional, departamental o municipal, tanto de los sectores centrales o descentralizados. Las fuentes que presentan ejecución presupuestal son tasas, multas, sanciones, rentas contractuales y ocasionales, Sistema General de Participaciones, regalías petroleras y recursos cofinanciados.

La ejecución acumulada por recaudo efectivo y sin situación de fondos y adición de recursos de capital en las vigencias de 2007 a 2015 llega a \$3.570.059 millones y representa el 37% de los ingresos totales en el período mencionado. Los Ingresos No Tributarios presentan una variación absoluta negativa de \$299.937 millones y porcentual de -61%, ya que en 2007 el recaudo es de \$487.995 millones y en 2015 de \$188.058 millones.

20 La Estampilla Pro-Desarrollo Departamental, fue adoptada mediante la Ordenanza No. 016 de 2015 (Diciembre 15) "por la cual se expide el Estatuto Tributario del departamento de Casanare" y los recaudos por este concepto deberán ser invertidos en infraestructura educativa, sanitaria y deportiva de conformidad con lo establecido en el Artículo 170 del Decreto Ley 1222 de 1986 en la proporción que el gobierno Departamental defina conforme los programas y planes que se pauten en el Plan de Desarrollo Departamental

GRÁFICA 15 INGRESOS NO TRIBUTARIOS (PRINCIPALES FUENTES)
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

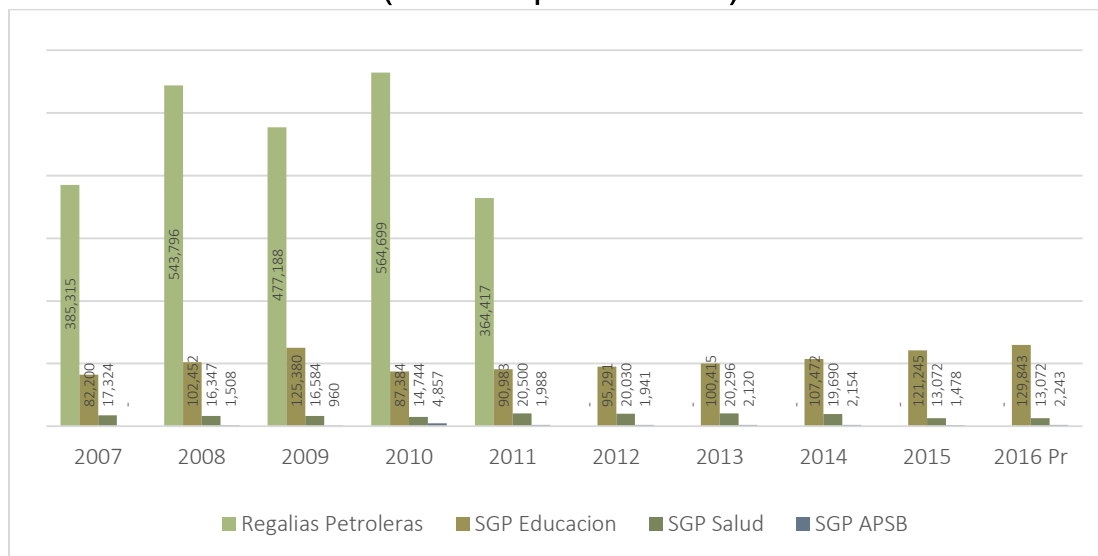
Los rubros reunidos en tasas, multas y sanciones en el período 2007 - 2015 presentan recaudo de \$19.980 millones y son el 0,56% de los Ingresos No Tributarios; las rentas ocasionales \$25.252 millones con el 0,71%; las Participaciones son \$3.434.883 millones con el 96%; Otros Ingresos No Tributarios por \$17.833 millones y son el 0,50%; las rentas contractuales \$8.482 millones con el 0,24%; y transferencias por \$56.835 millones con participación del 2%.

Las Participaciones son recursos que el gobierno departamental percibe provenientes de la Nación como regalías petroleras, sobretasa al ACPM, participación del IVA, Sistema General de Participaciones, IVA telefonía móvil, entre otros. Para el período 2007 - 2015, el registro acumulado de recaudo efectivo y sin situación de fondos es de \$3.593.468 millones y corresponden al 96% del total de los Ingresos No Tributarios, en este recaudo las principales fuentes que aportan son regalías petroleras con \$2.335.414 millones (67%), sobretasa al ACPM aporta \$59.528 millones (1%), participación del IVA \$93.758 millones (2%), SGP para educación \$912.823 millones (26%), SGP Salud con \$158.586 millones (3,5%) y SGP agua potable y saneamiento básico con \$17.005 millones (0,5%). Las Participaciones presentan una variación absoluta negativa de \$334.410 millones y porcentual de -70%, en consideración a que en 2007 el recaudo fue \$477.125 millones y en 2015 de \$142.714 millones.

Acumulada la ejecución de Otros Ingresos No Tributarios, las Rentas Contractuales y Transferencias suman \$83.149 millones y son el 2% del total de Ingresos No Tributarios, en ellos están los ingresos por cuotas de fiscalización, IVA telefonía móvil, remuneración de activos eléctricos y transferencias de recursos del sector educación del Fonpet. La representación gráfica de los ingresos por las principales participaciones por regalías,

SGP para Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico -APSB- es la siguiente:

GRÁFICA 16 PRINCIPALES PARTICIPACIONES
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

El comportamiento de la renta regalías directas entre 2007 y 2011 tiene variaciones positivas y negativas que oscilan entre el 43% y el -30%, el promedio anual de ingreso registrado por este concepto es de \$467.083 millones.

Los ingresos registrados en el presupuesto del SGR como asignaciones directas en el período 2012 - 2015 arrojan promedio anual de \$230.642 millones. La comparación del promedio anual de ingresos por concepto de regalías directas del régimen anterior, que es de \$467.083 millones, y el promedio anual de las asignaciones directas del nuevo régimen de regalías, evidencia una fuerte variación negativa en promedio del 51% en esta fuente y, por consiguiente, señala graves consecuencias en la financiación del presupuesto de inversión de la entidad territorial.

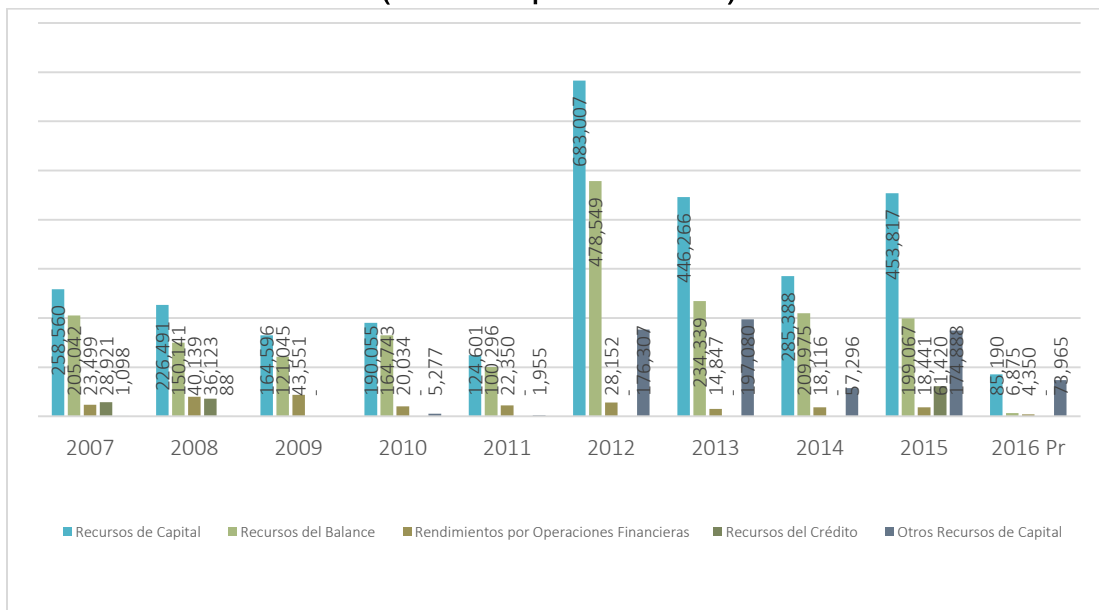
En materia del SGP para los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico en el período 2007-2015 acumulan como recaudo efectivo y sin situación de fondos \$1.088.414 millones y representan el 32% el total de las participaciones recibidas. Los recursos del SGP en el período referido presentan variación positiva del 36% y absoluta de \$36.721 millones, en 2007 los recursos recibidos son \$99.524 millones y en la vigencia 2015 son \$135.795 millones.

La Participación del sector educación presenta crecimiento del 47% en 2007, lo recibido es \$82.200 millones y en 2015 son \$121.245 millones, en el sector salud los recursos recibidos en 2007 son \$17.324 millones y en 2015 registro \$13.072 millones disminuyendo en el 25% y la variación del sector APSB representa una variación del 100%, pues en 2007 no registra ingreso por este sector y en 2015 este ingreso es \$1.478 millones.

3.3. RECURSOS DE CAPITAL

Como consecuencia de su principal característica al tratarse de recursos eventuales o no recurrentes en la ejecución, se registran varios conceptos que hacen parte del agregado recursos de capital, entre ellos se cuentan los recursos de balance, cancelación de reservas, recursos vigencias anteriores ingresados a tesorería, recuperación de cartera, rendimientos por operaciones financieras, desahorros de Fonpet y FAEP, venta de activos, recursos del crédito, recursos de cooperación, donaciones, cofinanciación, reintegros, regalías indirectas régimen anterior (Ley 141 de 1994), recursos margen de comercialización, reliquidación regalías e indemnizaciones. Los recursos contemplados en las ejecuciones examinadas acumulan la suma de \$2.832.781 millones, con una participación del 29% de los ingresos totales.

GRÁFICA 17 RECURSOS DE CAPITAL
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

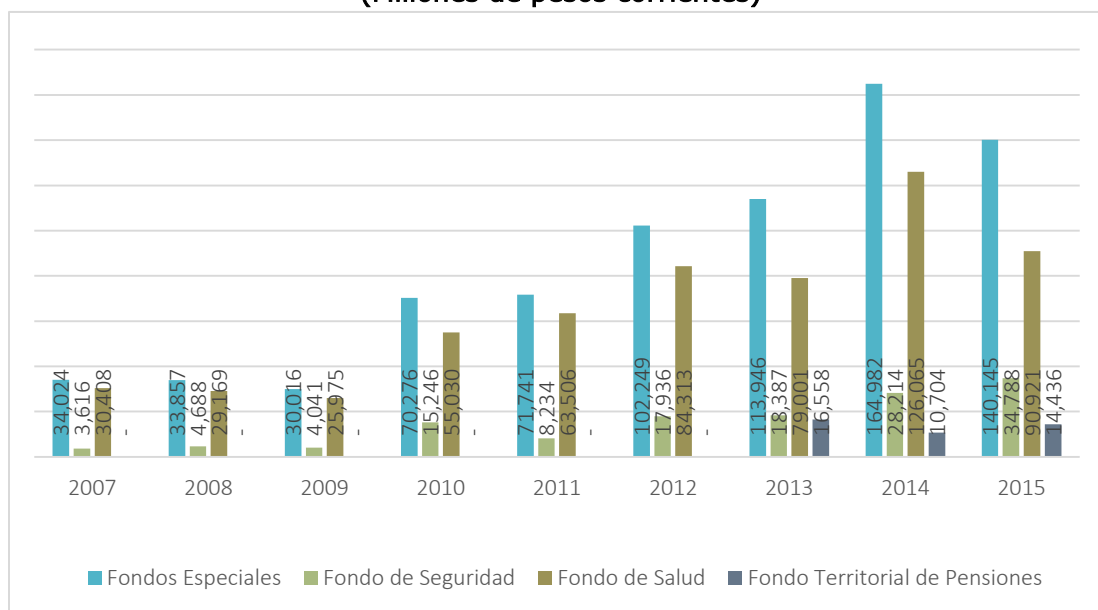
Los recursos del balance entre 2007 - 2015 suman \$1.863.197 millones y participan con el 66% de los recursos de capital, los rendimientos financieros \$229.131 millones y son el 8%, los recursos del crédito \$126.454 millones con el 4%, y otros recursos de capital alcanzan \$613.989 millones y son el 22% de estos recursos. La variación absoluta es de \$195.257 millones y porcentualmente del 76%, en el año 2015 la ejecución es de \$435.817 millones, mientras en la vigencia 2007 ésta correspondió a \$258.560 millones.

3.4. FONDOS ESPECIALES

Esta clasificación de ingresos tiene el carácter de fondos cuenta. Su creación tiene origen legal y los recursos asignados solo pueden atender los servicios específicos para los que se han constituido. En los registros se evidencia la existencia presupuestal de tres fondos cuentas, los cuales son: i) Fondo de Seguridad que recibe y ejecuta los recursos provenientes de la contribución especial²¹ del 5% sobre de los contratos sobre obra pública, ii) Fondo de Salud para el manejo de las asignaciones del sector salud, y iii) Fondo de Pensiones Territoriales.

Los Fondos de Salud y de Seguridad tienen registro de ingresos durante todos los años examinados y el Fondo de Pensiones Territoriales empieza en la vigencia 2013. Los ingresos por los fondos especiales entre 2007 - 2015 ascienden a \$761.235 millones y representan el 8% del total de los ingresos. El Fondo de Seguridad participa con \$135.148 millones y es el 18% de los ingresos de fondos espaciales, Fondo de Salud \$584.388 millones con 77% participación y Fondo de Pensiones Territoriales \$41.698 millones son el 5%.

GRÁFICA 18 INGRESOS FONDOS ESPECIALES
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

La variación que presentan estos ingresos es positiva, en el año 2015 se registraron \$140.145 millones, mientras en 2007 era de \$34.024 millones, creciendo el 312%. Lo

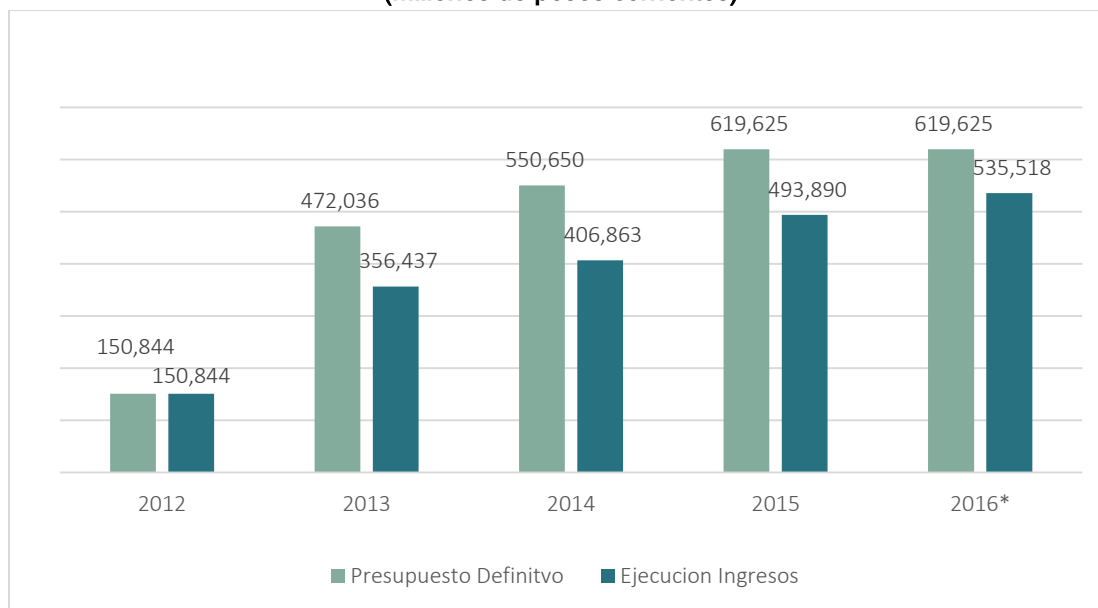
²¹ Creada por la LEY 1106 DE 2006, (diciembre 22) Por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones. (...) Artículo 6°. De la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones (...)

presupuestado para la vigencia 2016 es \$32.364 millones, lo que representa una reducción del 77% respecto de lo recaudado en 2015.

3.5. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR-

El SGR es la fuente de ingresos para las entidades territoriales que, a partir de 2012, fija los recursos de regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables en calidad de asignaciones directas, participaciones provenientes del Fondo de Compensación Regional, Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación (CTel) y Fondo de Desarrollo Regional, y también los recursos de capital que genera el mismo SGR. Desde la entrada en funcionamiento de este sistema y hasta el 31 de diciembre de 2015, el departamento ha recibido regalías por valor de \$969.432 millones, de los cuales \$922.568 millones son de asignaciones directas y \$46.864 provienen del Fondo de Compensación Regional, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ctel) y Fondo de Desarrollo Regional.

GRÁFICA 19 PRESUPUESTO DEFINITIVO SGR VS INGRESOS
(Millones de pesos corrientes)



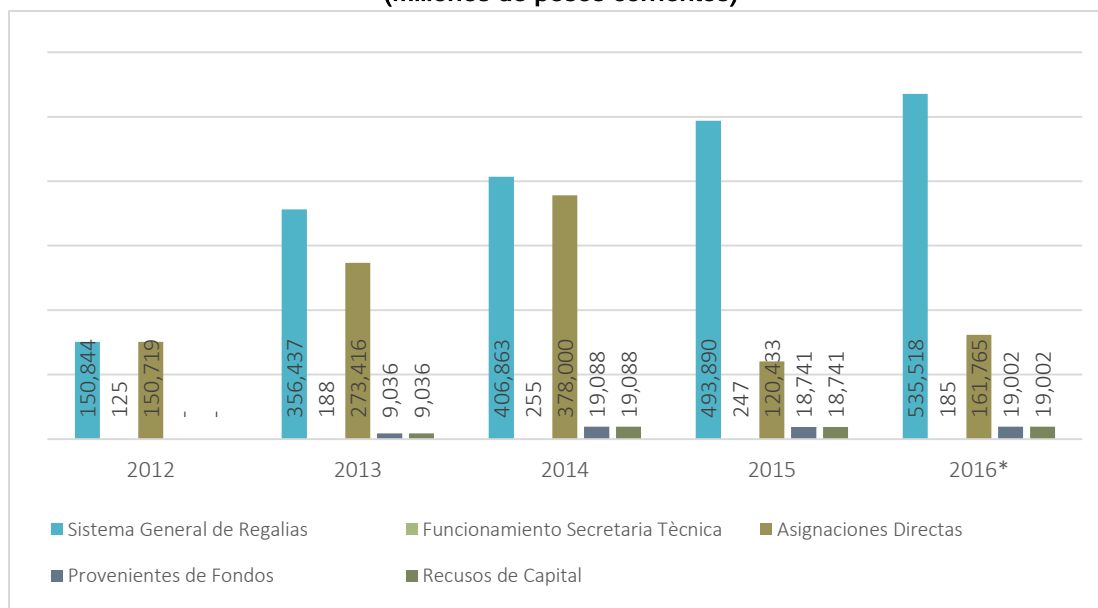
Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

El comportamiento del presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos del SGR para la vigencia 2012 y los bienios 2013-2014 y 2015-2016, presenta las siguientes variaciones: la disponibilidad total del SGR al final del bienio 2013-2014 presenta incremento del 265%, frente a la existen en la vigencia 2012, al pasar de \$150.844 millones en 2012 a \$550.560 millones en 2014, en la ejecución de ingresos la variación es del 201%, pues de los \$150.844 millones de 2012 pasó a \$406.863 millones en 2014 y lo correspondiente a las asignaciones directas crecieron 151%, al pasar de \$150.719 millones en 2012 a \$378.000 millones al final del bienio 2013-2014; al final de 2015, en materia de ingresos la

variación respecto del 2014 es del 21%, pues se pasa de \$406.863 millones en 2014 a \$493.890 millones en 2015, y las asignaciones directas disminuyen el 68% con \$378.000 millones en 2014 y \$120.433 millones en 2015, esta situación se puede observar gráficamente 19.

Como se ha mencionado, el presupuesto del SGR está conformado por las participaciones para el funcionamiento del sistema, para inversión y recursos de capital. En la vigencia 2012, la participación para el funcionamiento de la secretaria técnica fue de \$125 millones y las asignaciones directas de \$150.799 millones, representando el 100% de la disponibilidad del SGR. En el bienio 2013 - 2014, de los \$403.863 millones disponibles del sistema, las asignaciones directas representaban el 93%, los recursos provenientes de los fondos 5% y los recursos de capital el 2%; en el año 2015 del bienio 2015-2016, de los \$493.890 millones ejecutados como ingresos del sistema, las asignaciones directas representaban el 24%, los recursos provenientes de los fondos el 4% y los recursos de capital el 72%. La manera como participa cada uno de los rubros del SGR en la conformación del ingreso en los años 2012 a 2016 se puede detallar en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 20 SGR - EJECUCIÓN DE INGRESOS
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

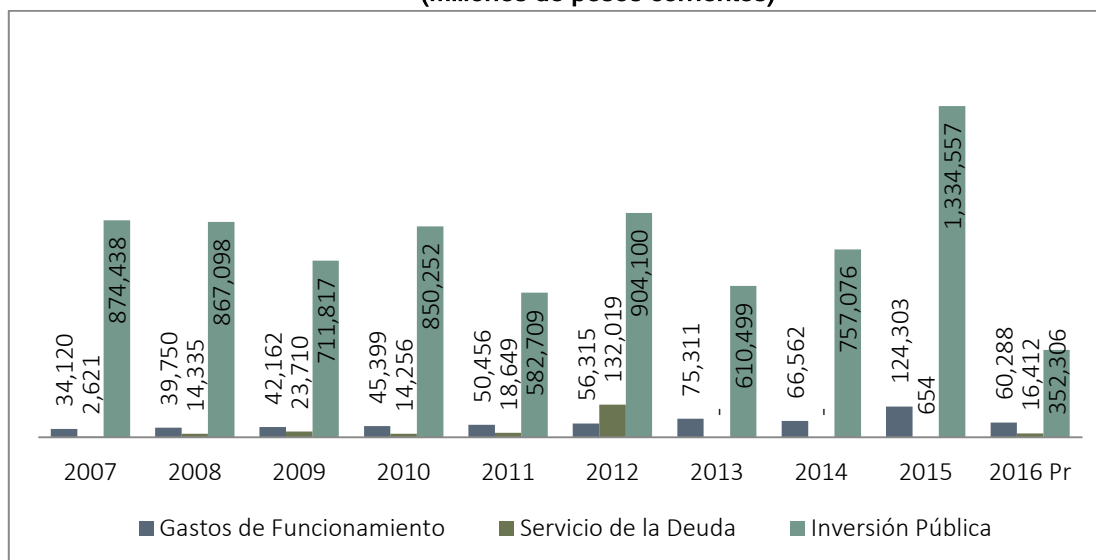
El presupuesto del SGR programado para la vigencia 2016 es el mismo con el que finaliza la vigencia 2015 de \$619.625 millones como presupuesto definitivo del bienio, el cual con corte al 31 de marzo de 2016 presenta una ejecución de \$535.518 millones, de los cuales las asignaciones directas con \$161.765 millones representan el 30%, los recursos provenientes de los fondos son el 4% y los recursos de capital el 66%.

4. ANÁLISIS DE GASTOS

Los usos o gastos de los recursos públicos que generan las entidades territoriales o que son asignados para atender sus funciones y competencias están plenamente determinados por reglamentación legal, en ella se establece las fuentes y las proporciones que pueden ser utilizadas en las erogaciones para el funcionamiento y la inversión, es decir que si bien las entidades territoriales gozan de autonomía²² para gestionar su desarrollo e intereses, existen delimitaciones de forzosa observación en el uso de los recursos disponibles. El presupuesto de gastos contiene el cómputo máximo de las apropiaciones para garantizar el funcionamiento, cumplir con el servicio de la deuda y adelantar la inversión en los distintos sectores que comprenden el gasto público social²³ y la inversión de cada vigencia fiscal.

El análisis a la ejecución del presupuesto de gastos corresponde a los registros en el nivel de compromisos que afectaron las apropiaciones aprobadas para las vigencias del período 2007 - 2015 y lo programado para la vigencia fiscal 2016.

GRÁFICA 21 COMPORTAMIENTO GASTOS TOTALES 2007-2016
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

El valor acumulado de los compromisos asumidos por la Administración Central y los Establecimientos Públicos en el período 2007 - 2015 presenta una variación positiva del

²² Constitución Política de Colombia "Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. (...)"

²³ Decreto 111 de 1996 (enero 15) Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. "ARTÍCULO 41. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión. (...)"

60%. En la vigencia 2015 la ejecución es de \$1.459.514 millones y en 2007 fue de \$911.179 millones. En este período el registro de compromisos suma \$8.233.173 millones y su distribución por usos es la siguiente: gastos de funcionamiento con \$534.378 millones y participación del 6%, servicio de la deuda \$206.244 millones y participación del 3% y la inversión con \$7.492.551 millones y participación del 91% del total de compromisos.

La variación de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2015 respecto de 2007 es del 264%, la del servicio de la deuda es del -75% y en la inversión pública la variación es positiva del 53%. La mayor participación de gastos de funcionamiento se presenta en el año 2013 con el 11%, seguido de 2015 con el 9%. En las vigencias 2011 y 2014 son el 8% cada una y en las demás representaron entre el 4% y 5% del total de los gastos. En el presupuesto programado para la vigencia 2016, estos gastos representan el 14%.

En el período de las vigencias 2007-2015 por servicio de la deuda se registraron compromisos por valor \$206.244 millones, que corresponden al 3% del total de compromisos registrados. La variación del año 2007 respecto de 2006 es del 100% porque en la vigencia 2006 no se registran compromisos por este concepto. La variación entre las vigencias 2015 respecto a 2007 es negativa del 75%; en la primera vigencia se registraron \$2.621 millones y en 2015 la ejecución registra \$654 millones.

En lo perteneciente a los gastos de inversión, los años en que esta representa la mayor participación del total del gasto son 2007 y 2015 con el 96% en cada uno; en las demás vigencias la participación está entre 91% y 94%, excepto en 2012, en donde la participación es del 84%. En el presupuesto de 2016 el uso de recursos para inversión pública es el 83%, con \$356.081 millones. Comparada la apropiación para inversión en la vigencia 2016 con las ejecuciones del período de estudio, se tiene que esta corresponde al 60% de los compromisos de 2011 (\$582.709 millones), que fue la vigencia de menor ejecución, y el 26% de la ejecución realizada en 2015 (\$1.334.557 millones), que es la más alta ejecución entre 2007 y 2015.

4.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

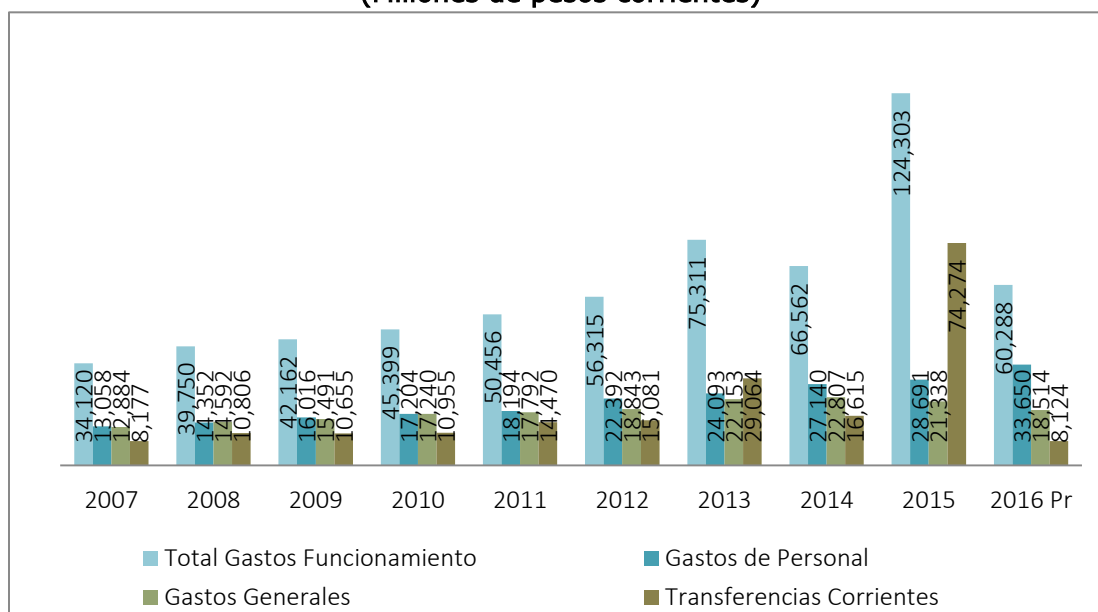
El agregado gastos de funcionamiento registra los compromisos que la entidad territorial y los establecimientos públicos asumen en materia de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, remuneración servicios técnicos y profesionales, gastos especiales y protocolarios, materiales y suministros, compra de equipo, transportes, arrendamientos, gastos imprevistos, entre otros, para su funcionamiento. Estos están reunidos en los rubros de gastos de personal, gastos generales y transferencias. El financiamiento de estas necesidades, por mandato legal, debe hacerse con los ingresos propios o denominados Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-, es decir aquellos que por

mandato legal o reglamentario no han sido asignados invertirse en un sector o gasto específico, el artículo tercero de la Ley 617 de 2000²⁴ lo define así:

“FINANCIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas. (...)”.

Los gastos de funcionamiento en el período examinado presentan una línea de tendencia ascendente de acuerdo con la variación positiva que presentan en cada una de las vigencias, pero especialmente a partir del año 2012 donde los tres rubros incrementaron su participación en la conformación de los gastos totales, pero de manera especial en el concepto de las transferencias.

GRÁFICA 22 COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

4.1.1. GASTOS DE PERSONAL

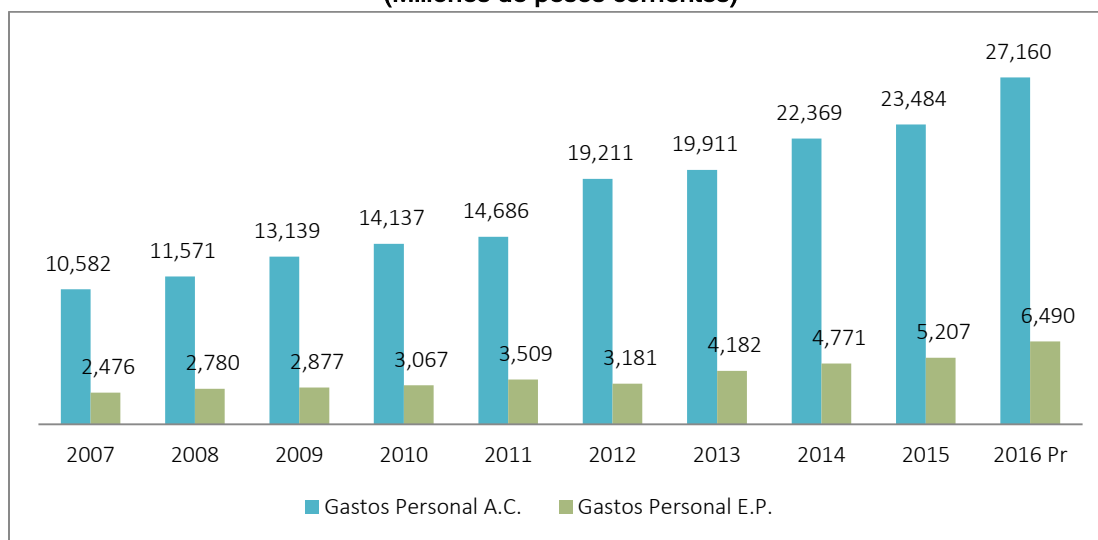
Los principales gastos que se cuentan en estos rubros son sueldo personal de nómina, subsidios, primas legales y extralegales, gastos de representación, vacaciones, bonificaciones por servicios prestados y todas las contribuciones inherentes a la nómina como aportes de previsión social para salud, pensión, riesgos laborales, cesantías y los

²⁴ Ley 617 de 2000 (octubre 6) Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

aportes parafiscales. También se computan todos los gastos de nómina y contribuciones propios a la nómina del personal vinculado en calidad de trabajador oficial²⁵ del departamento.

El uso de los recursos disponibles por concepto de gastos de personal entre 2007 y 2015, sumando la Administración Central y los Establecimientos Públicos acumulan a nivel de compromisos, una ejecución de \$181.140 millones y representan 34% del total de gastos de funcionamiento durante este período, de los cuales la Administración Central ejecutó \$149.082 millones y corresponden al 82% y con \$32.051 millones los Establecimientos Públicos comprometieron el 18%. Los gastos de personal del año 2006 fueron \$21.231 millones y los ejecutados en 2007 presentan un crecimiento del 15% respecto a 2006. La ejecución de 2015 presenta una variación positiva de 120% respecto a la realizada en 2007.

GRÁFICA 23 COMPORTAMIENTO GASTOS DE PERSONAL
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Los gastos de personal de la Administración Central y los Establecimientos Públicos, desde la vigencia 2007 a 2011, con un promedio anual de \$15.767 millones, representaron entre el 36% y 38% del total de gastos de funcionamiento; en 2012 (\$22.392 millones) y 2014 (\$27.140 millones) esta participación sube al 40% y 41%, respectivamente; en 2013 (\$24.093 millones) su participación llega al 32% y en 2015 (\$28.691 millones) baja hasta el 23%. Los menores niveles de participación en estas vigencias se dan por el aumento significativo de las transferencias, situación que se corrobora al tener en cuenta que los gastos de personal del año 2012 tienen una variación

²⁵ El Decreto 1848 de 1969 (noviembre 4) Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968. Define quienes son trabajadores oficiales: "Artículo 3º.- Trabajadores oficiales. Son trabajadores oficiales los siguientes: Los que prestan sus servicios a las entidades señaladas en el inciso 1 del artículo 1 de este decreto, en la construcción y sostenimiento de las obras públicas, con excepción del personal directivo y de confianza que labore en dichas obras; y Los que prestan sus servicios en establecimientos públicos organizados con carácter comercial o industrial, en las empresas industriales o comerciales del Estado y sociedades de economía mixta, (...)"

relativa positiva del 23% respecto de 2011, pasando de \$18.194 millones a \$22.329 millones.

En la gráfica 23 se observa que los gastos de personal tienen un comportamiento regular desde 2007 hasta el año el 2011, pero a partir de la vigencia 2012 presentan tendencia de crecimiento, con ejecución en las vigencias 2012 - 2015 en promedio anual de \$25.579 millones, en contraste con los \$15.767 millones de promedio anual en el período 2007 - 2011. Esta situación se explica porque a partir del año 2012 se registra como gastos de funcionamiento el valor de servicios personales, contribuciones inherentes a la nómina y gastos de los trabajadores oficiales que antes se registraban como inversión financiada con los recursos de sobretasa del ACPM.

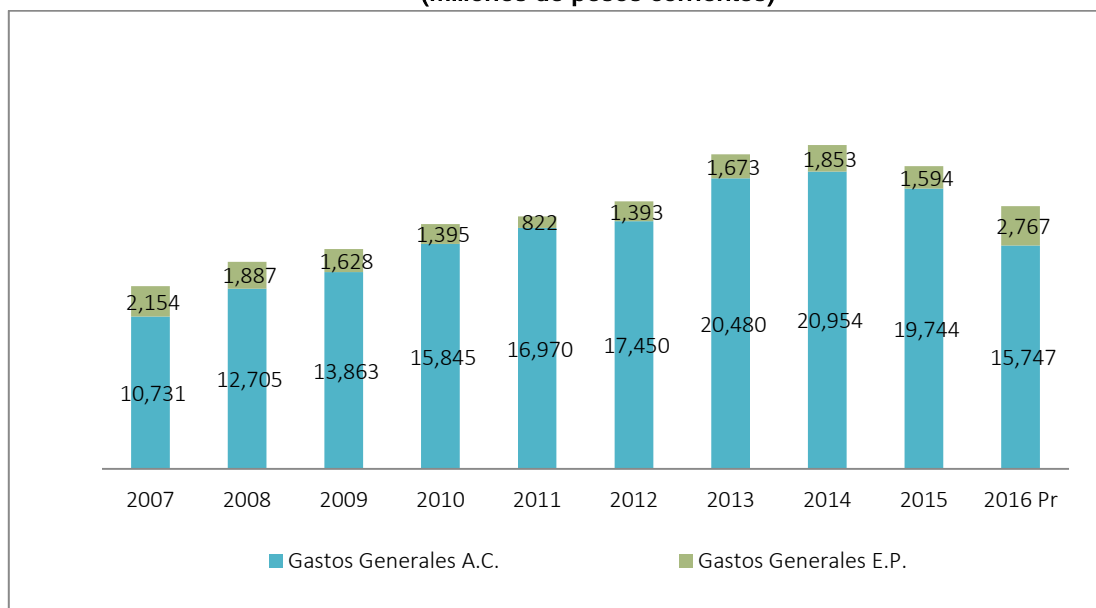
Los gastos de personal previstos para la vigencia 2016 con \$33.560 millones presentan una variación positiva del 17% respecto a lo ejecutado en estos rubros por \$28.691 millones en 2015, y son el 56% del total de los gastos de funcionamiento presupuestados para la vigencia 2016.

4.1.2. GASTOS GENERALES

En estos compromisos se reúnen los efectuados por la Administración Central y Establecimientos Públicos para la adquisición de bienes y servicios entre los que se cuentan la compra de equipos, combustibles, lubricantes, vehículos, servicios de mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, transportes, impresos, publicaciones, comunicaciones, seguros, dotaciones, vigilancia privada, aseo y cafetería, gastos judiciales y notariales, la remuneración servicios técnicos y profesionales, capacitación, bienestar social, gastos convencionales, gastos imprevistos, el pago de impuestos, tasas, multas y las sentencias y conciliaciones, entre otros.

Los compromisos registrados en los rubros de gastos generales entre 2007 y 2015, sumando la Administración Central y los Establecimientos Públicos, acumulan una ejecución de \$163.140 millones y representan 31% del total de gastos de funcionamiento durante este período. En este caso, los gastos de la Administración Central son de \$148.742 millones y corresponden al 91% de los gastos generales, mientras los Establecimientos Públicos comprometieron el 9% con \$14.398 millones. Los gastos generales del año 2006 registraron \$5.911 millones y los ejecutados en 2007 presentan un crecimiento del 118% respecto a 2006. La ejecución de 2015 presenta una variación positiva de 66% respecto a los compromisos de 2007.

GRÁFICA 24 COMPORTAMIENTO GASTOS GENERALES 2007-2016
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Entre las vigencia 2007-2015, la Administración Central y los Establecimientos Públicos en materia de gastos generales tuvieron participaciones en los gastos de funcionamiento que fluctúan entre el 17% y 38%, siendo las vigencias 2007 y 2010 las de más alta participación con el 38% cada una; seguidas de las vigencias 2008 y 2009 con el 37% cada una; en 2012 son el 33% (\$18.843 millones); en 2013 (\$22.153 millones), 2014 (\$22.807 millones) y 2015 (\$21.338 millones) la participación es del 29%, 34% y 17%, respectivamente. Los menores niveles de participación en estas vigencias se dan por el aumento significativo de las transferencias.

Gráficamente se observa que los gastos generales mantienen crecimientos similares desde 2007 hasta 2012, pero a partir de la vigencia 2013 este crecimiento se hace mayor, en consideración a que en las primeras seis vigencias el promedio anual es de \$16.140 millones, mientras que entre 2013 y 2015 el promedio anual sube a \$22.099 millones. La variación relativa de los gastos generales de la vigencia 2013 respecto de 2012 es del 18%, pues en 2013 se comprometieron \$22.153 millones y en 2012 que fueron \$18.843 millones.

Examinados los gastos generales de la Administración Central, estos tienen como promedio anual \$14.594 millones entre las vigencias 2007 - 2012 y en las vigencias 2013 - 2015 el promedio sube a \$20.393 millones, mientras los gastos generales de los Establecimientos Públicos en todo el período 2007-2015 tienen un promedio anual de \$1.600 millones

Los gastos generales programados en el presupuesto general para la vigencia 2016 con \$18.514 millones, presentan una variación negativa del 13% respecto a lo ejecutado en

2015 que fueron \$21.338 millones. La participación de los gastos generales es del 31% del total de los gastos de funcionamiento presupuestados para la vigencia 2016.

4.1.3. TRANSFERENCIAS

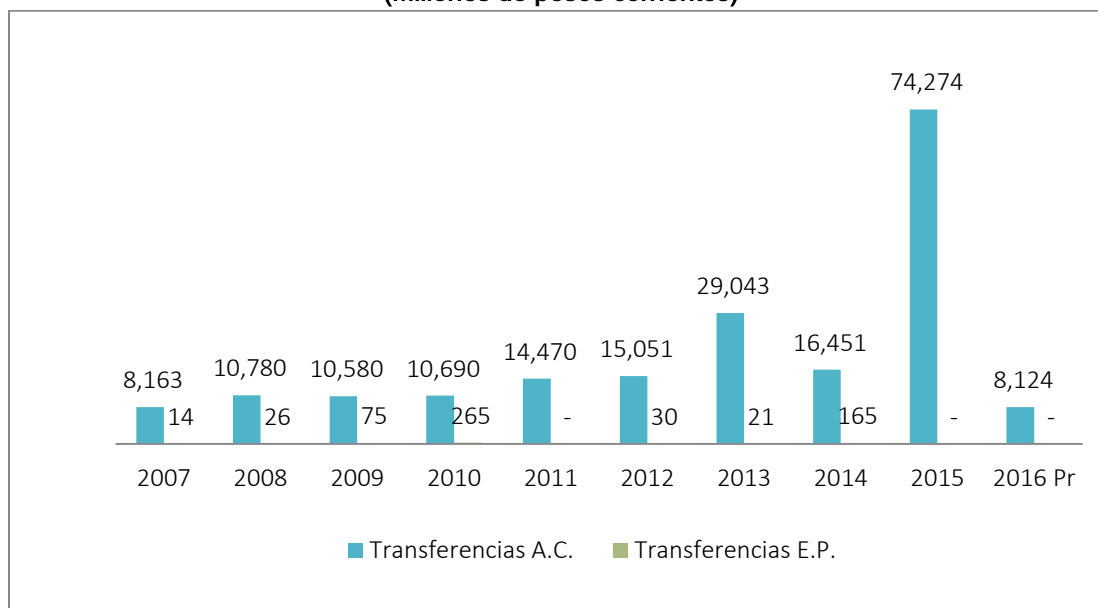
Los compromisos registrados corresponden a las transferencias ordenadas por mandato legal o reglamentación de ordenanzas departamentales, con destino al sector público del nivel nacional, departamental y municipal, en algunos casos sin situación de fondos. Entre las principales transferencias están porcentaje del recaudo del Impuesto de Registro y Anotación para el funcionamiento e inversión de Indercas; al Fondo Territorial de Pensiones porcentajes del recaudo de las Estampillas Pro-cultura, Pro-anciano y del Impuesto de Registro y Anotación; transferencias seguridad social del gestor cultural; transferencia a municipios de participación de recursos de la Estampilla Pro-Adulto Mayor dispuesta por la Ordenanza 007 de 2011²⁶; transferencias para el funcionamiento de la Asamblea y Contraloría departamental.

Las transferencias realizadas en la vigencia en 2007 fueron \$8.177 millones y crecieron el 13% respecto a los \$7.200 millones comprometidos por este concepto en 2006. El rubro de las trasferencias entre 2007 y 2015 sumando la Administración Central y los Establecimientos Públicos acumulan una ejecución de \$190.098 millones y representan 36% del total de gastos de funcionamiento durante este período. Las trasferencias realizadas por la Administración Central son \$189.502 millones y corresponden al 99,69% del total de transferencias, mientras que los Establecimientos Públicos comprometieron el 0,31% con \$595 millones. La ejecución de 2015 presenta una variación positiva de 808% respecto a 2007, pues en la vigencia 2015 las transferencias ascendieron a \$74.274 millones y en 2007 fueron \$8.177 millones.

En la gráfica se observa que las transferencias tienen un comportamiento parecido entre 2007 y 2010 con promedio anual de \$10.148 millones. En la vigencia 2011 la ejecución es de \$14.470 millones y se presenta una variación del 32% respecto a 2010. Las vigencias 2012 y 2014 presentan ejecuciones similares con \$15.081 millones y \$16.615 millones, respectivamente. En el año 2013 las transferencias suben a \$29.064 millones y su variación es del 93% de crecimiento respecto al año 2012. Las efectuadas en la vigencia 2015 con \$74.274 millones presentan un crecimiento del 347% respecto al 2014.

²⁶ Ordenanza 007 de 2011 (13 de septiembre de 2011) Por la cual se modifica el artículo 250 de la Ordenanza 017 de 2004. Estas ordenanzas tratan de la adopción y distribución de la Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor

GRÁFICA 25 COMPORTAMIENTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2007-2016
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Las transferencias realizadas por la Administración Central y los Establecimientos Públicos entre las vigencias 2007 y 2015 tuvieron participaciones en los gastos de funcionamiento que están entre el 24% y 60%, siendo las vigencias 2013 y 2015 las más altas con el 39% y 60%, respectivamente, seguidas por la vigencia 2011 con el 29%. Las vigencias de menor participación son 2007 y 2010 con el 24% cada una.

La mayor participación en la vigencia 2013 está explicada en los valores de transferencias a los municipios por concepto de los recursos de la Estampilla Pro-Adulto Mayor por valor de \$6.887 millones, transferencia a Indercas²⁷ \$852 millones, desahorro pago pasivo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM (FOMAG) - Sin Situación de Fondos -SSF- por \$14.076 millones y el Fondo Territorial de Pensiones por \$3.583 millones para mesada pensional, cuotas partes de mesada pensional y pago bono pensional.

En la vigencia 2015, además de las transferencias corrientes, los \$74.274 millones registrados se explican en transferencia a los municipios de los recursos Estampilla Pro-Adulto Mayor por \$26.627 millones, el Fondo Territorial de Pensiones por \$42.738 millones del desahorro Pago Pasivo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FPNSM (FOMAG) -SSF por \$40.000 millones, mesada pensional con \$1.836 millones, cuotas partes de mesada pensional por \$69 millones, pago de bonos

²⁷ ORDENANZA No. 011 de 2009 (01 DE AGOSTO) POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 90, 167,240, 246, 247, 249, 250, 251 y 254 DE LA ORDENANZA 017 DE 2004 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Dispuso lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 90 de la ordenanza 017 de 2004, el cual quedara así: ARTÍCULO 90.- DESTINACIÓN. El producto del recaudo del impuesto de registro se distribuirá así: ... b. Veinticinco por ciento (25%) para funcionamiento más el quince por ciento (15%) para inversión del INDERCAS. (...)"

pensionales por \$586 millones y el Pasivo Corriente-Desahorro FONPET - FNPSM (FOMAG) - SSF por \$246 millones

Para la vigencia 2016 en los rubros de transferencias están programados \$8.124 millones, lo que significa que este gasto tendrá una reducción del 89% respecto a los \$74.274 millones ejecutados en la vigencia 2015.

La Ley 617 de 2000 estableció que los gastos de funcionamiento en las entidades territoriales deben ser financiados con los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD- y estableció límites que de acuerdo con la categoría de cada entidad territorial no podrá superar en la relación ICLD/Gastos de Funcionamiento. A continuación, se transcribe el resultado de este indicador sobre la Administración Central del departamento de Casanare y publicado en los informes de viabilidad fiscal de los departamentos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-.

TABLA 4 INDICADOR LÍMITE GASTOS FUNCIONAMIENTO LEY 617 DE 2000²⁸

Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Limite Articulo 4 Ley 617 de 2000	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%
Indicador Departamento	66,0%	66%	67,0%	76,5%	62,98%	62,73%	69,4%	68,2%

Fuente: DNP, Informes de desempeño fiscal de municipios y departamentos²⁹

Los datos consignados en la tabla evidencian que el departamento de Casanare en la vigencia 2010 no cumplió con el límite de gastos de funcionamiento, excediendo el mismo en 6.5 puntos porcentuales; en las vigencias 2013 y 2014 el resultado estuvo cercano al 70%; los mejores resultados se obtuvieron en las vigencias 2011 y 2012, con el 62,98 y 62,73%. Con los resultados de este indicador se deduce que en algunas vigencias el departamento apenas destina algo más del 30% de sus rentas propias a financiar proyectos de inversión o el gasto público social, situación que resulta muy complicada, ya que el nuevo escenario creado por la participación en la renta que generan las regalías petroleras han disminuido y cada vez serán una fuente que aportará menos recursos para financiar la inversión que se requiere.

²⁸ Ley 617 de 2000 (octubre 6) "Artículo 4º- Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los departamentos. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los departamentos no podrán superar, como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites: (...)”

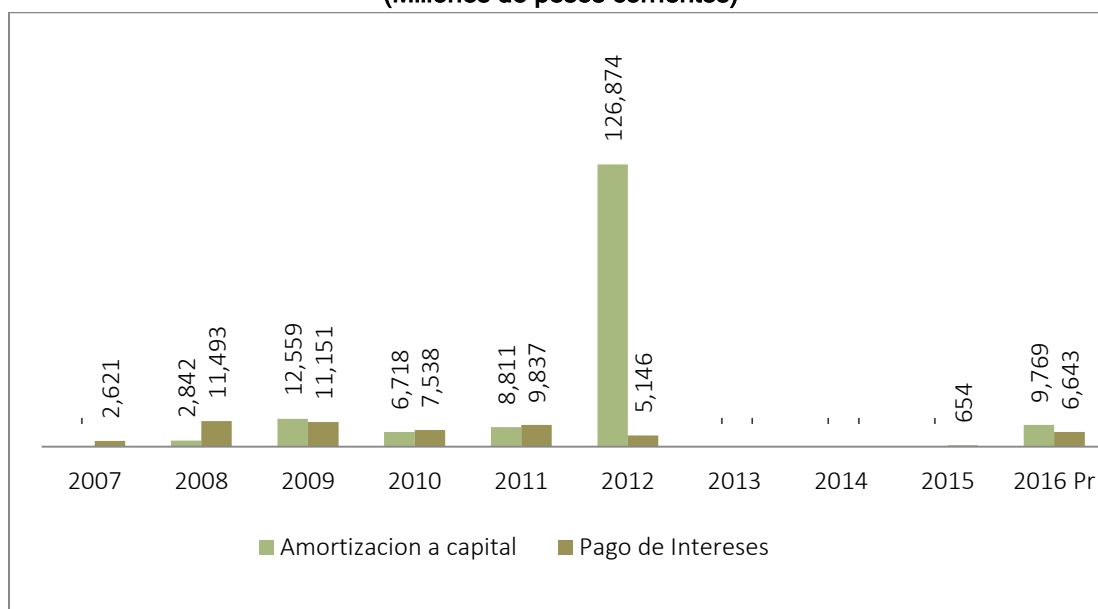
²⁹ Datos del indicador tomados de las publicaciones en <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/evaluacion-y-seguimiento-de-la-descentralizacion/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

4.2. SERVICIO DE LA DEUDA

El registro corresponde a los compromisos de recursos destinados a dar cumplimiento al pago de las obligaciones que vía operaciones de crédito público ha contraído el departamento; la ejecución revela pagos por concepto de intereses y amortización de capital.

Los \$206.244 millones comprometidos para el servicio de la deuda están conformados por el pago de intereses y la amortización de capital con valores de \$48.440 millones y \$157.804 millones, respectivamente. La participación es del 77% para la amortización de capital y el 23% en pago de intereses.

GRÁFICA 26 COMPORTAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

En los años 2007 y 2015, la participación de los compromisos del servicio de la deuda es menor del 1%, mientras en 2012 esta alcanza el 12%, ya que en esta vigencia se pagó el saldo total de la deuda con los recursos de regalías en virtud de lo autorizado en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1949³⁰ del 19 de septiembre de 2012, sobre el pago del servicio de la deuda derivada de operaciones de crédito con regalías directas y compensaciones. Entre 2008 y 2011 estuvo en niveles del 2% y 3%, en las vigencias 2013 y 2014 no se registraron compromisos para atender el servicio de la deuda.

³⁰ Decreto 1949 (19 septiembre 2012) "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2011 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones"

En el año 2015 se adelantó una operación de crédito público por \$127.000 millones³¹ con el Banco Agrario de Colombia S.A. -Banagrario- para financiar los siguientes proyectos: Rehabilitación de la vía Aguazul-Maní, \$77.000 millones; construcción y pavimentación y obras complementarias de la vía Yopal -Matepantano - El Venado del municipio de Yopal \$40.000 millones; y la pavimentación de vías urbanas en el municipio de Villanueva por \$10.000 millones. En 2015 por servicio de la deuda se ejecutaron \$654 millones y en el presupuesto de 2016 está programados como servicio de la deuda \$16.412 millones, que son el 4% del total de gastos programados.

4.3. GASTOS DE INVERSIÓN

Los compromisos registrados en la categoría de gastos de inversión son aquellos que cumplen con las condiciones que el Estatuto Orgánico de Presupuesto - EOP- Decreto 111 de 1996³² define como presupuesto de inversión "(...)los proyectos establecidos en el plan operativo anual de inversión (...)"³³ y las ejecuciones que estén orientadas a incrementar la capacidad de producir riqueza económica y social, así como infraestructura física, pero especialmente toda lo relacionado con el gasto público social que el EOP define como "aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión (...)".

De acuerdo con las competencias³⁴ asignadas al departamento, los sectores en los que principalmente se registraron los compromisos son en educación, cultura, deporte, recreación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda urbana y rural, infraestructura vial y de transporte, gas, energía, equipamiento, gobernabilidad, desarrollo institucional, desarrollo comunitario, defensa y seguridad, agropecuario, promoción del desarrollo económico, turismo, administración y protección del medio ambiente, atención y prevención de desastres, atención a grupos vulnerables, población especial y otros sectores como la pre inversión e interventoría.

Los recursos comprometidos en los rubros de gastos de inversión en el período 2007-2015 acumulan \$7.492.551 millones y representa el 91% del total de los compromisos. De

³¹ Ordenanza No. 027 de 2014 (noviembre 27) "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DE CASANARE PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO"

³² Decreto 111 de 1996 (enero 15) "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"

³³ Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) *Es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo y de los planes de acción, de acuerdo con la estructura de financiación del Plan Financiero. En POAI se realiza la anualización para una vigencia fiscal de las inversiones de corto y mediano plazo, contenidas en el Plan de Desarrollo municipal. Por consiguiente, debe contener los programas y proyectos a ejecutar durante la vigencia fiscal.* Fuente GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI, Elaborado por Raúl Castro M., Bogotá 2002

³⁴ Ley 715 de 2001 (diciembre 21) Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros

estos recursos la Administración Central acumula compromisos por \$6.921.850 millones con el 92% de la inversión y los Establecimientos Públicos \$570.701 millones y son el 8% del total de los compromisos registrados.

El valor de los compromisos por \$874.438 millones ejecutados en la vigencia 2007 creció el 13% respecto a los compromisos de 2006, que fue de \$773.851 millones. En la vigencia 2015 la ejecución de \$1.334.557 millones tiene una variación del 53% de crecimiento respecto a los \$874.438 millones comprometidos en 2007.

Las vigencias 2008, 2009, 2011 y 2013 presentan variaciones negativas del 1%, 18%, 31% y 32%, respectivamente; la vigencia 2012 presenta una variación positiva del 76% respecto a 2014 y la ejecución del 2012 es 55% más de la realizada en el año 2011. El presupuesto programado para la vigencia 2016, con \$352.306 millones, es menor a la ejecución de 2015 en términos absolutos en \$982.251 millones y la variación relativa es del 74%. En la gráfica se observa el comportamiento del gasto total de inversión y el realizado por la Administración Central y los Establecimientos Públicos.

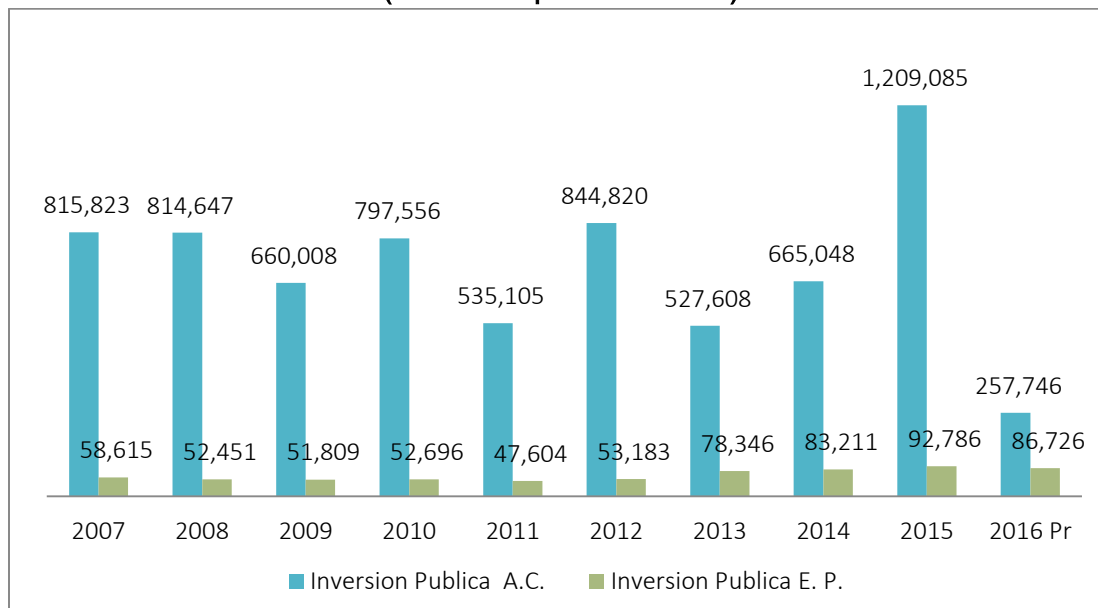
Los Establecimientos Públicos que hacen parte del presupuesto general del departamento son la Empresa Promotora de Salud Capresoca que tiene por objeto “garantizar a sus afiliados la prestación de servicios de salud de conformidad con el Plan Obligatorio de Salud y de acuerdo a los planes complementarios, tal y como lo determina la ley y sus reglamentos a través de la afiliación de aquellos y el recaudo de sus cotizaciones al Régimen de Seguridad Social en salud de conformidad con la ley 100 de 1993 y demás normas que la reglamente, modifiquen, adicionen o sustituya”³⁵ y el Instituto de Recreación y Deportes de Casanare INDERCAS que tiene como objeto “generar y brindar a la comunidad, oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Departamento.”³⁶

El presupuesto ejecutado por estos Establecimientos Públicos en gastos de inversión corresponde a la suma de \$570.702 millones. En la vigencia 2007 presenta crecimiento con variación del 27% respecto de la ejecución de 2006, si tenemos en cuenta que en 2007 se ejecutaron \$58.615 millones y en 2006 esta fue de \$46.145 millones. En la vigencia 2015 la ejecución de \$92.786 millones tiene una variación del 58% de crecimiento respecto a los \$58.615 millones comprometidos en 2007. Los compromisos para Capresoca por \$552.862 millones son el 97% del total de lo ejecutado por los Establecimientos Públicos y el Indercas con \$17.840 millones con el 3%. El comportamiento de los gastos de inversión del presupuesto general del departamento se observa en la siguiente gráfica.

³⁵ Tomado de <http://www.capresoca-casanare.gov.co/es/acerca-de-la-entidad/estructura-organizacional>

³⁶ Tomado de <http://www.indercas-casanare.gov.co/es/acerca-de-la-entidad/estructura-organizacional>

GRÁFICA 27 COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2007-2016
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

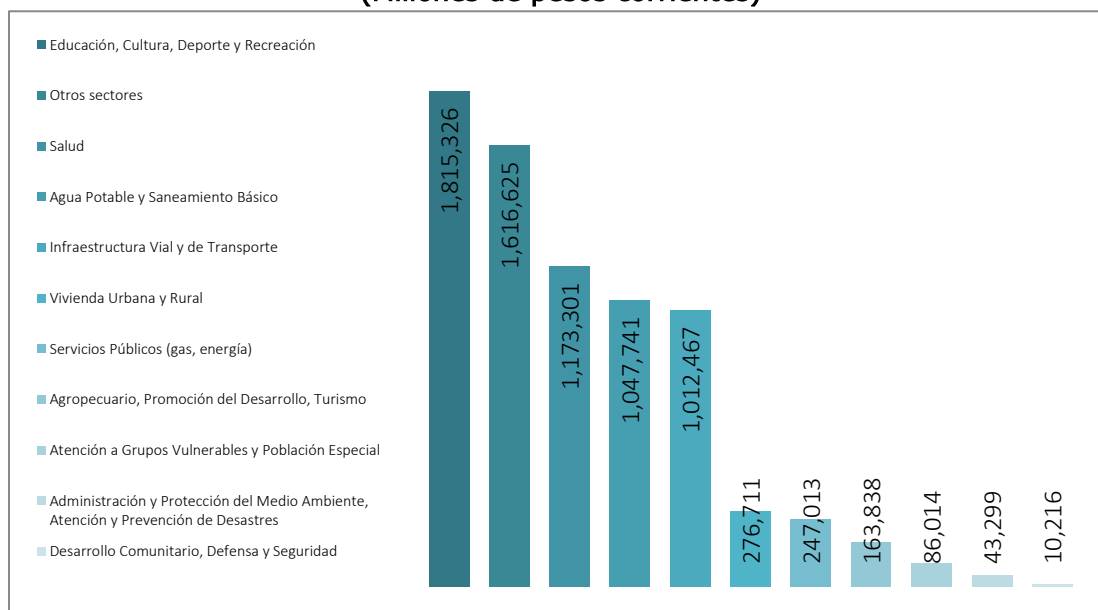
La participación de la inversión en la composición del gasto total entre las vigencias 2007 - 2015 presenta porcentajes entre el 83% y 96%. La participación más alta está en la vigencia 2007 con el 96%, en segundo lugar, están los compromisos registrados en 2008 y tercer lugar la vigencia 2010; la participación más baja está en la vigencia 2012 con el 83%.

Los gastos de inversión de la administración central y los establecimientos públicos en el presupuesto de gastos programados para la vigencia 2016 presentan una variación negativa del 74% respecto a la ejecución a nivel de compromisos en el año 2015. Desagregando el porcentaje de decrecimiento de los gastos de inversión para la administración central disminuye en el 79% y los establecimientos públicos el 7%.

4.3.1. INVERSIÓN POR SECTORES

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el gasto de inversión que realiza el Estado en cualquiera de sus niveles debe estar orientado a formar capital social y ofrecer infraestructura para el desarrollo económico y social de la comunidad. En el período analizado, los recursos de inversión comprometidos por el departamento están en los sectores descritos a continuación.

GRÁFICA 28 SECTORES INVERSIÓN 2007-2015
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

El sector que acumula el mayor gasto de inversión es educación, cultura, deportes y recreación con \$1.815.326 millones que corresponden al 24% del total de los recursos comprometidos en gastos de inversión, agrupa los gastos que financian la prestación del servicio educativo incluyendo pago de docentes, construcción y mantenimiento de infraestructura, canasta educativa y desarrollo de la calidad educativa, todos los proyectos de los planes de acción de cultura, recreación y deportes. La mayor participación del sector en el total de los compromisos de cada vigencia es el siguiente: 2011 con \$234.582 millones es el 40% de esta vigencia, seguida de 2009 con \$231.279 millones es el 32%, en tercer lugar 2008 con \$221.331 millones es el 26% y la vigencia en la que este sector tuvo la menor participación es el año 2012 con compromisos por \$149.867 millones y participación del 17%.

Comparados los valores de los compromisos en las distintas vigencias se establece que este sector tuvo la mayor inversión en el año 2015 con \$253.691 millones, que son el 14% del total de los recursos comprometidos en educación, cultura, deportes y recreación, seguido por 2009 con \$231.279 millones, siendo el 13%; y el año en que el sector tuvo el menor valor de los compromisos es 2013 con el 8% y la suma de \$138.213 millones.

Los valores agrupados en otros sectores suman el 22% del total de la inversión con \$1.616.625 millones en el que se encuentran gastos de pre-inversión, estudios y diseños, interventoría, gestión financiera y desarrollo institucional, procesos de planeación, equipamiento y seguridad entre otros. Revisada la composición del gasto por sectores en cada vigencia, los otros sectores en el año 2012 tienen participación del 37% con \$335.018 millones del total de los compromisos de esta vigencia, después esta 2007 con

\$278.973 millones con el 32% y la vigencia 2008 estos gastos representan el 27% con \$234.424 millones en contraste la vigencia en la que tienen la menor participación es 2010 con el 11% y compromisos por \$95.970 millones.

Cuando se comparan los compromisos del sector en las vigencias, los más altos corresponden a la vigencia 2015 con \$337.666 millones y el 21% del total acumulado en estos sectores entre 2007-2015, el valor siguiente es 2007 con el 17% y compromisos por \$278.973 millones. Después está el año 2008 con compromisos por \$234.424 millones correspondiente al 15%, y con la menor participación relativa en el valor de compromisos esta la vigencia 2013 con el 5% por valor de \$75.031 millones.

Los gastos de salud que comprenden la financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, la prestación del servicio de salud a la población pobre no cubierto con subsidios a la demanda y las acciones de salud pública en las vigencias 2007 - 2015 acumulan compromisos por \$1.173.301 millones, que representan el 16% del total de la inversión comprometida. El análisis vertical de los compromisos en cada vigencia indica que estos gastos con \$185.576 millones son el 22% de los compromisos de la vigencia 2010; luego están los \$119.325 millones comprometidos en 2011 con el 20% y en tercer lugar la vigencia 2014 con \$121.680 millones y relación del 16%, mientras la vigencia en la que los gastos de salud tienen la menor participación es 2015 con el 10% y compromisos por \$129.714 millones.

Al comparar las vigencias, el resultado es que el sector salud alcanzó la mayor inversión en el año 2010 con \$185.576 millones que corresponde al 14% del total de los recursos comprometidos durante las vigencias que comprende el análisis, seguido por 2009 con \$143.846 millones siendo el 12%, con \$131.955 millones y el 11% la vigencia 2008 está en el tercer lugar, y el año en que este sector tuvo el menor valor de los compromisos es 2012 con el 8% y la suma de \$90.220 millones.

El sector agua potable y saneamiento básico reúne los compromisos de gastos en pre-inversión, estudios, interventorías, construcciones, ampliaciones, optimización, equipos, la operación y administración de esquemas de sistemas de los servicios de acueducto, alcantarillados y aseo, y la infraestructura de equipamiento del sector.

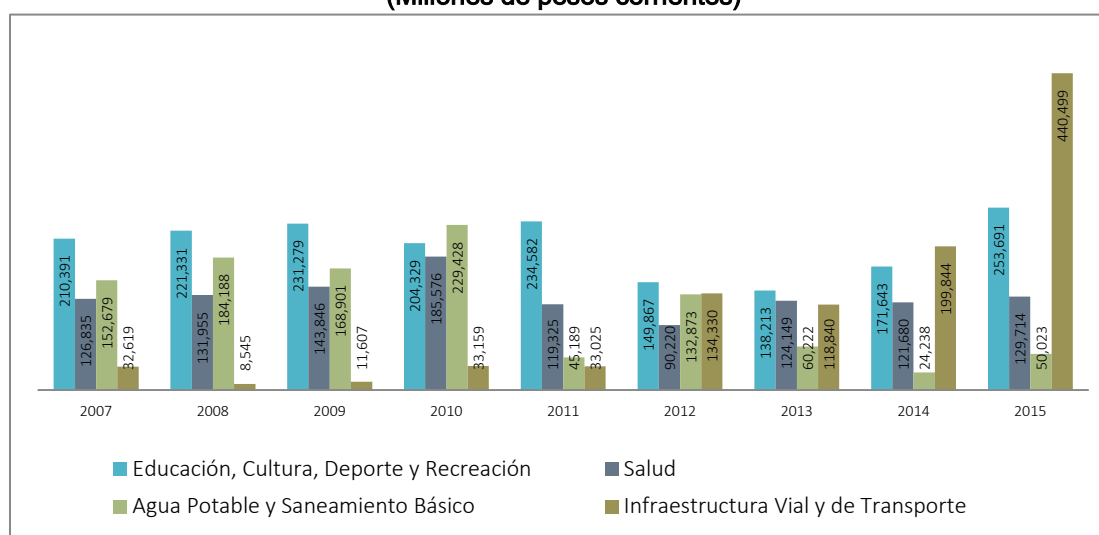
En el período analizado se acumuló compromisos por valor de \$1.047.741 millones, representando el 14% del total de los gastos de inversión. La participación del sector agua potable y saneamiento básico en los compromisos registrados en cada vigencia revela que en 2010 fueron el 27% con \$229.448 millones de los compromisos de esta vigencia, luego están los \$168.901 millones comprometidos en 2009 con el 24%, y en tercer lugar, la vigencia 2008 con \$184.188 millones y porcentaje del 21%; mientras la vigencia en que los gastos de agua potable y saneamiento básico tienen la menor participación es 2014 con el 3% y compromisos por \$24.238 millones.

La confrontación de los valores comprometidos por concepto de agua potable y saneamiento básico entre 2007 - 2015 nos indica que la mayor inversión se efectuó en el año 2010 con \$229.428 millones y corresponde al 22% del total de los recursos comprometidos durante estas vigencias, en el segundo lugar se sitúa el 2008 con compromisos por valor de \$184.188 millones que es el 18%, en tercer lugar con \$168.901 millones y el 16% está la vigencia 2009, y en lo relacionado con la vigencia de menor valor de los compromisos es 2014 con el 2% y la suma de \$24.238 millones.

El sector infraestructura vial y de transporte computa compromisos para atender las necesidades de diseños, implementación de planes de seguridad, movilidad y operación de la malla vial, pavimentación vías urbanas y suburbanas, construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de vías, secundarias, terciarias y de herradura. Los recursos acumulados en este sector suman \$1.012.467 millones y corresponde al 14% del total de los compromisos registrados. En el año 2015 este sector tiene la mayor participación entre los sectores con ejecución de \$440.499 millones y el 33%, a continuación la vigencia 2014 registra compromisos con \$199.844 millones con porcentaje del 26%, y con el 19% y compromisos por \$118.840 millones en tercer lugar está la vigencia 2013.

El cotejo de los compromisos registrados en cada vigencia por el sector de infraestructura vial y de transporte muestra que las mayores inversiones estuvieron en el año 2015 con \$440.499 millones con el 44% del total invertido en el sector, el 2014 con \$199.844 millones es el 20%, y el 2012 con el 13% y \$134.330 millones. El menor valor de los compromisos estuvo el año 2008 con \$8.545 millones, que corresponde al 1% del total de compromisos. La representación gráfica de la participación y el comportamiento del gasto inversión en los sectores de educación, cultura, deporte y recreación, salud, agua potable y saneamiento básico y el de infraestructura vial y de transporte se observa a continuación:

GRÁFICA 29 PRINCIPALES SECTORES DE INVERSIÓN 2007-2015
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

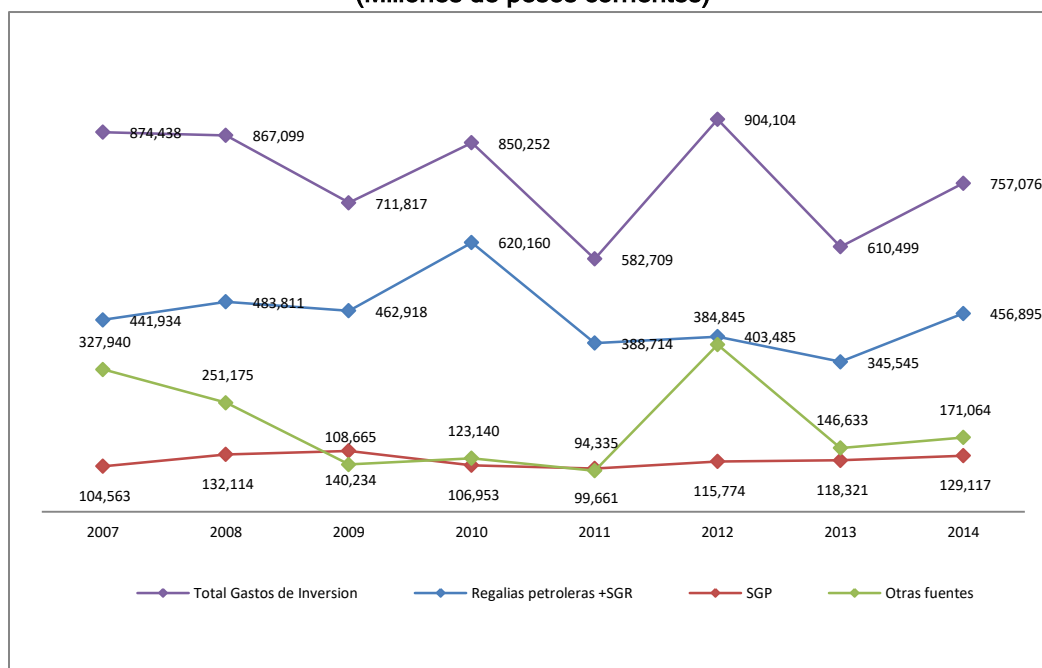
Los sectores descritos en la gráfica acumulan compromisos por valor de \$5.048.835 millones y representan el 67% del total de los compromisos registrados en el período 2007-2015 en los gastos de inversión.

De los once sectores en los que se agruparon los gastos de inversión, los cinco sectores analizados en los anteriores párrafos suman el 89% de la inversión realizada, el restante 11% se distribuye en seis sectores en los que el mayor valor de los compromisos lo tiene el sector vivienda urbana y rural con \$276.711 millones y participación del 4%; seguido por el sector servicios públicos (gas, energía) con \$247.013 millones son el 3%; posteriormente con compromisos por valor de \$163.838 millones y con el 2% está el sector agropecuario, promoción del desarrollo y turismo; en la siguiente ubicación esta atención a grupos vulnerables y población especial con compromisos por \$86.014 millones que son el 1%; los gastos de administración y protección del medio ambiente, atención y prevención de desastres acumulan \$43.299 millones y son el 0.6%; y en el último lugar aparece el sector de desarrollo comunitario, defensa y seguridad con valor de \$10.216 millones y el 0.1% del total de los compromisos registrados.

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN

La financiación del gasto de inversión en el período 2007 - 2015 ha contado con recursos provenientes de distintas fuentes entre las que están las rentas propias, los recursos de estampillas, contribuciones especiales, regalías petroleras, el Sistema General de Participaciones, transferencias del presupuesto nacional de Impuesto de Loterías, IVA cerveza, IVA licores vinos y aperitivos, Apuestas Permanentes, IVA telefonía, entre otros. Los gastos de inversión comprometidos en el mismo período fueron \$7.492.551 millones, estuvieron financiados principalmente por las regalías petroleras, seguidos por otras fuentes y en tercer lugar por el SGP. La manera como participaron cada una de las fuentes y el alcance de su aporte en el total del gasto de inversión está representada en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 30 FINANCIACIÓN POR FUENTES 2007-2015
(Millones de pesos corrientes)



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Los recursos de regalías petroleras directas y del SGR aportaron \$4.386.149 millones, participando con el 59% del total de los gastos de inversión. Los recursos reunidos en otras fuentes lo hicieron con \$2.017.733 millones que son el 27%. Los recursos del Sistema General de Participaciones con \$1.088.670 millones que corresponden al 15%.

En el período 2007 -2015 las regalías petroleras son la mayor fuente de financiación. La mayor participación la tienen en los años 2010, 2011 y 2014 con el 73%, 67% y 60%,

respectivamente, mientras el año que presenta la menor participación es 2012 con el 45%. El valor acumulado por cada sector está consignado en la siguiente tabla.

TABLA 5 FINANCIACIÓN REGALÍAS SECTORES DE INVERSIÓN
(En millones de pesos corrientes)

Sectores	Vr Acumulado 2007 -2015
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.042.414
Infraestructura vial y de transporte	1.012.467
Educación, Cultura, Deporte y Recreación	881.303
Salud	453.279
Vivienda Urbana y Rural	276.711
Servicios Públicos (gas, energía)	247.013
Otros sectores	169.594
Agropecuario, Promoción del Desarrollo, Turismo	163.838
Atención a Grupos Vulnerables y Población Especial	86.014
Administración y Protección del Medio Ambiente, Atención y Prevención de Desastres	43.299
Desarrollo Comunitario, Defensa y Seguridad	10.216
Total	4.386.149

Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Revisada la financiación del gasto de inversión con los recursos de regalías, se ubica en primer lugar el sector agua potable y saneamiento básico con una participación del 24% de los compromisos acumulados durante las vigencias 2007 - 2015, seguido por el sector infraestructura vial y de transporte con el 23%, el sector educación, cultura, deporte y recreación obtuvo el 20% y el sector salud el 10%. los sectores de vivienda urbana y rural y servicios públicos (gas, energía) cada uno está con el 6%; los sectores agrupados en la denominación otros sectores y el sector agropecuario, promoción del desarrollo, turismo registran el 4% cada uno; el sector atención a grupos vulnerables y población especial obtuvo el 2% de los recurso de regalías disponibles; el sector administración y protección del medio ambiente, atención y prevención de desastres registra el 1%; y el sector desarrollo comunitario, defensa y seguridad tiene una participación del 0.2%,

La financiación hecha por el Sistema General de Participaciones muestra que las vigencias de mayor participación son 2009 con el 20%, 2013 con el 19% y 2014 con el

17%; mientras que la de más baja participación es la correspondiente a 2015 con el 11%. La distribución de la financiación de los recursos del SGP es como se muestra a continuación:

TABLA 6 FINANCIACIÓN SGP SECTORES DE INVERSIÓN
(En millones de pesos corrientes)

Sectores	Vr Acumulado 2007 -2015
Educación	916.183
Salud	167.160
Agua Potable y Saneamiento Básico	5.327
Total	1.088.670

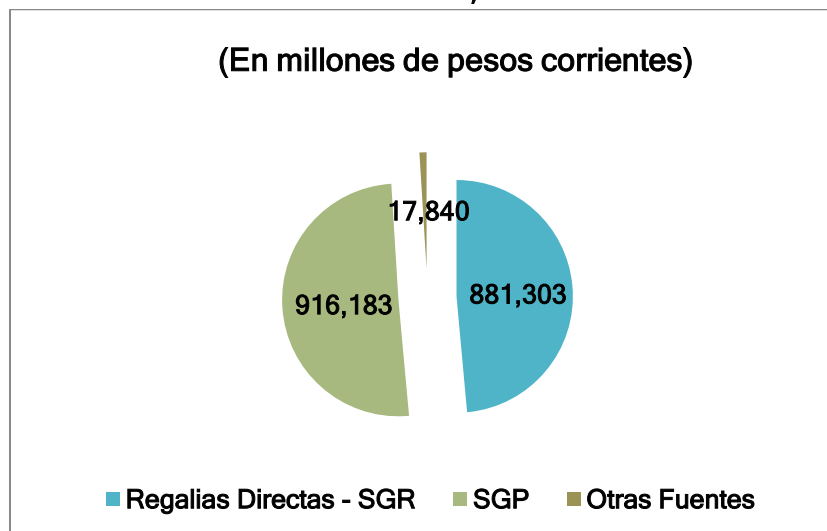
Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

El Sistema General de Participaciones aporta a los gastos de inversión la suma de \$1.088.670 millones y estos se distribuyen en los tres sectores que el departamento tiene competencias así: educación con el 84%, salud con el 15% y agua potable y saneamiento básico con el 1%.

Los recursos disponibles en las entidades territoriales en gran porcentaje tienen destinaciones específicas en las que debe programarse su ejecución, pero es recurrente encontrar que el mismo sector sea financiado con recursos provenientes de distintas fuentes. A continuación, se relacionan los principales sectores de inversión financiados por las mayores fuentes que ha tenido disponible el departamento en las vigencias 2007 - 2015.

Sector educación, cultura, deporte y recreación: en la financiación del sector participan las regalías directas y SGR con el \$881.303 que son el 49%, el SGP con \$916.183 y corresponde con el 50% y el restante 1% lo financio las otras fuentes.

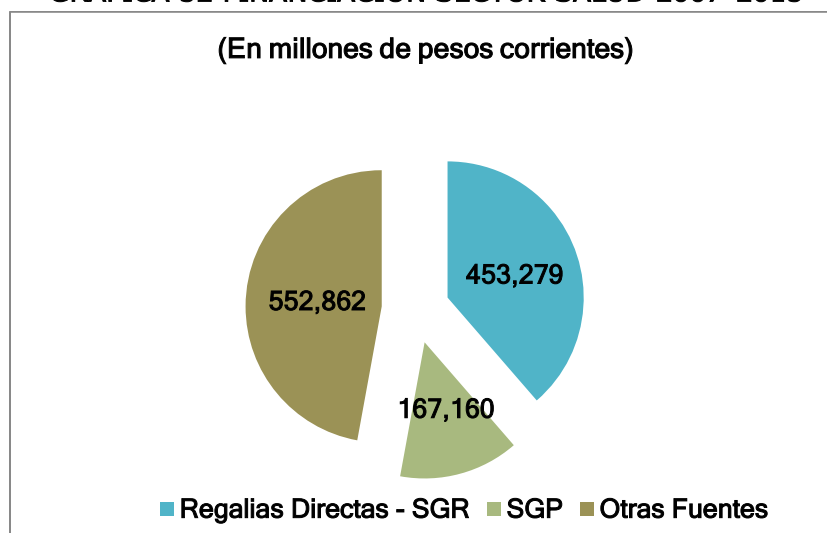
GRÁFICA 31 FINANCIACIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE 2007-2015



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Sector salud: estos gastos se financiaron con regalías en la suma de \$453.279 millones que son el 39%, el Sistema General de Participaciones con \$167.160 millones que corresponden al 14% y el 47% restante que son \$552.862 millones se financia con otras fuentes.

GRÁFICA 32 FINANCIACIÓN SECTOR SALUD 2007-2015



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Sector agua potable y saneamiento básico: este sector registra compromisos por \$1.047.741 millones y se financiaron con regalías en la cuantía de \$ 1.042.414 millones que son el 99% y con recursos del Sistema General de Participaciones la suma de \$5.327 millones que corresponden al 1%, gráficamente esta relación se observa así:

GRÁFICA 33 FINANCIACIÓN SECTOR APSB 2007-2015



Fuente: SHD, Ejecuciones presupuestales

Los sectores educación, cultura, deporte y recreación, salud y agua potable y saneamiento básico acumulan el 100% de los recursos disponibles del SGP, es decir la suma de \$1.088.670, y un valor de \$2.376.996 de regalías directas y del SGR, acumulando el 54% de estos recursos.

6. CONCLUSIONES

La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de las vigencias objeto de análisis presenta ingresos acumulados por \$9.698.452 millones del recaudo efectivo, el recaudo sin situación de fondos (SSF) y la adición de los recursos de capital. Así mismos en el presupuesto de gastos el registro a nivel de compromisos acumula un valor por \$8.233.169 millones.

Las variaciones nominales entre las distintivas vigencias en materia de rentas propias son bajas, mientras las variaciones con crecimiento de mayor relevancia se presentan en las participaciones programadas en regalías petroleras por concepto de reliquidaciones y desahorros, y también están asociadas a las adiciones de los recursos del balance.

Los resultados de los indicadores de la ejecución presupuestal de ingresos revelan que en cuatro de las nueve vigencias analizadas este indicador estuvo por debajo del 90% y su resultado está vinculado a la baja ejecución en rubros de regalías petroleras de asignaciones directas y otras participaciones del nivel nacional. En materia del presupuesto de gastos, el indicador revela que solo en dos vigencias logro ejecuciones superiores al 90% y en el caso de las vigencias 2013 y 2014 estuvo en el 54% y 59%, respectivamente, situación que podría darse por razones de situaciones administrativas o dificultades en la capacidad institucional para ejecutar los recursos programados.

En la vigencia 2007 se presentó déficit presupuestal al acumular ingresos por \$864.273 millones y los compromisos en el gasto ascendieron a \$911.179 millones superando a los ingresos en \$46.906 millones y el cierre fiscal de la vigencia presenta déficit de \$22.568 millones. En las demás vigencias se evidencia superávit presupuestal siendo la vigencia 2013 el mayor con \$516.650 millones y 2015 el menor con \$3.756 millones; igualmente los cierres fiscales de las vigencias 2008 -2015 presentan situación fiscal con superávit.

La ejecución presupuestal correspondiente a Indercas y Capresoca EPS en varias vigencias presenta déficit presupuestal acumulando \$37.228 millones, Capresoca EPS participa con \$32.653 millones lo que equivale al 88% y el Indercas suma \$4.575 millones con una contribución en el déficit del 12%.

Los ingresos tributarios entre 2007 - 2015 fueron \$547.145 millones, lo que significa que aportaron el 6% del recaudo total. Los impuestos directos con \$48.882 millones son el 9% de los ingresos tributarios y los impuestos indirectos con \$498.324 millones representan el 91%.

El recaudo de \$48.882 millones por impuestos directos se distribuye así: Impuesto de Registro y Anotación \$40.383 millones con el 83% y el Impuesto sobre Vehículos Automotores \$8.439 millones con el 17%. Lo presupuestado para el año 2016 en impuestos directos suma \$7.700 millones de los cuales \$1.900 millones son Impuesto

sobre Vehículos Automotores y \$5.800 Impuesto de Registro y Anotación, con disminución del 8% respecto a los impuestos directos recaudados en 2015.

Los \$498.324 millones recaudados por impuestos indirectos se distribuyen así: i) Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabacos, \$19.813 millones con el 4% ii) Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos, \$263.241 millones con el 53%; iii) Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, \$41.379 millones con el 8%; iv) Impuesto al Degüello de Ganado Mayor, \$272 millones con 0,05%, v) Impuesto Sobretasa a la Gasolina Motor, \$32.146 millones con el 6%; vi) Estampilla Pro cultura, \$44.456 millones con el 9% y vii) Estampilla Pro-Adulto Mayor \$97.016 millones con el 19%.

Para la vigencia 2016, la programación de \$53.600 millones de ingresos por concepto de impuestos indirectos tiene una reducción del 34% frente al recaudo de 2015. Las fuentes de mayor aporte son: Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos con \$36.000 millones, las estampillas en conjunto suman \$6.300 millones incluida una nueva renta denominada Estampilla Pro-Desarrollo Departamental que tiene presupuestado recaudar \$1.200 millones.

Los Ingresos No Tributarios acumulan por recaudo efectivo y sin situación de fondos y adición de recursos de capital en las vigencias de 2007 - 2015 la suma de \$3.570.059 millones y representa el 37% de los ingresos totales. Tasas, multas y sanciones con recaudo de \$19.980 millones son el 0,56%, rentas ocasionales \$25.252 millones con el 0,71%, las Participaciones con \$3.434.883 millones con el 96%, Otros Ingresos No tributarios por \$17.833 millones y son el 0,50%, las rentas contractuales \$8.482 millones con el 0,24%, y transferencias por \$56.835 millones con participación del 2%.

Las participaciones tienen recaudo por regalías petroleras con \$2.335.414 millones, sobretasa al ACPM aporta \$59.528 millones, participación del IVA \$93.758 millones, SGP para educación \$912.823 millones, SGP salud con \$158.586 millones, y SGP agua potable y saneamiento básico con \$17.005 millones.

Los recursos de capital entre 2007 - 2015 acumulan la suma de \$2.832.781 millones con participación del 29% de los ingresos totales, entre ellos los recursos del balance suman \$1.863.197 millones, rendimientos financieros \$229.131 millones, los recursos del crédito \$126.454 millones y otros recursos de capital alcanzan \$613.989 millones.

Por concepto de Fondos Especiales los ingresos entre 2007 - 2015 ascienden a \$761.235 millones y representan el 8% del total de los ingresos. El Fondo de Seguridad participa con \$135.148 millones y es el 18%, Fondo de Salud \$584.388 millones con 77% participación y Fondo de Pensiones Territoriales \$41.698 millones son el 5%.

En el Sistema General de Regalías -SGR- registra ejecución por valor de \$969.432 millones, de los cuales \$922.568 millones son de asignaciones directas y \$46.864 provenientes de los fondos.

Los ingresos tributarios tienen muy baja participación en la composición de los recursos disponibles para atender gastos de funcionamiento e inversión. Aunque las rentas propias presentan incremento continuo, lo propio hace los gastos de funcionamiento, y tal como lo revela el indicador de la relación Ingresos Corrientes de Libre Destinación/Gastos de Funcionamiento en las vigencias 2014 y 2105 el resultado está rozando el límite legal del 70%.

En materia de ingresos el departamento debe fortalecer sus rentas propias no solo para garantizar el financiamiento de sus gastos de funcionamiento, sino para que pueda orientar una mayor cantidad de estos recursos a la inversión para mitigar la reducción de los recursos de las regalías petroleras que originó la reforma en la participación de las entidades territoriales de esta fuente de ingresos.

El valor acumulado de los compromisos en el presupuesto de gastos de la Administración Central y los Establecimientos Públicos en el período 2007 - 2015 suma \$8.233.173 millones, su distribución por usos es la siguiente: gastos de funcionamiento con \$534.378 millones y participación del 6%, servicio de la deuda \$206.244 millones y participación del 3% y la inversión con \$7.492.551 millones y participación del 91% del total de compromisos.

Los gastos de funcionamiento presentan tendencia ascendente especialmente a partir del año 2012, el acumulado de estos compromisos es \$534.378 millones y participación del 6% en el total de los gastos. Los gastos de personal suman \$181.140 millones y representan 34% del total de los gastos de funcionamiento; los gastos generales son \$163.140 millones y representan 31% y las transferencias con \$190.098 millones representan 36%.

Por concepto del servicio de la deuda se comprometieron \$206.244 millones que representan el 3% del presupuesto de gastos ejecutado entre 2007-2015. El pago de interés es de \$48.440 millones y la amortización de capital \$157.804 millones.

Los recursos comprometidos en gastos de inversión acumulan \$7.492.551 millones representando el 91% del total de los compromisos, la Administración Central con \$6.921.850 millones y los Establecimientos Públicos \$570.701 millones. Los sectores en los que se registró la inversión son: Educación, cultura, deportes y recreación con \$1.815.326 millones (24%), otros sectores suman \$1.616.625 millones (22%); salud con \$1.173.301 millones (16%); agua potable y saneamiento básico con \$1.047.741 millones (14%); infraestructura vial y de transporte suma \$1.012.467 millones (14%); vivienda urbana y rural con \$276.711 millones (4%); servicios públicos (gas, energía) con \$247.013 millones (3%); agropecuario, promoción del desarrollo, turismo con valor de \$163.838 millones (2%); atención a grupos vulnerables y población especial con compromisos por \$86.014 millones (1%); administración y protección del medio ambiente, atención y

prevención de desastres acumulan \$43.299 millones (0.6%) y Desarrollo comunitario, defensa y seguridad con valor de \$10.216 millones (0.1%).

La financiación de compromisos de inversión realizada con recursos de regalías petroleras directas y del SGR fue de \$4.386.149 millones participando con el 59%, los recursos reunidos en otras fuentes lo hicieron con \$2.017.733 millones y son el 27% y en tercer lugar están los recursos del Sistema General de Participaciones con \$1.088.670 millones y son el 15%.

La inversión atendida con recurso de regalías se distribuye en el sector agua potable y saneamiento básico con el 24%, infraestructura vial y de transporte con el 23%, el sector educación, cultura, deporte y recreación el 20%, sector salud con el 10%, vivienda urbana y rural y servicios públicos (gas, energía) cada uno esta con el 6%; otros sectores y el sector agropecuario, promoción del desarrollo y turismo registran el 4% cada uno; el sector atención a grupos vulnerables y población especial el 2% el sector administración y protección del medio ambiente, atención y prevención de desastres el 1% y el sector desarrollo comunitario, defensa y seguridad tiene una participación del 0.2%.

El Sistema General de Participaciones aporta a los gastos de inversión la suma de \$1.088.670 millones y estos se distribuyen en los tres sectores que el departamento tiene competencias así: educación con el 84%, salud con el 15% y agua potable y saneamiento básico con el 1%.

El departamento tiene una alta dependencia de la financiación de sus gastos de inversión en la renta generada por las regalías petroleras, el 59% de los compromisos de inversión registrados en el período 2007 -2015 se financiaron con esta fuente.

De acuerdo con lo registrado en la Ordenanza No. 008 del 21 de mayo de 2016, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 "Casanare con Paso Firme", el Plan de Desarrollo contiene seis retos estratégicos y la participación en las inversiones es la siguiente: I) Seguridad para Todos y Confianza en las Instituciones con el 2% de las inversiones, II) Desarrollo Económico Sostenible con el 9%; III) Casanare Turístico, Cultural y Deportivo con el 3%; IV) Casanare Solidario e Incluyente con el 61%; V) Infraestructura para el Progreso y Desarrollo de Casanare con el 14% y VI) Casanare Transparente y eficiente con el 10%.

El Plan Plurianual de Inversiones 2016 - 2019 está proyectado en la suma de \$1.202.804 millones, de los cuales el SGR financiaría \$344.953 millones (asignaciones directas \$197.336 millones, FCR 60% \$112.560 millones, Proyectos de inversión con enfoque diferencial \$2.046 millones, FCTel \$34.949 millones y FAEP \$142.075 millones) que corresponden al 29%; el SGP financiara \$471.244 millones y representan el 39%; las rentas propias con \$132.950 millones participan con el 11% ; el FAEP con \$142.075 millones con el 12%; y otros recursos el restante 9% con \$111.582 millones.

Las inversiones proyectadas en el cuatrienio 2016 - 2019 por valor de \$1.202.804 millones corresponden al 16% de los \$7.492.551 millones que acumulan los compromisos de los gastos de inversión registrados en el período analizado de 2007-2015.

BIBLIOGRAFÍA

- BANCO DE LA REPUBLICA. (2004). *DOCUMENTOS SOBRE FINANZAS PUBLICAS TERRITORIALES*. MEDELLIN. Obtenido de http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/NOTA-METODOLOGICA.pdf
- CASTRO M., R. (2002). *GUIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI*. BOGOTA, COLOMBIA.
- DNP. (s.f.). *DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION*. Recuperado el MAYO de 2016, de DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/10-Orientaciones_Programaci%C3%B3n_SGP_DNP_VRS_IMP.pdf
- DNP. (s.f.). *DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION*. Recuperado el MAYO de 2016, de DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Cartilla_las_regal%C3%AAs_en_colombia2008.pdf
- DNP. (s.f.). *DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION*. Recuperado el MAYO de 2016, de DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=bsf8qrvGVOg%3D&tabid=181>
- DNP. (s.f.). *SISTEMA GENERAL DE REGALIAS*. Recuperado el MAYO de 2016, de SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: <https://www.sgr.gov.co/>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (s.f.). *PORTAL TERRITORIAL*. Recuperado el JUNIO de 2016, de PORTAL TERRITORIAL: http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/catilla_pda_casanare.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACION . (s.f.). *MINEDUCACION*. Recuperado el JUNIO de 2016, de MINEDUCACION: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-355940_Plegable_informacion_general_del_PAE.pdf
- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION . (2011). *Descentralización y Entidades Territoriales* . BOGOTA D.C. .

ANEXOS

ANEXO A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2007 - 2015

Anexo A Departamento de Casanare Ejecución Presupuestal de Ingresos 2007 - 2015 (Cifras en millones de pesos corrientes)					
	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion
	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL	864.273	1.028.721	949.591	1.048.815	798.482
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	816.400	972.408	905.436	996.477	743.870
INGRESOS CORRIENTES	523.816	712.060	710.824	736.146	547.528
Ingresos Tributarios	35.821	37.989	47.641	59.535	63.837
Impuestos Directos	3.172	3.605	3.258	4.311	5.343
Vehiculos Automotores	348	282	297	444	725
Impuesto de Registro y Anotacion	2.824	3.323	2.961	3.866	4.618
Impuestos Indirectos	32.649	34.384	44.383	55.224	58.494
Consumo de Tabaco	1.551	1.958	1.742	2.371	2.291
Consumo de Cerveza	19.750	20.134	24.379	26.988	31.272
Licores y Vinos	3.499	3.530	4.380	4.502	5.032
Sobretasa a la gasolina	2.697	2.742	2.998	3.178	3.537
Estampillas	5.152	6.020	10.885	18.185	16.363
Estampilla Pro cultura	3.743	3.698	5.612	4.873	3.929
Estampilla Pro-Adulto Mayor	1.409	2.322	5.273	13.311	12.434
Deguello de Ganado Mayor	-	-	-	-	-
Estampilla Pro-Desarrollo Departamental	-	-	-	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	487.995	674.072	663.183	676.612	483.691
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	2.196	1.825	2.037	2.557	2.333
TASAS	1.704	1.304	1.567	1.778	1.282
Publicación gaceta	1.333	1.047	1.280	1.101	593
Servicios de Transito	72	135	97	454	460
Cobro de Papelería	281	123	190	223	228
Pliegos de licitaciones	18	-	-	-	-
MULTAS Y SANCIONES	492	521	470	732	1.050
Multas por incumplimiento	-	-	3	-	-
Multas de Tránsito	181	289	297	547	724
Sanciones por impuestos	136	90	170	67	155
Intereses por impuestos	145	125	-	97	160
Sanciones Disciplinarias	30	16	-	20	11
RENTAS OCASIONALES	33	6.109	19.062	48	-
Otras rentas ocasionales	27	123	173	48	-
Reintegro de Contratos	4	5.965	15.814	-	-
Devolución Recursos de LD	2	21	372	-	-
Reintegros SGPE	-	-	1.143	-	-
Reintegros Bonos Pensionales (SSF)	-	-	1.560	-	-
reintegro contratos regalías	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES	477.125	665.977	620.212	673.884	480.611
PARTICIPACIONES DE LEY	477.125	665.977	620.109	580.746	381.200
Regalías Petroleras	380.365	543.796	477.188	521.766	364.417
Sobretasa ACPM	2.811	3.746	4.139	6.465	7.142
Participación IVA	6.227	8.621	10.260	9.567	9.626
Regalías Explotación materiales construcción	-	-	-	14	15
Regalías Petroleras -PDA- (SSF)	-	-	-	42.933	-

Anexo A-1					
Departamento de Casanare					
Ejecución Presupuestal de Ingresos 2007 - 2015					
(Cifras en millones de pesos corrientes)					
	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion
	2007	2008	2009	2010	2011
PARTICIPACIONES DE LA NACION	-	-	-	93.138	92.971
Sistema General de Participaciones para Educación	82.200	102.452	125.380	87.384	90.983
Sistema General de Participaciones Agua Potable	-	1.508	960	4.857	1.988
Recursos Cofinanciados	316	5.274	-	-	-
IVA Telefonía Movil.	256	579	247	-	-
Recursos faep (ley 781 de 2002)	4.950	-	-	-	-
Mesada Pensional del SGP, CONPES 178/2015	-	-	-	-	-
Alimentación Escolar	-	-	-	-	-
SGP APSB- Mpios Descertificados -Chameza - Aguazul	-	-	-	-	-
Telefonía Movil	-	-	-	898	-
Sistema General de Participaciones cancelaciones (pensionados).	-	-	-	-	-
Recursos Ley 21 de 1982	-	-	1.936	-	-
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	103	-	-
Recursos Cofinanciados	-	-	103	-	-
OTRAS PARTICIPACIONES	-	-	21.692	-	6.440
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	160	160	179	171	748
Cuotas de Fiscalización CAUD	160	160	179	171	101
IVA Telefonía Movil	-	-	-	-	647
RENTAS CONTRACTUALES	8.482	-	-	-	-
Remuneración de activos electricos	8.482	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	-	-	-	-	-
DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-
IVA Telefonía Movil	-	-	-	-	-
Transferencias de Recursos del Sector Educación del FONPET - SSF.	-	-	-	-	-
Transferencia sector Educación del FONPET Pasivo Corriente SSF.	-	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	258.560	226.491	164.596	190.055	124.601
RECURSOS DEL BALANCE	205.042	150.141	121.045	164.743	100.296
Otros recursos del balance	-	-	-	-	11.107
Cancelación de Reservas	167.138	128.004	-	-	-
Superávit Fiscal	37.904	22.137	121.045	157.271	89.188
Recursos vigencias anteriores ingresados a tesorería	-	-	-	7.472	-
Recuperación de cartera	909	-	-	5.243	1.965
Rendimientos por operaciones financieras	23.499	40.139	43.551	20.034	22.350
Recursos Desahorro Fonpet	-	-	-	-	-
Venta de Activos	189	88	-	-	-
Recursos del Crédito	28.921	36.123	-	-	-
Recursos Cooperación, Donaciones, Cofinanciación	-	-	-	34	1.955
Reintegros	-	-	-	-	-
Recursos Desahorros Faep	-	-	-	-	-
Regalías Indirectas (Régimen Anterior de Regalías Ley 141/ 1994)	-	-	-	-	-
Recursos Margen DE Comercialización	-	-	-	-	-
Reliquidación Regalías	-	-	-	-	-
Indemnizaciones	-	-	-	-	-
FONDOS ESPECIALES	34.024	33.857	30.016	70.276	71.741
Fondo de Seguridad	3.616	4.688	4.041	15.246	8.234
Fondo de Salud	30.408	29.169	25.975	55.030	63.506
Fondo Territorial de Pensiones	-	-	-	-	-
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	47.872	56.312	44.155	52.338	54.612
Indercas	3.457	3.260	2.663	902	2.948
Capresoca	44.416	53.053	41.493	51.435	51.664
Fondo Departamental de Salud	-	-	-	-	-
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	-	-	-	-	-
Participaciones de la Nación para Funcionamiento	-	-	-	-	-
Participaciones de la Nación para Inversión	-	-	-	-	-
Asignaciones Directas	-	-	-	-	-
Provenientes de Fondos	-	-	-	-	-
Recursos de Capital	-	-	-	-	-

Anexo A-2					
Departamento de Casanare					
Ejecución Presupuestal de Ingresos 2007 - 2015					
(Cifras en millones de pesos corrientes)					
	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion
	2012	2013	2014	2015	2016 Pr
INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL	1.179.118	1.202.460	1.163.722	1.463.270	429.006
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	967.716	765.091	671.983	871.839	335.643
INGRESOS CORRIENTES	182.460	204.879	221.613	277.877	218.089
Ingresos Tributarios	61.292	63.952	87.261	89.818	61.300
Impuestos Directos	4.480	5.549	10.703	8.401	7.700
Vehículos Automotores	893	1.383	1.966	2.101	1.900
Impuesto de Registro y Anotación	3.586	4.167	8.737	6.301	5.800
Impuestos Indirectos	56.812	58.402	76.558	81.417	53.600
Consumo de Tabaco	2.695	2.806	2.441	1.959	2.100
Consumo de Cerveza	33.793	34.818	36.162	35.945	36.000
Licores y Vinos	5.193	5.005	4.998	5.240	4.700
Sobretasa a la gasolina	3.786	3.988	4.343	4.879	4.500
Estampillas	11.347	11.785	28.614	33.393	6.300
Estampilla Pro cultura	3.077	3.418	7.510	8.596	1.200
Estampilla Pro-Adulto Mayor	8.270	8.367	21.104	24.525	3.600
Deguello de Ganado Mayor	-	-	-	272	300
Estampilla Pro-Desarrollo Departamental	-	-	-	-	1.200
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	121.168	140.928	134.352	188.058	156.789
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1.951	1.486	1.961	3.634	1.103
TASAS	1.142	739	445	1.037	401
Publicación gaceta	173	-	1	1	1
Servicios de Tránsito	660	333	444	582	400
Cobro de Papelería	310	405	-	453	-
Pliegos de licitaciones	-	-	-	-	-
MULTAS Y SANCIONES	808	748	1.515	2.597	702
Multas por incumplimiento	-	2	-	835	1
Multas de Tránsito	425	309	632	608	300
Sanciones por impuestos	175	208	378	633	200
Intereses por impuestos	208	229	381	514	200
Sanciones Disciplinarias	-	-	126	7	1
RENTAS OCASIONALES	-	-	-	-	-
Otras rentas ocasionales	-	-	-	-	-
Reintegro de Contratos	-	-	-	-	-
Devolución Recursos de LD	-	-	-	-	-
Reintegros SGPE	-	-	-	-	-
Reintegros Bonos Pensionales (SSF)	-	-	-	-	-
reintegro contratos regalías	-	-	-	-	-

Anexo A-3					
Departamento de Casanare					
Ejecución Presupuestal de Ingresos 2007 - 2015					
(Cifras en millones de pesos corrientes)					
	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion	Ejecucion
	2012	2013	2014	2015	2016 Pr
PARTICIPACIONES	118.334	124.448	131.577	142.714	155.686
PARTICIPACIONES DE LEY	20.840	21.913	21.951	19.991	23.400
Regalías Petroleras	-	-	-	-	-
Sobretasa ACPM	10.128	9.132	9.044	6.922	10.500
Participación IVA	10.700	12.781	12.907	13.070	12.900
Regalías Explotación materiales construcción	12	1	-	-	-
Regalías Petroleras -PDA- (SSF)	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES DE LA NACION	97.494	102.535	109.626	122.723	132.086
Sistema General de Participaciones para Educación	92.403	100.415	107.472	121.019	129.089
Sistema General de Participaciones Agua Potable	1.941	2.120	2.154	1.478	2.243
Recursos Cofinanciados	-	-	-	-	-
IVA Telefonía Móvil.	-	-	-	-	-
Recursos faep (ley 781 de 2002)	-	-	-	-	-
Mesada Pensional del SGP, CONPES 178/2015	-	-	-	226	-
Alimentación Escolar	2.889	-	-	-	-
SGP APSB- Mpios Descertificados -Chameza - Aguazul	262	-	-	1.505	-
Telefonía Móvil	-	-	-	-	-
Sistema General de Participaciones cancelaciones (pensionados).	-	-	-	-	754
Recursos Ley 21 de 1982	-	-	-	-	-
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-
Recursos Cofinanciados	-	-	-	-	-
OTRAS PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	883	14.993	-	539	200
Cuotas de Fiscalización CAUD	156	143	-	539	200
IVA Telefonía Móvil	727	-	-	-	-
RENTAS CONTRACTUALES	-	-	-	-	-
Remuneración de activos eléctricos	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS	-	14.850	814	41.171	-
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	-	14.850	814	41.171	-
DEL NIVEL NACIONAL	-	-	814	41.171	-
IVA Telefonía Móvil	-	773	814	924	-
Transferencias de Recursos del Sector Educación del FONPET - SSF.	-	14.076	-	40.000	-
Transferencia sector Educación del FONPET Pasivo Corriente SSF	-	-	-	246	-
RECURSOS DE CAPITAL	683.007	446.266	285.388	453.817	85.190
RECURSOS DEL BALANCE	478.549	234.339	209.975	69.760	-
Otros recursos del balance	-	-	-	-	-
Cancelación de Reservas	2.077	1.060	-	-	-
Superávit Fiscal	41.892	233.279	-	190.727	6.875
Recursos vigencias anteriores ingresados a tesorería	434.580	-	-	-	-
Recuperación de cartera	-	-	-	-	-
Rendimientos por operaciones financieras	28.152	14.847	18.116	18.441	4.350
Recursos Desahorro Fonpet	-	129.525	-	99.864	-
Venta de Activos	-	-	256	212	-
Recursos del Crédito	-	-	-	-	-
Recursos Cooperación, Donaciones, Cofinanciación	1.386	17.898	14.014	17.012	3.965
Reintegros	174.921	2.619	4.961	7.793	-
Recursos Desahorros Faep	-	47.038	31.939	50.000	70.000
Regalías Indirectas (Régimen Anterior de Regalías Ley 141/ 1994)	-	-	-	-	-
Recursos Margen DE Comercialización	-	-	6.127	-	-
Reliquidación Regalías	-	-	-	-	-
Indemnizaciones	-	-	-	8	-
FONDOS ESPECIALES	102.249	113.946	164.982	140.145	32.364
Fondo de Seguridad	17.936	18.387	28.214	34.788	6.000
Fondo de Salud	84.313	79.001	126.065	90.921	26.364
Fondo Territorial de Pensiones	-	16.558	10.704	14.436	-
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	60.558	80.932	84.877	96.037	93.363
Indercas	3.805	4.103	1.674	1.876	803
Capresoca	56.753	76.829	83.203	94.160	92.560
Fondo Departamental de Salud	-	(0)	-	-	-
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	150.844	356.437	406.863	493.890	-
Participaciones de la Nación para Funcionamiento	125	188	255	247	-
Participaciones de la Nación para Inversión	150.719	282.451	397.087	139.174	-
Asignaciones Directas	150.719	273.416	378.000	15.732	-
Provenientes de Fondos	-	9.036	19.088	18.741	-
Recursos de Capital	-	73.798	9.520	354.469	-

ANEXO B. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2007 - 2015

Anexo B											
Departamento de Casanare											
Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015											
(Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPACION DEFINITIVA*
4	PRESUPUESTO DE GASTOS	911.179	921.168	777.666	909.907	652.405	1.094.435	685.810	823.638	1.459.515	429.006
40	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34.120	39.735	42.138	30.798	31.573	32.122	35.437	37.763	37.672	37.503
400	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4.644	4.693	4.580	4.727	3.708	-	-	-	-	-
4001	INDERCAS	814	741	765	1.071	3.708	-	-	-	-	-
40011	GASTOS DE PERSONAL	667	648	652	771	-	-	-	-	-	-
40012	GASTOS GENERALES	146	92	112	105	-	-	-	-	-	-
	Adquisición de Bienes	-	-	-	30	-	-	-	-	-	-
	Adquisición de Servicios	-	-	-	75	-	-	-	-	-	-
40013	TRANSFERENCIAS	-	-	-	194	-	-	-	-	-	-
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	-	-	-	3.708	-	-	-	-	-
	Gastos de Funcionamiento INDERCAS	-	-	-	-	941	-	-	-	-	-
	Gastos de Inversión INDERCAS	-	-	-	-	1.654	-	-	-	-	-
	Transferencias Municipios	-	-	-	-	108	-	-	-	-	-
	Procesos de Contratación 2010 (Ley 819/2003)	-	-	-	-	1.005	-	-	-	-	-
4002	CAPRESOCA	3.830	3.953	3.815	3.656	-	-	-	-	-	-
40021	GASTOS DE PERSONAL	1.809	2.132	2.225	2.296	-	-	-	-	-	-
40022	GASTOS GENERALES	998	1.174	1.022	758	-	-	-	-	-	-
40023	TRANSFERENCIAS	14	26	75	71	-	-	-	-	-	-
40024	GASTOS DE OPERACIÓN (Producción)	1.009	491	493	531	-	-	-	-	-	-
	RESERVAS FUNCIONAMIENTO CAPRESOCA	-	130	-	-	-	-	-	-	-	-
403	SECRETARIA DE HACIENDA	6.732	8.753	8.627	1.119	1.214	1.376	1.302	1.378	1.477	3.500
4031	GASTOS GENERALES	763	703	957	1.119	1.214	1.376	1.302	1.378	1.477	3.500
40311	ADQUISICION DE SERVICIOS	753	678	905	950	1.160	1.343	1.302	-	1.477	2.876
40312	ADQUISICION DE BIENES	10	25	52	169	54	33	-	-	-	625
4033	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.970	8.050	7.670	-	-	-	-	-	-	-
40331	AL SECTOR PUBLICO	5.970	8.050	7.670	-	-	-	-	-	-	-
403311	AL NIVEL NACIONAL	4.086	4.757	5.239	-	-	-	-	-	-	-
403312	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	1.884	3.293	1.993	-	-	-	-	-	-	-
	TRANSFERENCIAS INDERCAS	-	-	438	-	-	-	-	-	-	-
404	SECRETARIA GENERAL	18.600	21.038	22.703	24.952	26.652	28.956	30.875	31.512	32.385	34.003
4041	GASTOS DE PERSONAL	8.848	9.231	10.493	10.899	11.656	13.214	16.248	18.211	18.997	22.707
40411	SERVICIOS PERSONALES	6.503	6.711	7.547	8.050	8.411	9.470	10.219	11.471	11.771	13.919
40413	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.345	2.520	2.946	2.848	3.245	3.744	3.773	4.349	4.659	5.535
	GASTOS DE PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES DPTO.	-	-	-	-	-	2.103	2.257	2.390	2.567	3.254
	SUELDOS Y PRESTACIONES	-	-	-	-	-	1.450	-	-	-	-
	APORTES DE LEY	-	-	-	-	-	653	-	-	-	-
4042	GASTOS GENERALES	9.753	11.807	12.210	11.682	12.906	13.639	14.627	13.301	13.388	11.296
40421	ADQUISICION DE BIENES	567	1.171	529	559	854	1.024	516	928	600	570
4042211	SERVICIOS	6.734	7.707	8.843	10.939	11.892	10.608	11.382	10.281	11.040	8.265
4042212	OTROS GASTOS GENERALES	141	112	104	183	160	227	134	277	698	560
40423	IMPUESTOS Y MULTAS	2.310	2.817	2.734	2.372	2.090	1.780	2.595	1.817	1.049	1.900
408	GASTOS FONDO DE SALUD	1.950	2.520	3.318	3.911	4.383	4.538	4.954	5.559	5.808	5.409
	SUBCUENTA: SALUD PUBLICA COLECTIVA	-	-	-	478	-	-	-	-	-	-
4081	GASTOS DE PERSONAL	1.735	2.325	2.622	444	-	-	3.663	4.158	-	-
40811	SERVICIOS PERSONALES	1.218	1.751	1.873	444	-	-	-	-	-	-
40813	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	516	575	750	-	-	-	-	-	-	-
4082	GASTOS GENERALES	215	195	696	34	-	-	1.292	1.401	22	-
40821	ADQUISICION DE BIENES	39	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40822	ADQUISICION DE SERVICIOS	176	-	327	-	-	-	-	-	-	-
	IMPUESTOS Y MULTAS	-	-	340	-	-	-	-	-	-	-
	Fondo de Estupefacientes	-	-	29	-	-	-	-	-	-	-
	SUBCUENTA: OTROS GASTOS EN SALUD	-	-	-	2.933	-	-	-	-	-	-
	SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	-	-	-	1.793	-	-	-	-	-	-
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	-	-	21	-	-	-	-	-	-
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	-	-	-	480	-	-	-	-	-	-
	GASTOS GENERALES	-	-	-	639	-	-	-	-	-	-
	SUBCUENTA: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	-	-	-	500	-	-	-	-	-	-
	Gastos de funcionamiento de salud	-	-	-	-	4.383	-	-	-	-	-

Anexo B-1											
Departamento de Casanare											
Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015											
(Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACION DEFINITIVA*
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FONDO DE SALUD	-	-	-	-	-	4.538	-	-	5.784	5.409
409	TRANSFERENCIAS	2.194	2.730	2.910	10.690	14.469	15.051	29.043	16.451	31.286	8.119
	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACION DE RECURSOS	-	-	-	10.690	-	-	-	-	-	-
	AL SECTOR PUBLICO	-	-	-	10.690	14.469	15.051	29.043	16.451	31.286	8.119
	AL NIVEL NACIONAL	-	-	-	1.400	6.635	-	14.076	-	-	-
	FONDO NACIONAL DE PENSIONES PONPET	-	-	-	1.400	195	-	-	-	-	-
	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	-	-	-	-	6.440	-	-	-	-	-
	Desahoro Pago Pasivo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM (FOMAG) - SSF.	-	-	-	-	-	-	14.076	-	-	-
4091	AL NIVEL DEPARTAMENTAL	2.194	2.730	2.910	9.290	7.833	15.051	14.967	16.451	31.286	8.119
	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	-	-	-	2.991	3.121	3.988	3.200	-	-	-
	TRANSFERENCIAS GESTOR CULTURAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125
	TRANSFERENCIAS INDERCAS	-	-	-	1.094	1.390	-	852	-	-	-
	Transferencia INDERCAS	-	-	-	1.094	-	-	-	-	-	-
	TRANSFERENCIAS MUNICIPIOS ORDENANZA 007/ 2011	-	-	-	-	-	7.210	6.887	12.373	26.627	3.650
40911	TRANSFERENCIAS ASAMBLEA Y CONTRALORIA	2.194	-	2.910	3.206	3.321	3.853	4.028	4.077	4.659	4.344
409111	Asamblea	1.208	1.215	1.285	1.332	1.399	1.466	1.525	1.525	2.993	2.610
409112	Contraloria	985	1.515	1.625	1.873	1.922	2.387	2.503	2.484	1.667	1.734
	TRANSFERENCIAS ENTES PUBLICOS DEPARTAMENTALES.	-	-	-	2.000	-	-	-	-	-	-
	Capitalización CAPRESOCA.	-	-	-	2.000	-	-	-	-	-	-
	DEVOLUCIONES VIGENCIAS ANTERIORES	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DESPACHO GOBERNADOR	-	-	-	-	-	346	1.727	2.401	1.851	-
	GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	346	1.727	2.401	1.851	-
	SERVICIOS	-	-	-	-	-	346	1.727	2.401	1.851	-
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	-	-	-	-	-	252	254	550	530	-
	GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	252	254	550	530	-
	SERVICIOS	-	-	-	-	-	252	254	550	530	-
	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-	677	631	745	468	-
	GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	677	631	745	468	-
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	677	631	745	468	-
	SECRETARIA DE OBRAS	-	-	-	-	-	263	319	428	360	-
	GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	263	319	428	360	-
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	263	319	428	360	-
	SECRETARIA DE GOBIERNO	-	-	-	-	-	130	180	366	287	-
	GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	130	180	366	287	-
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	130	180	366	287	-
	SECRETARIA DE AGRICULTURA	-	-	-	-	-	122	150	384	314	-
	GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	122	150	384	314	-
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	122	150	384	314	-
	GASTOS DE INVERSION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	-	-	-	-	-	96.652	268.637	231.105	483.135	-
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.	-	-	-	-	-	-	-	212	136	173
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.	-	-	-	-	-	-	-	212	136	173
	ORGANOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA	-	-	-	-	-	-	212	136	173	-
	Secretaria Tecnica de la Comision Rectora SALDOS NO COMPROMETIDOS	-	-	-	-	-	-	125	-	-	-
	Secretaria Tecnica de la Comision Rectora SALDOS NO COMPROMETIDOS	-	-	-	-	-	-	125	-	-	-
	SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION RECTORA	-	-	-	-	-	-	87	136	-	-
	Secretaria Tecnica de la Comision Rectora	-	-	-	-	-	-	87	12	-	-

Anexo B-2 Departamento de Casanare Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015 (Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPICIACION DEFINITIVA*
	Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Control y Evaluación SMSCE	-	-	-	-	-	-	-	125	-	-
	Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Control y Evaluación, SMSCE SALDOS NO COMPROMETIDOS 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	55	-
	Secretaria Técnica de la Comisión Rectora Asignaci	-	-	-	-	-	-	-	-	118	-
	INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	-	-	-	-	-	96.652	268.426	230.968	482.962	-
	Asignaciones Directas	-	-	-	-	-	96.652	266.277	230.968	441.222	-
	Asignaciones Directas CDPS EN CURSO	-	-	-	-	-	-	7.829	-	-	-
	Asignaciones Directas RESERVAS	-	-	-	-	-	-	9.299	-	-	-
	Asignaciones Directas CXP	-	-	-	-	-	-	10.307	-	-	-
	Asignaciones Directas SALDOS NO COMPROMETIDOS	-	-	-	-	-	-	33.543	5.777	-	-
	Asignaciones Directas Vigencia 2012.	-	-	-	-	-	-	129.089	-	-	-
	Asignaciones Directas Vigencia 2013 - 2014	-	-	-	-	-	-	76.210	225.191	-	-
	ASIGNACIONES DIRECTAS 2014 CIERRE	-	-	-	-	-	-	-	-	280.187	-
	Asignaciones Directas Bienio 2015-2016	-	-	-	-	-	-	-	-	161.035	-
	PROVENIENTES DE FONDOS	-	-	-	-	-	-	2.149	-	41.740	-
	Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación (Ctel) vigencia 2013	-	-	-	-	-	-	2.149	-	-	-
	Fondo de compensación regional 2014 cierre	-	-	-	-	-	-	-	-	20.039	-
	Fondo de ciencia y tecnología 2014 CIERRE	-	-	-	-	-	-	-	-	21.701	-
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	874.438	867.098	711.817	850.252	583.332	-	239.981	433.943	725.949	257.746
420	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	58.615	52.451	51.809	52.696	48.227	57.786	84.165	90.000	99.587	95.983
4200	DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	58.615	52.451	51.809	52.696	48.227	57.786	84.165	90.000	99.587	95.983
42006	CAPRESOCA	53.086	49.962	50.054	52.066	48.227	55.194	80.918	85.541	95.356	92.860
420061	Gastos de Inversion Sector Salud	45.331	45.020	50.054	52.066	44.837	51.916	76.593	81.230	87.351	85.175
420062	Se registran los gastos de capresoca mes de junio de 2006, según ejecución presentada por la gerente de capresoca. Según Registro 01 CAPR 26006 7, se crea para amparar el 100% de reservas en cumplimiento de la ley 819/2003. art. 8	3.597	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420063	Se registran los gastos de capresoca mes de junio de 2006, según ejecución presentada por la gerente de capresoca. Según Registro 01 CAPR 26006 8, se crea para amparar el 100% de reservas en cumplimiento de la ley 819/2003. art. 8	1.380	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420064	Se registran los gastos de capresoca correspondientes al mes de octubre de 2006, según ejecución presentada por la gerente (e) de capresoca. Según Registro 01 CAPR 26011 8, se crea para amparar el 100% de reservas en cumplimiento de la ley 819/2003. art. 8	467	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420065	noviembre/ 03, según ejecución presentada por la	521	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420066	noviembre/ 03, según ejecución presentada por la	207	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420067	diciembre de 2006, según ejecución presentada por	309	-	-	-	-	-	-	-	-	-
420068	Se registran la cancelación de reservas, según dec. 020/ 2006 capresoca. Según Registro 01 CAPR 26008 1, se crea para amparar el 100% de reservas en cumplimiento de la ley 819/2003. art. 8	1.274	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	RESERVAS INVERSION CAPRESOCA 2007	-	4.941	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos de Funcionamiento CAPRESOCA	-	-	-	-	3.390	3.278	4.325	4.311	5.005	7.385
	Gastos de Inversion CAPRESOCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gastos porcentaje impuesto Deguello	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pasivos Servicio de Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	3.000	-
	Transferencia Ordenanza No. 020 de 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300
42009	INDERCAS	5.528	2.490	1.756	630	-	2.592	3.247	4.459	4.231	3.123
420091	RECURSOS PROPIOS	3.619	2.474	1.756	-	-	-	-	-	-	-
420092	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	1.909	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo B-3											
Departamento de Casanare											
Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015											
(Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACION DEFINITIVA*
	CONSTITUCION DE RESERVAS 2007 LEY 819/ 2003.	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-
	FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EDUCACION FISICA Y EDUCACION EXTRAESCOLAR	-	-	-	332	-	-	-	-	-	-
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	-	-	-	189	-	-	-	-	-	-
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-	68	-	-	-	-	-	-
	CONVENIOS COLDEPORTES	-	-	-	42	-	412	462	-	-	-
	Gastos de Funcionamiento INDERCAS	-	-	-	-	-	1.325	1.494	2.478	1.795	1.872
	Gastos de Inversion INDERCAS	-	-	-	-	-	734	1.135	1.836	2.166	1.075
	Transferencias a Municipios	-	-	-	-	-	120	156	145	73	176
	Convenios	-	-	-	-	-	-	-	-	196	-
	FONDO CUENTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	-	-	-	-	-	5.842	963	6.164	31.106	6.000
	CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA (Fondo Seguridad)	-	-	-	-	-	5.842	963	6.164	31.106	6.000
	MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	-	-	-	-	-	255	-	-	1.580	-
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	-	-	255	-	-	-	-
	MUNICIPIO DE CHAMEZA	-	-	-	-	-	255	-	-	-	-
	Gastos Municipio Descertificado de Aguazul	-	-	-	-	-	-	-	-	1.580	-
	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	-	-	-	-	-	-	3.582	2.653	42.738	1.834
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	3.582	2.653	-	-
	MESADA PENSIONAL	-	-	-	-	-	-	1.763	1.828	1.836	1.264
	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	-	-	-	-	-	-	1.512	127	70	300
	PAGO DE BONO PENSIONAL	-	-	-	-	-	-	307	697	586	270
	Desahorro Pago Pasivo fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio -FPNSM (FOMAG) -SSF	-	-	-	-	-	-	-	-	40.000	-
	Pasivo Corriente-Desahorro FONPET - FNPSM (FOMAG) - SSF.	-	-	-	-	-	-	-	-	246	-
421	DESPACHO DEL GOBERNADOR	11.808	19.141	8.717	26.988	67.534	27.500	15.899	90.374	17.622	5.505
4215	EQUIDAD SOCIAL	10.080	2.405	-	-	-	-	-	-	-	-
42150	LA FAMILIA ES PRIMERO	10.080	2.405	-	-	-	-	-	-	-	-
421501	PROTECCION A LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA	6.204	1.420	-	-	-	-	-	-	-	-
421502	JUVENTUD: CASANARE DE VIDA	546	13	-	-	-	-	-	-	-	-
421503	MUJER CONSTRUCTORA DE PAZ Y DESARROLLO	923	21	-	-	-	-	-	-	-	-
421504	ASISTENCIA Y APOYO AL ADULTO MAYOR	2.407	951	-	-	-	-	-	-	-	-
4216	GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	1.728	1.444	-	-	-	-	-	-	-	-
42160	CREDIBILIDAD Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	1.728	1.444	-	-	-	-	-	-	-	-
421601	GESTION PUBLICA EFICIENTE Y GERENCIAL	363	226	-	-	-	-	-	-	-	-
421602	INSTRUMENTOS PARA LA EFICIENCIA	685	562	-	-	-	-	-	-	-	-
421603	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	115	305	-	-	-	-	-	-	-	-
421604	GOBIERNO DEMOCRATICO FIRME Y CONFIABLE	565	350	-	-	-	-	-	-	-	-
	Progreso Equitativo una Sociedad Competente, Emprendedora y Gestora	-	14.771	6.995	25.709	15.728	1.441	-	-	-	-
	Sector Desarrollo Comunitario	-	14.771	6.995	25.709	15.728	1.441	-	-	-	-
	Desarrollo Social Productivo	-	387	340	-	-	-	-	-	-	-
	Entomos de Felicidad: Atención integral de la infancia y la adolescencia	-	3.394	1.002	910	550	769	-	-	-	-
	Atención Integral a la Mujer y a la Familia	-	1.623	777	1.298	188	136	-	-	-	-
	Atención Integral a la Población en estado de Vulnerabilidad.	-	4.051	2.495	9.859	11.539	536	-	-	-	-
	ALIMENTEMONOS CASANARE. Integracion de la seguridad alimentaria y nutricional	-	5.316	2.381	13.642	3.452	-	-	-	-	-
	Afianzamiento Institucional: Eficiencia, Transparencia y Calidad	-	164	1.614	538	-	-	-	-	-	-

Anexo B-4 Departamento de Casanare Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015 (Cifras en millones de pesos corrientes)											
CÓDIGO	Vigencia NOMBRE	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
		EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACION DEFINITIVA*
	Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	-	164	1.614	538	-	-	-	-	-	-
	RETO II: UN SISTEMA EDUCATIVO QUE FORTALECE LA CULTURA Y POTENCIA EL DESARROLLO INTEGRAL	-	-	-	-	4.854	-	-	4.787	-	-
	Sector Cultura	-	-	-	-	4.854	2.161	-	4.676	6.835	1.555
	Reconocimiento, apropiación y valoración de la llaneridad y la cultura	-	-	-	-	4.854	2.161	-	4.676	6.835	1.555
	RETO IV . PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL.	-	-	-	-	1.522	45	-	-	-	-
	Sector Desarrollo Turístico	-	-	-	-	1.522	45	-	111	182	150
	Turismo para el Desarrollo Regional	-	-	-	-	1.522	45	-	111	182	150
	RETO VI. AFIANZAMIENTO INSTITUCIONAL: EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CALIDAD	-	-	-	-	795	400	-	-	-	-
	SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	795	400	-	-	-	-
	Modernización, desarrollo y fortalecimiento de la institucionalidad del Departamento de Casanare.	-	-	-	-	795	400	-	-	-	-
	RETO VII: INTEGRACIÓN Y AFIRMACIÓN TERRITORIAL: ACUERDOS FUNDAMENTALES HACIA EL DESARROLLO REGIONAL URBANO Y RURAL	-	-	-	-	43.481	4.516	-	-	-	-
	SECTOR VIVIENDA	-	-	-	-	43.481	4.516	-	-	8.233	1.400
	Desarrollo de planes de vivienda de interes social y productiva con equidad territorial	-	-	-	-	43.481	-	-	-	8.233	1.400
	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, LA QUE GANA ES LA GENTE	-	-	-	-	-	18.913	15.892	85.587	2.371	2.400
	SECTOR: CULTURA ¿CON MEJOR Y MÁS CULTURA, LA QUE GANA ES LA GENTE¿	-	-	-	-	-	2.619	3.923	-	-	-
	SECTOR VIVIENDA - VIVIENDA CON HABITAT, LA QUE GANA ES LA GENTE	-	-	-	-	-	13.806	7.373	82.701	-	-
	SECTOR POBLACION ESPECIAL CON TRATO DIFERENCIAL Y PRIORITARIO ¿ CON MEJOR Y MAS ATENCION CON TRATO DIFERENCIAL Y PRIORITARIO LA QUE GANA ES LA GENTE	-	-	-	-	-	2.489	4.596	2.885	2.371	2.400
	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO: CON MEJOR Y MÁS PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, LA QUE GANA ES LA GENTE	-	-	-	-	-	23	7	-	-	-
	SECTOR TURISMO: CON MEJOR Y MAS TURISMO, LA QUE GANA ES LA GENTE	-	-	-	-	-	23	7	-	-	-
	INTERVENTORIA DEL SECTOR	-	357	109	741	1.154	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	-	-	-	54	-	-	-	-	-
	Interventoría del Sector VF. Ordenanza 007/2010	-	-	-	-	565	-	-	-	-	-
	Procesos de Contratación 2010 (Ley 819/2003)INTERVENTORIA DEL SECTOR.	-	-	-	-	535	-	-	-	-	-
422	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	43.930	47.567	41.623	134.680	7.032	5.432	4.177	5.661	11.355	3.297
	Afianzamiento Institucional: Eficiencia, Transparencia y Calidad	-	16.081	2.053	3.015	3.995	5.432	4.177	5.661	11.355	3.297
	Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	-	16.081	2.053	3.015	3.995	5.432	4.177	5.661	11.355	3.297
	Modernización, desarrollo y fortalecimiento de la institucionalidad del Departamento de Casanare.	-	-	452	-	-	-	-	-	-	-
	Sistema de información para la planeación	-	1.146	-	116	286	154	-	-	-	-
	Consolidación de los organismos y mecanismos de participación ciudadana	-	69	200	350	200	275	-	-	-	-
	Fortalecimiento y control de los procesos de planeación y sistema financiero municipal	-	14.756	1.384	2.549	3.509	5.003	4.177	-	-	-

Anexo B-5 Departamento de Casanare Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015 (Cifras en millones de pesos corrientes)											
CÓDIGO	NOMBRE	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
		EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACION DEFINITIVA*
	Estrategia para la intitucionalidad al servicio y confiabilidad de todos	-	110	17	-	-	-	-	-	-	-
	Fortalecer los organismos y mecanismos de Cooperac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PROGRAMA:PLANEACION DISENADA PARA GENERAR DESARROLLO A TODA MARCHA	-	-	-	-	-	-	-	5.661	11.355	3.297
	Integración y Afirmación Territorial: Acuerdos fundamentales hacia el Desarrollo Regional Urbano y Rural.	-	16.970	37.723	127.750	-	-	-	-	-	-
	Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	-	91	364	81.371	-	-	-	-	-	-
	MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO HIDRICO	-	-	290	-	-	-	-	-	-	-
	Sector Vivienda	-	16.879	37.359	46.379	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo de planes de vivienda de interes social y productiva con equidad territorial	-	16.879	37.359	-	-	-	-	-	-	-
4225	EQUIDAD SOCIAL	31.697	7.606	-	-	-	-	-	-	-	-
42251	VIVIENDA CON EQUIDAD	31.697	7.606	-	-	-	-	-	-	-	-
422511	VIVIENDA SANA	31.697	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4226	GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	12.234	4.835	-	-	-	-	-	-	-	-
42260	GESTION PUBLICA EFICIENTE Y GERENCIAL	12.234	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	OTROS SECTORES	-	4.835	-	-	-	-	-	-	-	-
422601	GESTION PUBLICA EFICIENTE Y GERENCIAL	8.909	4.631	-	-	-	-	-	-	-	-
422602	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	2.806	108	-	-	-	-	-	-	-	-
422603	INSTRUMENTOS PARA LA EFICIENCIA	518	96	-	-	-	-	-	-	-	-
	GOBIERNO DEMOCRATICO FIRME Y CONFIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	LA INSTITUCION CON LA COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	1.676	1.846	3.915	3.037	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	-	-	3.214	158	-	-	-	-	-
	Procesos de Contratacion 2009 (Art. 08 Ley 819)	-	-	-	701	-	-	-	-	-	-
	Interventorias Vigencias Futuras Ordenanza 007/10 VF.	-	-	-	-	2.880	-	-	-	-	-
	Operación Y Puesta en Marcha	-	399	-	-	-	-	-	-	-	-
423	SECRETARIA DE HACIENDA	1.243	945	583	749	746	416	599	661	952	2.600
	PROCESOS DE CONTRATACION 2009 (Art. 8 Ley 819/ 2003)	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-
	PROCESOS DE CONTRATACION 2009 (Art. 8 Ley 819/ 2003)	-	-	-	300	-	-	-	-	-	-
	Afianzamiento Institucional: Eficiencia, Transparencia y Calidad	-	495	583	449	746	160	599	661	952	2.600
	Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	-	495	583	449	746	160	599	661	952	-
	Mejoramiento de Rentas Departamentales	-	495	583	449	746	160	599	661	952	2.600
4236	GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	1.243	450	-	-	-	257	-	-	-	-
	OTROS SECTORES	-	450	-	-	-	-	-	-	-	-
42360	GESTION PUBLICA EFICIENTE Y GERENCIAL	1.243	450	-	-	-	257	-	-	-	-
4236011	Fortalecimiento de los instrumentos de recaudo departamental.	1.243	-	-	-	-	257	-	-	-	-
	RETO I:PROGRESO EQUITATIVO UNA SOCIEDAD COMPETENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
424	SECRETARIA GENERAL	4.599	5.211	3.080	6.426	4.762	10.812	325	1.834	1.739	3.000
	Afianzamiento Institucional: Eficiencia, Transparencia y Calidad	-	4.029	2.984	5.935	4.682	10.419	325	1.834	1.739	3.000
	Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	-	4.029	2.984	5.935	4.682	10.419	325	-	-	-
	Modernización, desarrollo y fortalecimiento de la institucionalidad del Departamento de Casanare.	-	4.029	2.878	5.599	4.601	10.323	325	1.834	-	-

Anexo B-6 Departamento de Casanare Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015 (Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACION DEFINITIVA*
	MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	-	-	106	336	81	96	-	-	-	-
	PROGRAMA: CONSTRUYENDO EJERCICIOS DE BUEN GOBIERNO	-	-	-	-	-	-	-	1.834	1.739	3.000
4246	GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	4.599	893	-	-	-	393	-	-	-	-
	OTROS SECTORES	-	893	-	-	-	-	-	-	-	-
42460	GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y GERENCIAL	4.599	893	-	-	-	-	-	-	-	-
	ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	-	62	-	-	-	-	-	-	-	-
	APOYO AL TALENTO HUMANO, PROMOCIÓN LABORAL Y PACTO POR LA TRANSPARENCIA	-	144	-	-	-	-	-	-	-	-
	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN EFICIENTE	-	351	-	-	-	-	-	-	-	-
	VALORACIÓN PATRIMONIAL DE LOS ACTIVOS DEL DEPARTAMENTO	-	95	-	-	-	-	-	-	-	-
	OTROS PROGRAMAS	-	241	-	-	-	-	-	-	-	-
	SECTOR: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	-	-	-	-	-	393	-	-	-	-
	PROGRAMA: GOBERNANDO PARA SERVIRLE A LA GENTE	-	-	-	-	-	393	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	145	97	491	80	-	-	-	-	-
	INTERVENTORIA DEL SECTOR. VF. Ordenanza 007/10	-	-	-	-	80	-	-	-	-	-
	Procesos de Contratación 2010 (Ley 819/2003) INTERVENTORIA DEL SECTOR. Mod. Res. 464/2011.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Operación Y Puesta en Marcha	-	144	-	-	-	-	-	-	-	-
425	SECRETARÍA DE EDUCACION	238.093	249.659	261.787	213.406	246.774	-	103.655	121.770	171.929	142.275
	Un sistema educativo que fortalece la cultura y potencia el desarrollo humano integral	-	137.580	255.732	194.981	237.042	-	103.655	121.770	171.929	142.275
	Sector Educación	-	127.924	247.714	178.254	232.350	-	100.807	121.770	139.872	142.275
	Universalización y sostenibilidad de la Educación inicial hasta la superior.	-	118.026	246.212	174.441	227.606	-	99.704	118.710	138.821	140.862
	Ciencia, tecnología e innovación integradas a la educación.	-	2.133	320	267	520	-	-	-	-	-
	Fortalecimiento de procesos de Calidad Educativa.	-	7.766	1.182	3.546	4.223	-	1.049	380	1.051	640
	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE CALIDAD EDUCATIVA	-	-	-	-	-	579	-	-	-	-
	PROGRAMA: GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	-	-	-	-	-	-	55	80	-	313
	Sector Cultura	-	5.443	4.486	9.138	-	10.886	-	-	-	-
	Recuperación, apropiación y empoderamiento del conocimiento de la identidad cultural.	-	5.443	4.486	-	-	10.886	-	-	-	-
	Reconocimiento, apropiación y valoración de la Ilanidad y la cultura	-	-	-	9.138	-	-	-	-	-	-
	Sector Recreación y Deportes	-	4.212	3.532	7.588	4.692	2.691	2.847	-	32.057	460
	Recreación y Deporte opción de vida para todos	-	4.212	3.532	7.588	4.692	2.691	2.847	2.601	32.057	460
	FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	-	-	2.960	-	669	-	-	-	-	-
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	-	-	573	-	4.024	-	-	-	-	-
4251	INTEGRALIDAD CULTURAL DE CASANARE	10.617	4.272	-	-	-	-	-	-	-	-
42517	INTEGRALIDAD CULTURAL DE CASANARE	10.617	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CASANARENO	252	103	-	-	-	-	-	-	-	-
425171	RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CASANARENO	252	103	-	-	-	-	-	-	-	-
425172	FOMENTO, RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS AL TALENTO HUMANO	6.318	3.192	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo B-7 Departamento de Casanare Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015 (Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACIÓN DEFINITIVA*
	FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES CULTURALES Y FORMALIZACIÓN DE RELACIONES	4.047	977	-	-	-	-	-	-	-	-
425173											
4255	EQUIDAD SOCIAL	227.475	104.318	-	-	-	-	-	-	-	-
42558	EDUCACION PARA EL CAMBIO	226.584	104.318	-	-	-	-	-	-	-	-
425581	AMPLIACION DE COBERTURA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	212.860	104.318	-	-	-	-	-	-	-	-
	DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	19.043	-	-	-	-	-	-	-	-
	APOYO Y SUBSIDIO A LA PERMANENCIA Y LA DEMANDA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	-	23.107	-	-	-	-	-	-	-	-
	APOYO A GRUPOS POBLACIONALES	-	87	-	-	-	-	-	-	-	-
	DOTACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	2.852	-	-	-	-	-	-	-	-
	PRESTACION DE SERVICIOS A LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	-	59.228	-	-	-	-	-	-	-	-
425582	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	3.309	549	-	-	-	-	-	-	-	-
	DESARROLLO DEL TALENTO DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-
	IMPULSO A LA INVESTIGACION EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	-	407	-	-	-	-	-	-	-	-
	HACIA LA FORMACION INTEGRAL EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO	-	117	-	-	-	-	-	-	-	-
425583	ARTICULACION DE LA EDUCACION PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	535	73	-	-	-	-	-	-	-	-
425584	FOMENTO, INTERNACIONALIZACION Y APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR	9.881	315	-	-	-	-	-	-	-	-
42559	DEPORTE Y RECREACION SIN LIMITES	892	160	-	-	-	-	-	-	-	-
	FOMENTO AL DEPORTE COMPETITIVO	-	140	-	-	-	-	-	-	-	-
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, AL ALCANCE DE TODOS	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	2.354	6.055	18.425	9.733	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	-	-	4.072	304	-	-	-	-	-
	PROCESOS DE CONTRATACION 2009 (Art. 8 Ley 819/ 2003	-	-	-	14.353	1.714	-	-	-	-	-
	INTERVENTORIA DEL SECTOR.VF. Ordenanza 007/ 10	-	-	-	-	7.715	-	-	-	-	-
	Operación Y Puesta en Marcha	-	39	-	-	-	-	-	-	-	-
426	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	317.131	307.452	219.584	235.306	120.026	453.649	76.305	128.510	434.319	65.631
	Integración y Afiliación Territorial, Acuerdos fundamentales hacia el Desarrollo Regional Urbano y Rural.	-	190.863	206.924	207.613	111.896	453.649	76.305	128.510	434.319	65.631
	Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	-	157.071	168.270	147.230	45.952	178.615	13.857	5.402	29.269	2.443
	Sector Equipamiento	-	1.810	1.720	5.405	3.479	246.715	436	8.561	11.419	600
	Sector Infraestructura Vial	-	21.920	23.255	30.597	44.923	406	55.957	98.782	347.162	60.888
	Sector Gas	-	3.696	3.083	4.403	10.538	18.677	116	15.766	46.469	1.700
	Sector Eléctrico	-	6.366	10.596	19.978	7.004	9.237	5.940	-	-	-
	Sector Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4264	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA CONECTIVIDAD	312.288	101.504	-	-	-	-	-	-	-	-
42640	COMUNICACIONES	92	21	-	-	-	-	-	-	-	-
42642	VIAS	112.398	58.152	-	-	-	-	-	-	-	-
42643	SERVICIOS PUBLICOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	158.577	40.850	-	-	-	-	-	-	-	-
42644	GAS	22.241	163	-	-	-	-	-	-	-	-
42645	ENERGIA	18.980	2.317	-	-	-	-	-	-	-	-
4266	COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	4.844	3.137	-	-	-	-	-	-	-	-
	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	-	3.137	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo B-8 Departamento de Casanare Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015 (Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACION DEFINITIVA*
	Interventoría Técnica	-	11.948	12.660	27.693	8.129	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	-	-	10.498	1.304	-	-	-	-	-
	PROCESOS DE CONTRATACION 2009 (Art. 8 Ley 819/2003)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pago Conciliación Prejudicial O.P.S. 3979/2007	-	-	-	17.195	1.839	-	-	-	-	-
	Interventoría VF, Ordenanza 007/10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Operación Y Puesta en Marcha	-	-	-	-	4.986	-	-	-	-	-
	SECRETARIA DE OBRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS: CON MEJORES Y MÁS SERVICIOS PUBLICOS, LA QUE GANA ES LA GENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PROGRAMA: CON MEJOR Y MAS AGUA POTABLE Y SERVICIOS BÁSICOS, LA QUE GANA ES LA GENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
427	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	26.059	13.404	6.208	21.680	4.168	2.486	2.328	2.520	15.316	10.225
	Progreso Equitativo una Sociedad Competente, Emprendedora y Gestora	-	2.233	1.175	2.933	562	1.042	1.227	-	-	-
	Sector Desarrollo Comunitario	-	2.233	1.175	2.933	562	1.042	-	-	-	-
	Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.	-	2.117	376	1.911	162	191	53	-	-	-
	Fortalecimiento a la Participación Social.	-	115	800	1.022	400	669	-	-	-	-
	SECTOR POBLACION ESPECIAL CON TRATO DIFERENCIAL Y PRIORITARIO ¿ CON MEJOR Y MAS ATENCION CON TRATO DIFERENCIAL Y PRIORITARIO LA QUE GANA ES LA GENTE	-	-	-	-	-	182	1.174	-	-	-
	Productividad y Competitividad para el Desarrollo Sostenible Económico, Social y Ambiental.	-	3.587	2.838	3.920	2.018	1.009	-	-	13.264	-
	Sector Agropecuario	-	3.587	2.838	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión del Riesgo: base de la gestión integral del territorio.	-	3.587	-	-	-	1.009	687	-	13.264	-
	Prevención y Atención de emergencias y desastres	-	3.044	-	3.920	2.018	1.009	687	-	13.264	-
	Gestión para la Instalación y fortalecimiento de redes, procedimientos y sistemas de detección y alerta para la vigilancia y aviso oportuno a la población amenazada por fenómenos naturales	-	221	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión para el Fortalecimiento a las etapas de la Evaluación de Riesgos.	-	55	-	-	-	-	-	-	-	-
	Manejo y tratamiento de asentamientos humanos e infraestructura localizados en zonas de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fortalecimiento del desarrollo institucional para la prevención y atención de desastres	-	166	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fortalecimiento a las labores destinadas a la información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastre.	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONDO CUENTA GESTION DEL RIESGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Conciliación y Consolidación de la Paz	-	651	1.933	12.409	1.262	330	242	1.420	1.935	2.045
	Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	-	651	1.933	-	1.262	330	-	1.420	1.935	-
	Convivencia pacífica y seguridad ciudadana	-	651	1.793	-	1.158	230	242	278	474	600
	Atención integral a centros carcelarios.	-	-	140	-	104	100	-	-	-	-
	PROGRAMA:DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	-	-	-	-	-	-	-	233	465	395
	PROGRAMA:RECUPERANDO LA GOBERNABILIDAD Y FORTALECIENDO LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNAL.	-	-	-	-	-	-	-	816	898	900
	PROGRAMA:CASANARE RECONOCE DERECHOS A COMUNIDADES INDIGENAS, NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS	-	-	-	-	-	-	-	93	97	150

Anexo B-9											
Departamento de Casanare											
Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015											
(Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACIÓN DEFINITIVA*
	Afanzamiento Institucional: Eficiencia, Transparencia y Calidad.	-	100	145	295	326	105	-	75	117	180
	Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	-	100	145	-	326	105	-	75	117	-
	MODERNIZACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	-	-	24	-	174	-	-	-	-	-
	Desarrollo Institucional y Organizacional de los Municipios de Casanare.	-	100	122	-	152	105	-	75	-	-
	PROGRAMA:PLANEACIÓN DISENADA PARA GENERAR DESARROLLO A TODA MARCHA	-	-	-	-	-	-	-	-	117	180
4272	MEDIO AMBIENTE SAÑO Y SOSTENIBLE	9.609	951	-	-	-	-	-	1.026	-	8.000
	OTROS SECTORES	-	951	-	-	-	-	-	-	-	-
42720	APOYO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	9.609	951	-	-	-	-	-	1.026	-	8.000
4274	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA CONECTIVIDAD	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42748	COMUNICACIONES	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4276	GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	16.449	5.773	-	-	-	-	172	-	-	-
	OTROS SECTORES	-	5.773	-	-	-	-	172	-	-	-
42760	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	16.449	-	-	-	-	-	172	-	-	-
427601	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	459	95	-	-	-	-	-	-	-	-
427602	INSTRUMENTOS PARA LA EFICIENCIA	4.418	1.232	-	-	-	-	-	-	-	-
427603	GOBIERNO DEMOCRATICO FIRME Y CONFIABLE	5.700	2.824	-	-	-	-	-	-	-	-
427604	CIUDADANOS LIDERES Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA	5.872	1.622	-	-	-	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	110	116	2.124	-	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	-	-	123	-	-	-	-	-	-
	PROCESO DE CONTRATACION 2009 (Art. 8 Ley 819/2003)	-	-	-	2.001	-	-	-	-	-	-
428	SECRETARÍA DE SALUD	130.272	124.048	101.322	127.983	76.960	56.195	30.275	69.982	55.117	23.755
	Salud Integral: Comunidades y entornos saludables	-	62.153	98.713	127.983	76.960	56.195	-	69.382	-	-
	Sector Salud	-	62.153	98.713	-	-	56.195	30.275	69.382	55.117	23.755
	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	-	-	13.593	18.847	10.941	17.918	-	-	-	6.851
	Aseguramiento	-	22.082	13.593	18.847	10.941	17.918	-	15.669	7.716	6.851
	INTERVENTORIA TECNICA	-	-	-	957	-	-	-	-	-	-
	PROCESOS DE CONTRATACION 2009 REGIMEN SUBSIDIADO (Art 8 Ley 819/03)	-	-	-	626	-	-	-	-	-	-
	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	-	-	47.028	60.511	44.021	31.169	19.233	-	-	10.905
	ASEGURAMIENTO	-	-	47.028	60.392	42.823	31.169	19.233	29.767	18.139	10.905
	INTERVENTORIA TECNICA	-	-	-	119	260	-	-	-	-	-
	Procesos de Contratacion 2010 (Ley 819/2003).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica.	-	-	-	-	938	-	-	-	-	-
	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	-	-	30.080	33.706	13.036	5.920	7.796	-	-	5.562
	Salud Pública	-	40.071	30.080	30.924	13.036	5.920	7.796	9.596	11.788	5.562
	INTERVENTORIA TECNICA	-	-	-	1.501	-	-	-	-	-	-
	PROCESOS DE CONTRATACION 2009 OTROS GASTOS EN SALUD (Art 8 Ley 819/03)	-	-	-	1.280	-	-	-	-	-	-
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	-	-	8.013	13.337	8.961	1.188	1.080	-	-	438
	Desarrollo de plan bienal de salud	-	-	8.013	12.941	8.961	1.188	1.080	14.351	17.474	438
	INTERVENTORIA TECNICA	-	-	-	381	-	-	-	-	-	-
	PROCESOS DE CONTRATACION 2009 OTROS GASTOS EN SALUD (Art 8 Ley 819/03)	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-
4285	EQUIDAD SOCIAL	130.272	58.782	-	-	-	-	-	-	-	-
42856	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	130.272	58.782	-	-	-	-	2.166	-	-	-

Anexo B-10 Departamento de Casanare Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015 (Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPIACION DEFINITIVA*
428561	MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	62.888	29.296	-	-	-	-	-	-	-	-
428562	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN, DEL ASEGURAMIENTO, DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL SGSSS	24.424	19.268	-	-	-	-	2.166	-	-	-
428563	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD PÚBLICA	33.009	7.653	-	-	-	-	-	-	-	-
428564	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	9.952	2.565	-	-	-	-	-	-	-	-
	interventoría Técnica	-	2.039	2.609	-	-	-	-	-	-	-
	Operación Y Puesta en Marcha	-	1.074	-	-	-	-	-	-	-	-
429	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	42.660	47.221	17.104	30.338	7.105	-	6.417	13.229	17.601	1.458
	Progreso Equitativo una Sociedad Competente, Emprendedora y Gestora	-	166	102	-	-	-	-	-	-	-
	Sector Desarrollo Comunitario	-	166	102	-	-	-	-	-	-	-
	Productividad y Competitividad para el Desarrollo Sostenible Económico, Social y Ambiental.	-	40.999	16.249	27.918	6.335	21.742	-	13.229	15.086	760
	Sector Agropecuario	-	31.659	10.215	27.463	6.335	21.742	6.154	10.937	-	760
	Desarrollo empresarial, ganadero y agroindustrial del departamento consolidando las cadenas productivas.	-	22.081	-	21.475	1.343	21.642	2.628	1.866	12.993	420
	Adecuación y habilitación de tierras para el desarrollo del sector productivo	-	9.289	-	5.988	4.992	99	-	-	-	-
	Programa departamental de abastecimiento de alimentos	-	288	-	-	-	-	-	-	-	-
	PROGRAMA: ERRADICACION DE LA POBREZA, Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA MUJER	-	-	-	-	-	-	14	-	-	-
	PROGRAMA: IMPLEMENTACION Y GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, EMPRESARIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL ORDEN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	-	-	-	-	-	-	3.513	9.072	2.093	340
	Sector Desarrollo Turístico	-	1.668	1.371	455	-	-	-	-	-	-
	Turismo para el Desarrollo Regional	-	1.668	-	455	-	-	-	-	-	-
	Sector Medio Ambiente	-	7.672	-	277	-	-	263	2.292	2.515	-
	Ordenamiento Ambiental Territorial	-	6.686	-	-	-	-	263	2.292	-	-
	Generación de Conocimiento sobre los componentes de Biodiversidad.	-	433	-	157	-	-	-	-	-	-
	Medio Ambiente: Responsabilidad de Todos.	-	554	-	120	-	-	-	-	2.515	-
4292	MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE	5.026	818	4.663	-	-	-	-	-	-	698
42920	APOYO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	5.026	-	-	-	-	-	-	-	-	698
	OTROS SECTORES	-	818	-	-	-	-	-	-	-	-
429201	APOYO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	697	40	-	-	-	-	-	-	-	-
429202	CONSERVACION, PROTECCION Y RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	3.734	684	-	-	-	-	-	-	-	-
429203	INVESTIGACION, CONSERVACION Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO.	57	57	-	-	-	-	-	-	-	-
429204	CONSERVAR, RECUPERAR, EVALUAR E IMPLEMENTAR AREAS DE INTERES ECOTURISTICO Y DE ESPARCIMIENTO	539	37	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo B-11											
Departamento de Casanare											
Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 - 2015											
(Cifras en millones de pesos corrientes)											
Vigencia		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CÓDIGO	NOMBRE	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	APROPACION DEFINITIVA*
4293	POR UN CASANARE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	37.633	4.281	-	-	-	-	-	-	-	-
	OTROS SECTORES	-	4.281	-	-	-	-	-	-	-	-
42930	PLANEACIÓN Y FACILITACIÓN DE AMBIENTES PARA LA INFRAESTRUC-TURA ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	37.633	-	-	-	-	-	-	-	-	-
429301	PLANEACIÓN Y FACILITACIÓN DE AMBIENTES PARA LA INFRAESTRUC-TURA ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	3.025	288	-	-	-	-	-	-	-	-
429302	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA COMPETITIVIDAD	18.000	2.324	-	-	-	-	-	-	-	-
429303	COMERCIALIZACIÓN SEGURA CON CALIDAD Y MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN	1.504	483	-	-	-	-	-	-	-	-
429304	IMPULSO Y FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS PRIVADAS Y SOLIDARIAS	749	106	-	-	-	-	-	-	-	-
429305	INSTRUMENTOS FACILITADORES PARA EL ACCESO DE INCENTIVOS A LA PRODUCCION	10.691	88	-	-	-	-	-	-	-	-
429306	SUSTENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	198	47	-	-	-	-	-	-	-	-
429307	APOYO A LA OFERTA DE ALIMENTOS PARA EL NUCLEO FAMILIAR RURAL	511	31	-	-	-	-	-	-	-	-
429308	DESARROLLO EMPRESARIAL	2.955	915	-	-	-	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	956	752	2.144	769	-	-	-	-	-
	Interventoría Técnica	-	-	-	810	15	-	-	-	-	-
	PROCESO DE CONTRATACION 2009 (Art. 8 Ley 819/ 2003)	-	-	-	1.334	259	-	-	-	-	-
	Interventorías VF. Ordenanza 007/ 10	-	-	-	-	495	-	-	-	-	-
	Operación Y Puesta en Marcha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	SERVICIO DE LA DEUDA	2.621	14.335	23.710	14.256	18.649	132.019	-	-	654	16.412
433	DEUDA INTERNA	2.621	14.335	23.710	14.256	18.649	132.019	-	-	654	16.412
	AMORTIZACIÓN	-	2.842	12.559	6.718	8.811	126.874	-	-	-	9.769
4332	Intereses	2.621	11.493	11.151	7.538	9.837	5.146	-	-	654	6.643
	PRESUPUESTO DE GASTOS AROMINZADO	-	-	-	-	-	-	19.048	-	-	-
	SECRETARÍA DE EDUCACION	-	-	-	-	-	-	-	-	15.949	-
	DESARROLLO HUMANO SOCIAL EN MARCHA	-	-	-	-	-	-	-	-	15.949	-
	EDUCACION,CULTURA Y TURISMO,DEPORTE,RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA" FORMACION DE CALIDAD QUE PRIVILEGIA LA DIVERSIDAD".	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Administración e inversión de los recursos del Sistema general de Participaciones, orientados a la sostenibilidad de la oferta y demanda del servicio educativo en el Departamento de Casanare	-	-	-	-	-	-	-	-	15.949	-
	FONDO LOCAL DE SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	3.099	-
	DESARROLLO HUMANO A TODA MARCHA	-	-	-	-	-	-	-	-	3.099	-
	SALUD,VIVIENDA,POBLACION CON PROTECCION Y PRIORITARIA,DESARROLLO COMUNITARIO "CONDICIONES DE VIDA DIGNA INCLUYENTE"	-	-	-	-	-	-	-	-	3.099	-
	POBLACION CASANAREÑA CON SERVICIOS DE CALIDAD Y ACCESIBILIDAD EN SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	3.099	-

ANEXO C. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 2007 - 2015

Anexo C										
Establecimientos Públicos Departamento de Casanare										
Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2007 - 2015										
(Cifras en millones de pesos corrientes)										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 proy
Ingresos										
CAPRESOCA (a)	44.416	53.053	41.493	51.435	51.664	56.753	76.829	83.203	94.160	92.560
INDERCAS (b)	3.457	3.260	2.663	902	2.948	3.805	4.103	1.674	1.876	803
Total Ingresos (1)	47.872	56.312	44.155	52.338	54.612	60.558	80.932	84.877	96.037	93.363
Gastos										
CAPRESOCA (c)	56.916	53.914	53.869	55.722	48.227	55.194	80.918	85.541	95.356	92.860
INDERCAS (d)	6.342	3.230	2.520	1.701	941	2.592	3.247	4.459	4.231	3.123
Total Gastos (2)	63.259	57.144	56.389	57.423	49.168	57.786	84.165	90.000	99.587	95.983
Balance Capresoca = (a-c)	(12.501)	(862)	(12.376)	(4.287)	3.437	1.559	(4.090)	(2.338)	(1.196)	(300)
Balance Indercas = (b-d)	(2.885)	30	142	(799)	2.007	1.213	857	(2.785)	(2.354)	(2.320)
Superavit - deficit Total E.P. (1-2)	(15.386)	(832)	(12.234)	(5.085)	5.444	2.772	(3.233)	(5.123)	(3.550)	(2.620)
Participación Capresoca	81%	104%	101%	84%	63%	56%	126%	46%	34%	11%
Participación Indercas	19%	-4%	-1%	16%	37%	44%	-26%	54%	66%	89%

